



Informe de Gestión 2020



ENERGUAVIARE
SA ESP

INDICE

07

**GESTIÓN COMERCIAL
Y DE MERCADEO**

23

**GESTIÓN DE
DISTRIBUCIÓN**

53

**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**

66

**GESTIÓN DE
COMUNICACIONES**

73

**SECRETARIA
GENERAL Y JURÍDICA**

83

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN**

92

**GESTIÓN
FINANCIERA**



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

En la vigencia 2020, Fue modificada por el Equipo de Trabajo de la Dirección de Planeación para el periodo 2021-2026, dándose a conocer a los grupos de interés a través del Acto de Gerencia N° 307 de 2020, por medio del cual se adopta la nueva plataforma estratégica de La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. - por el tiempo comprendido 2021-2026.

MISIÓN

Brindar bienestar y desarrollo regional, mediante la prestación del servicio de energía eléctrica, a través de la perspectiva conjunta de nuestros grupos de interés, basados en criterios de calidad, confiabilidad, equidad, sostenibilidad empresarial y el cuidado del medio ambiente.

VISIÓN

En 2026 seremos una empresa reconocida por la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica, con innovación tecnológica y capital humano, mediante el eficiente cumplimiento normativo y la aplicación de buenas prácticas que aumenten el valor empresarial.

POLÍTICA EMPRESARIAL

En ENERGUAVIARE S.A E.S.P., nos comprometemos a prestar un servicio de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, mediante el cumplimiento normativo, el mejoramiento continuo en el desempeño empresarial, el fortalecimiento del compromiso, las competencias y la seguridad de nuestro capital humano, para mejorar la expectativa del cliente y el valor empresarial; aplicando buenas prácticas para la preservación del medio ambiente.





MAPA DE PROCESOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA
<p>En ENERGUAVIARE S.A E.S.P., nos comprometemos a prestar un servicio de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad. mediante el cumplimiento normativo</p>	<p>Mejorar los servicios de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, a partir del cumplimiento normativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Fortalecer el sistema eléctrico en aras de garantizar la continuidad y calidad del servicio, bajo las condiciones y parámetros establecidos en la regulación vigente. ▲ Generar y conservar de forma sostenible las condiciones técnicas de continuidad y ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica.
	<p>Fortalecer los procesos empresariales relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica a través de los requerimientos normativos y regulatorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Mejorar la infraestructura eléctrica para garantizar la calidad y continuidad del servicio de energía. ▲ Cumplir oportunamente con los requisitos legales del sector eléctrico colombiano



	Establecer una cultura de innovación hacia la transformación digital empresarial mediante la participación del capital humano.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la innovación digital en el capital humano de la empresa. Realizar e implementar desarrollos tecnológicos para la optimización de los procesos empresariales.
Mejoramiento continuo en el desempeño empresarial	Fortalecer el mejoramiento continuo como parte fundamental de la cultura empresarial a través de la implementación de sistemas de gestión.	Fomentar el pensamiento basados en riesgos. Mejorar continuamente los procesos del SGC, a través de la autoevaluación y evaluación independiente.
fortalecimiento del compromiso y las competencias de capital humano	Fortalecer el bienestar y las competencias del capital humano para mejorar el compromiso empresarial a través de la implementación del plan estratégico del talento humano.	Fortalecer el clima organizacional y el desarrollo integral del capital humano Fortalecer la toma de conciencia Efectuar seguimiento a las competencias del capital humano
Mejorar la expectativa del cliente	Aumentar el índice de satisfacción de los usuarios mejorando la atención de sus necesidades y expectativas.	Tramitar las PQRS bajo el principio de la excelencia. Promocionar la participación en el mercado no regulado a los grandes clientes.
	Aumentar el índice de imagen empresarial mediante el fortalecimiento de los procesos de comunicación con los usuarios.	Fortalecer los procesos de comunicación con los usuarios, orientados al desarrollo de capacidades para la comprensión de la prestación del servicio de energía eléctrica.
Valor empresarial	Creer financieramente, mediante la diversificación de los ingresos y el mejoramiento de los indicadores rentísticos	Implementar estrategias financieras que permitan la capitalización de la empresa. Desarrollar procesos de compra de energía a precios competitivos, a través de los mecanismos del mercado energía mayorista. Fortalecer y ampliar los servicios conexos. Implementar estrategias en las actividades de comercialización y distribución de energía para hacer de ENERGUAVIARE una empresa rentable. Optimizar la utilización de los recursos. Aprovechar las oportunidades financieras, que mejoren la rentabilidad a la empresa.



MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DEL GUAVIARE

PRINCIPALES:

ALEXANDRA REYES GÓMEZ

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DEL GUAVIARE

CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DEL GUAVIARE

JUAN CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ

ALCALDÍA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

NANCY CECILIA CASTRO

ACCIONISTAS MINORITARIOS

EQUIPO DIRECTIVO

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS

Gerente

MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ

Director de Planeación

MARIBEL MONTERO ABELLO

Secretaria General y Jurídica

OMAR EDUARDO BLANDÓN SÁNCHEZ

Subgerente Financiero

MAIDEY LIZETH ACEVEDO LAGUNA

Subgerente Administrativo

HERNANDO HINCAPIE RESTREPO

Subgerente de Distribución

JOSÉ WILLIAM COY TORRES

Subgerente Comercial y Mercadeo

JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ

Jefe de Control Interno

GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO





Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) en el mercado regulado.

En lo corrido del año 2020, para atender la demanda de energía del mercado regulado del año 2020 se adquirió en total 64.506.098kWh por valor de \$ 17.105.808.275, donde por contrato se obtuvieron 54.362.993 kWh por valor de \$ 13.407.386.050 y en bolsa se adquirieron 10.143.104 kWh por valor de \$ 3.698.422.224.

La compra por contrato fue del 84% suscrito por cesión de contrato con la empresa Profesionales en energía S.A. E.S.P, a partir del 13 de marzo de 2020 y el 16% en bolsa.

Transacciones de energía	Total compra energía MEM \$/año	Cantidad kWh/año	Cantidad (%)
Contratos	\$ 13,407,386,051	54,362,993	84.28%
Bolsa	\$ 3,698,422,225	10,143,104	15.72%
TOTAL COMPRA ENERGÍA	\$ 17,105,808,275	64,506,098	100%

Para el periodo mencionado con respecto al año 2019 se ha incrementado la cantidad en la compra de energía en 2.956.549 kWh equivalente al 4.58%, y el valor de la compra se incrementó en \$ 2.394.525.640 equivalente al 14%.

TRANSACCIONES DE ENERGÍA KWH - \$	2019	2020	VARIACIÓN \$	%
Compra total de energía Kwh/año	61,549,549	64,506,098	2,956,549	5%
Compra total de energía \$/año	\$ 14,711,282,636	\$ 17,105,808,275	\$ 2,394,525,640	14%

Detalles de la compra de energía en 2020

MESES	Compras Kwh	
	BOLSA	CONTRATO
ENERO	117,807	5,602,656
FEBRERO	5,176,829	604,697
MARZO	2,254,967	3,601,652
ABRIL	103,882	4,741,667
MAYO	119,609	4,822,721
JUNIO	210,264	4,641,180
JULIO	325,283	4,768,771
AGOSTO	162,639	5,050,778
SEPTIEMBRE	266,853	4,915,586
OCTUBRE	380,423	5,256,047
NOVIEMBRE	486,448	5,039,150
DICIEMBRE	538,101	5,318,088
Subtotal	10,143,104	54,362,993
Total compra en kwh/año	64,506,098	

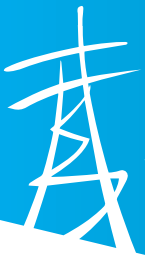


Compra de energía en bolsa y por contrato en \$

MESES	Compra \$	
	BOLSA	CONTRATO
ENERO	\$ 43,654,662.43	\$ 1,370,857,848.06
FEBRERO	\$ 2,272,248,616.00	\$ 147,957,210.58
MARZO	\$ 877,185,384.00	\$ 887,951,197.67
ABRIL	\$ 24,755,299.08	\$ 1,162,561,826.80
MAYO	\$ 39,162,196.73	\$ 1,181,566,605.80
JUNIO	\$ 70,548,862.38	\$ 1,137,924,617.83
JULIO	\$ 50,156,295.00	\$ 1,170,828,655.92
AGOSTO	\$ 24,634,915.50	\$ 1,247,946,218.36
SEPTIEMBRE	\$ 40,186,595.52	\$ 1,216,116,040.72
OCTUBRE	\$ 74,850,394.80	\$ 1,307,914,640.92
NOVIEMBRE	\$ 92,270,561.18	\$ 1,252,833,584.88
DICIEMBRE	\$ 88,768,441.95	\$ 1,322,927,603.22
Total compra en \$/año	\$ 3,698,422,224.58	\$ 13,407,386,050.75
Total 2020	17,105,808,275	

Promedio del valor de compra de energía

MESES	\$ PROMEDIO BOLSA	\$ CONTRATO ENERGUAVIARE	\$ PROMEDIO CONTRATOS MEM
ENERO	\$ 322.97	\$ 244.68	\$ 218.91
FEBRERO	\$ 429.58	\$ 244.68	\$ 219.93
MARZO	\$ 339.33	\$ 246.54	\$ 220.47
ABRIL	\$ 252.13	\$ 245.18	\$ 218.71
MAYO	\$ 295.72	\$ 245.00	\$ 218.83
JUNIO	\$ 306.29	\$ 245.18	\$ 218.77
JULIO	\$ 156.75	\$ 245.52	\$ 218.27
AGOSTO	\$ 159.02	\$ 247.08	\$ 219.63
SEPTIEMBRE	\$ 150.96	\$ 247.40	\$ 219.97
OCTUBRE	\$ 198.11	\$ 248.84	\$ 221.48
NOVIEMBRE	\$ 179.58	\$ 248.62	\$ 221.14
DICIEMBRE	\$ 163.24	\$ 248.76	\$ 220.97
Promedio	\$ 246.14	\$ 246.46	\$ 219.76



Durante el año 2020 no hubo ventas de excedentes de compra de energía por la modalidad del contrato de compra, "Pague lo demandado con tope".

Costo unitario prestación del servicio del mercado regulado.

El comportamiento del Costo Unitario de prestación del servicio para el nivel de tensión I, al cual se encuentran conectados los usuarios finales, por el componente generación G (Costo de compra de energía), está cubierto por contrato del 84% y exposición a bolsa del 16% durante lo transcurrido del año.

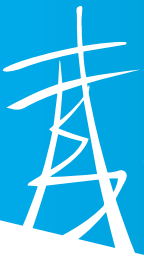
Teniendo en cuenta que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, suscribió el contrato 110 de 2017 con AXIA S.A. E.S.P, con objeto contractual "SUMINISTRO PERIÓDICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FAVOR DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:00 HORAS DEL 1° DE ENERO DE 2020 HASTA LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CON DESTINO AL MERCADO REGULADO.", el cuál incumplieron para el despacho de energía del mes de febrero de 2020, a raíz de la notificación por parte de XM de retiro del mercado de AXIA S.A. E.S.P comercializador y posteriormente ingresaron en limitación de suministro como generadores por el incumplimiento en los pagos de las garantías pactadas, por el incumplimiento DE AXIA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, quedo expuesto en bolsa con el despacho de la energía para cubrir la demanda requerida.

Los precios de bolsa promedio para el mes de febrero de 2020 fueron de \$ 429.58 por kilovatio, lo que incremento el valor a trasladar al usuario final por la componente generación en \$ 63.01 por kilovatio en la tarifa a publicada para el mes de marzo de 2020, la empresa decidió acogerse a opción tarifaria para mitigar el impacto al usuario final trasladando estos costos en un solo periodo de facturación.

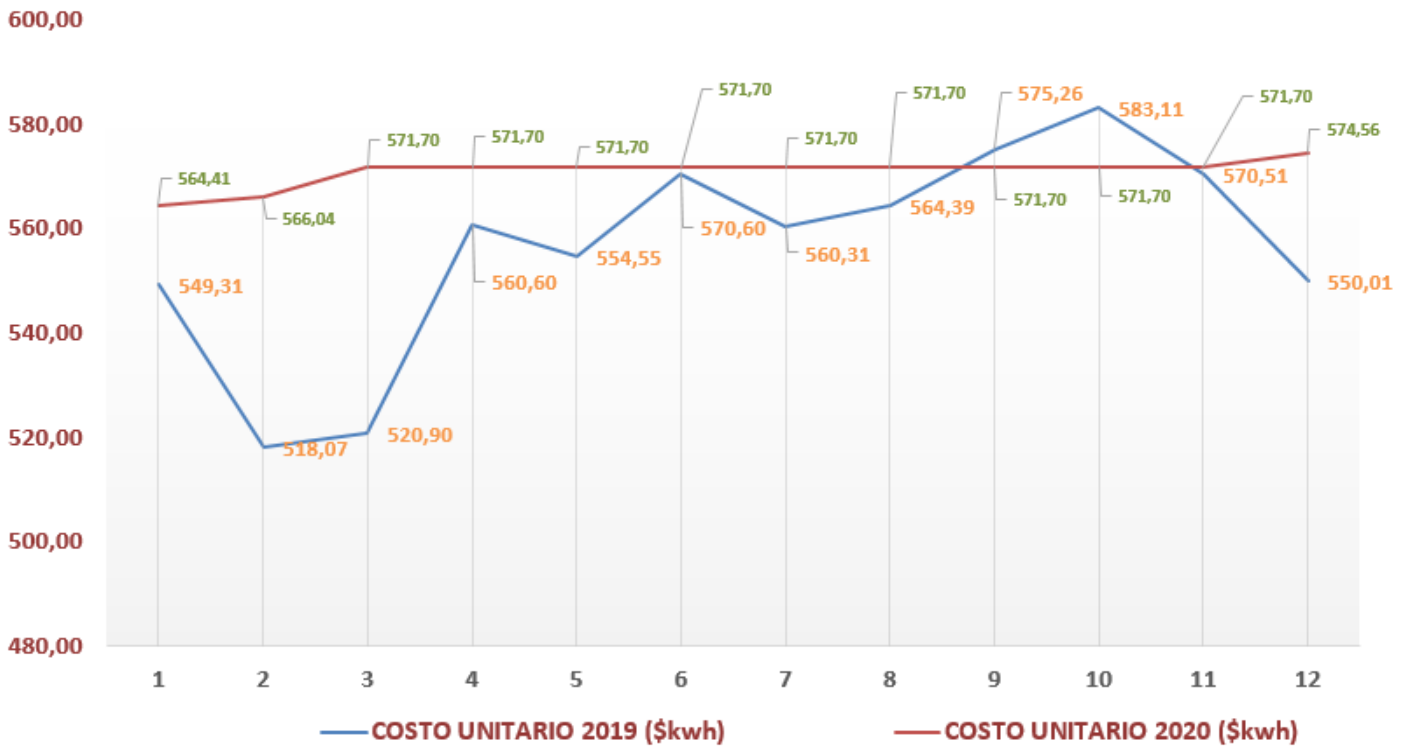
Con relación a la componente de distribución (D) desde marzo de 2014 la empresa se encuentra excluida del esquema de áreas de distribución mediante resolución MME (Ministerio Minas y Energía) 9 0290 marzo de 2014 y ha tenido un comportamiento estable.

Teniendo la actualización del Costo base de comercialización Resolución CREG 206 de 2015, la fórmula de cálculo para la componente de comercialización aplicando la nueva metodología establecida en la resolución CREG 191 de 2014, CREG 180 de 2014 y 019 de 2018. **(Ver Tabla Comportamiento del costo unitario 2019 - 2020)**

Del comportamiento del costo unitario con relación a otros mercados del área de distribución ADD sur, excepto los datos de la empresa del Caquetá, que no se encuentran publicados, se refleja en la tabla que dentro de los mercados similares ADD sur el costo unitario más bajo en promedio es de la electrificadora del Casanare, seguido de ENERGUAVIARE, dentro de los más altos se encuentra Putumayo Y Valle de Sibundoy. **(Ver Tabla comportamiento del costo unitario)**



Comportamiento del costo unitario 2019 - 2020



Comportamiento Costo Unitario ADDS 2020

COMPORTAMIENTO COSTO UNITARIO ADDS 2020





ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, se acogió a opción tarifaria resolución CREG 012 del 2020, a partir del mes de marzo de 2020 para un periodo de 13 meses, con un porcentaje de variación de 1% con los siguientes resultados;

MESES	TARIFA	Cuv (Res CREG 119/07)	CU (res creg 012/20)	KWH FACTURADOS	FACTURADO POR OPCIÓN TARIFARIA	FACTURADO RES CREG 119/07	DIFERENCIA
MARZO 2020	EMPRESA	642.2184	571.6968	4301794	\$ 2,459,321,992.29	\$ 2,762,691,326.43	\$ 303,369,334.13
	COMPARTIDA	628.3104	557.6498	118544	\$ 66,106,035.41	\$ 74,482,433.32	\$ 8,376,397.92
	CLIENTE	614.4025	543.6027	592657	\$ 322,169,962.12	\$ 364,129,926.65	\$ 41,959,964.53
ABRIL 2020	EMPRESA	657.2544	571.6968	4185219	\$ 2,392,676,434.36	\$ 2,750,753,588.38	\$ 358,077,154.02
	COMPARTIDA	643.2407	557.6498	138842	\$ 77,425,210.62	\$ 89,308,825.32	\$ 11,883,614.70
	CLIENTE	629.2270	543.6027	559647	\$ 304,225,636.06	\$ 352,145,005.20	\$ 47,919,369.14
MAYO 2020	EMPRESA	657.4426	571.6968	3819257	\$ 2,183,457,119.13	\$ 2,510,942,279.67	\$ 327,485,160.55
	COMPARTIDA	643.4839	557.6498	131894	\$ 73,550,659.96	\$ 84,871,668.76	\$ 11,321,008.80
	CLIENTE	629.5475	543.6027	555204	\$ 301,810,409.14	\$ 349,527,308.42	\$ 47,716,899.28
JUNIO 2020	EMPRESA	655.5103	571.6968	3544598	\$ 2,026,435,439.55	\$ 2,323,520,498.36	\$ 297,085,058.81
	COMPARTIDA	641.4693	557.6498	104747	\$ 58,412,141.40	\$ 67,191,984.77	\$ 8,779,843.36
	CLIENTE	627.5246	543.6027	571986	\$ 310,933,150.12	\$ 358,935,285.86	\$ 48,002,135.73
JULIO 2020	EMPRESA	659.7025	571.6968	3535728	\$ 2,021,364,488.67	\$ 2,332,528,528.40	\$ 311,164,039.73
	COMPARTIDA	645.7661	557.6498	105005	\$ 58,556,015.05	\$ 67,808,668.04	\$ 9,252,652.99
	CLIENTE	631.8297	543.6027	537048	\$ 291,940,758.00	\$ 339,322,874.51	\$ 47,382,116.51
AGOSTO 2020	EMPRESA	606.0124	571.6968	3307193	\$ 1,890,711,753.67	\$ 2,004,199,986.94	\$ 113,488,233.27
	COMPARTIDA	592.0567	557.6498	98388	\$ 54,866,046.46	\$ 58,251,273.43	\$ 3,385,226.97
	CLIENTE	578.1010	543.6027	486105	\$ 264,248,004.22	\$ 281,017,772.10	\$ 16,769,767.88
SEPTIEMBRE 2020	EMPRESA	602.7837	571.6968	3611275	\$ 2,064,554,469.07	\$ 2,176,817,857.38	\$ 112,263,388.31
	COMPARTIDA	588.7394	557.6498	105618	\$ 58,897,854.36	\$ 62,181,472.80	\$ 3,283,618.44
	CLIENTE	574.6950	543.6027	577150	\$ 313,740,314.61	\$ 331,685,196.55	\$ 17,944,881.94
OCTUBRE 2020	EMPRESA	618.5494	571.6968	3575911	\$ 2,044,336,982.38	\$ 2,211,877,603.50	\$ 167,540,621.12
	COMPARTIDA	604.4868	557.6498	109306	\$ 60,954,466.75	\$ 66,074,034.16	\$ 5,119,567.41
	CLIENTE	590.4243	543.6027	553430	\$ 300,846,057.90	\$ 326,758,520.35	\$ 25,912,462.45
NOVIEMBRE 2020	EMPRESA	612.2486	571.6968	3658139	\$ 2,091,346,469.30	\$ 2,239,690,481.36	\$ 148,344,012.05
	COMPARTIDA	598.1041	557.6498	105956	\$ 59,086,339.99	\$ 63,372,718.02	\$ 4,286,378.03
	CLIENTE	583.9597	543.6027	467371	\$ 254,064,150.71	\$ 272,925,828.95	\$ 18,861,678.24
DICIEMBRE 2020	EMPRESA	599.3171	574.5553	3920180	\$ 2,252,360,250.67	\$ 2,349,430,909.08	\$ 97,070,658.40
	COMPARTIDA	585.1851	560.4380	125034	\$ 70,073,808.38	\$ 73,168,033.79	\$ 3,094,225.41
	CLIENTE	571.0532	546.3207	712558	\$ 389,285,215.20	\$ 406,908,526.09	\$ 17,623,310.88
Total							\$ 2,634,762,781.03

De lo anterior se evidencia que de acuerdo con el Costo Unitario aplicado con tarifa diferenciada y opción tarifaria en los últimos diez (10) meses, la empresa dejó de recaudar \$ 2.634.762.781,03, donde en promedio mensual es equivalente a \$ 263.476.278,10.

En el año 2020, la Subgerencia Comercial y Mercadeo tuvo en cuenta la siguiente normatividad, en especial las resoluciones emitidas por la SSPD con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional debido al COVID 19, así:



Aplicación de la resolución No. 058 de 14 abr. 2020. Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica.

Artículo 12. Aplicación de la opción tarifaria. A partir de la expedición de la presente resolución y hasta dos (2) meses después del 30 de mayo de 2020, fecha en la cual finaliza el estado de emergencia sanitaria declarado en la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, los comercializadores deben aplicar la opción tarifaria definida en la Resolución CREG 012 de 2020 cuando se presente un incremento superior al 3% en el Costo Unitario de Prestación del Servicio o en cualquiera de sus componentes.

Para la aplicación de la opción tarifaria se debe utilizar la variable PV igual a cero (0) durante el período indicado en el párrafo anterior.

Los comercializadores que a la fecha de expedición de la presente resolución estén aplicando la opción tarifaria definida en la Resolución CREG 012 de 2020, deberán utilizar la variable PV con un valor igual a cero (0) desde la expedición de la presente resolución y hasta dos (2) meses después del 30 de mayo, fecha en la cual finaliza el estado de emergencia sanitaria declarado en la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Aplicación resolución GREG 108 de 2020: La cual viene referenciada del decreto 517 de 2020, decreto 798 de 2020, modifica parcialmente al Resolución CREG 058 de 2020, entre los puntos que modifica son FACTURAS OBJETO PAGO DIFERIDO, resolución CREG 058 de 2020 ABRIL Y MAYO DE 2020, se amplía hasta JUNIO 2020.

APLICACIÓN DE LA OPCIÓN TARIFARIA: resolución CREG 058 de 2020 ABRIL Y MAYO DE 2020, se amplía JUNIO, JULIO 2020.

CUv n,m, 1j : 571.69680 Cu – Opción tarifaria a aplicar en la facturación meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020. (ampliación).

Pv. a aplicar: 0

Aplicara los usuarios regulado de nivel de tension1, teniendo en cuenta los cargos máximos que trata el capítulo 7, literal 7.6, recaudo de cargos del nivel de tension1 de la resolución CREG 097 de 2008.

Se realizó publicación permanente a todos nuestros usuarios de la adopción de las medidas establecidas por el gobierno nacional a través de la factura y medios de comunicación, radial, página web, redes sociales, entre otros. Para que el usuario use los canales de comunicación establecidos por la empresa se acoja a estos beneficios.

Aplicación resolución GREG 152 de 2020: Artículo 3. Aplicación de la opción tarifaria. El artículo 12 de la Resolución CREG 058 de 2020, modificada y adicionada por las resoluciones CREG 064 y 108 de 2020, quedará así: Artículo 12. Aplicación de la opción tarifaria. A partir de la expedición de la presente resolución y hasta dos (2) meses después del 30 de mayo de 2020 los comercializadores deben aplicar la opción tarifaria definida en la Resolución CREG 012 de 2020 cuando se presente un incremento superior al 3% en el Costo Unitario de Prestación del Servicio o en cualquiera de sus componentes.



Para la aplicación de la opción tarifaria se deberá utilizar la variable PV de la siguiente manera: i) PV con un valor igual a cero (0) desde la expedición de la presente resolución hasta el 30 de noviembre de 2020, ii) PV con un valor mayor que cero (0) y menor que 0.6% después del 30 de noviembre de 2020 y hasta el 30 de enero de 2021 y iii) PV con las condiciones definidas en la Resolución CREG 012 de 2020 después del 30 de enero de 2021.

Los comercializadores que a la fecha de expedición de la presente resolución estén aplicando la opción tarifaria definida en la Resolución CREG 012 de 2020, deberán utilizar la variable PV de la misma manera señalada en el párrafo anterior. Parágrafo. La información relacionada con la aplicación de la opción tarifaria deberá ser informada al usuario con la factura y en la página web del comercializador

Mercado regulado

DEMANDA COMERCIAL (Facturación ENERGUAVIARE)			
AÑO	USUARIOS	\$/AÑO	KWH/AÑO
2020	23,008	\$ 29,364,177,042	51,911,905
	5.93%	8.52%	5.99%
2019	21,643	\$ 27,058,072,871	48,979,429

Datos ventas de energía

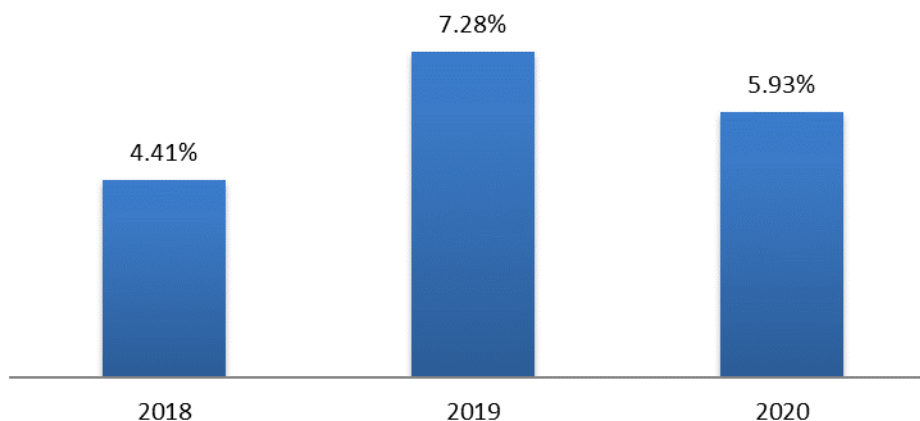
El total de consumo facturado en pesos en el año 2020 fue de \$ 29,364,177,041.91 incluido subsidio y contribución.

USUARIOS	CONSUMO KW	CONSUMO PESOS	SUBSIDIO	CONTRIBUCIÓN
23,008	51,911,905.00	\$ 24,124,033,327.00	- 7,060,593,243	1,079,208,465

Fuente: facturación SIEC ENERGUAVIARE S.A ESP 31/12/2020

Datos de Usuarios

% crecimiento usuarios

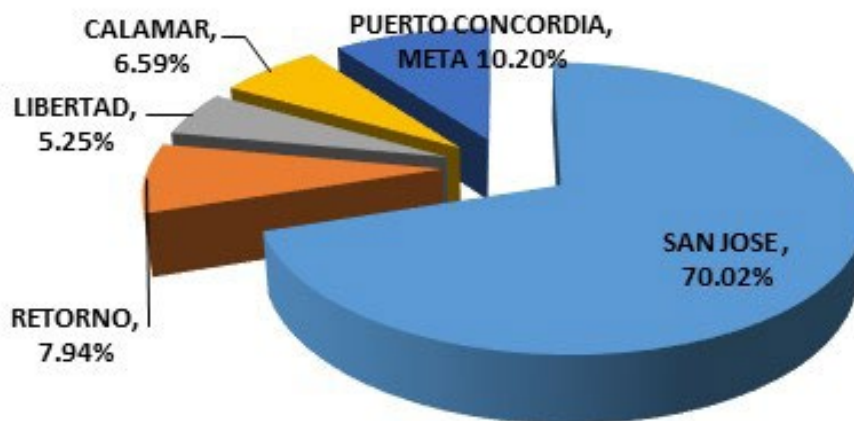


Se dio un crecimiento de usuarios del 5.93% frente al mismo periodo del año 2019, un total de 1.365 nuevos usuarios facturados; los cuales corresponden al crecimiento normal de los usuarios, proyectos de expansión rural ejecutados por el gobierno nacional, departamental y viviendas de interés social, entre otros.



Evolución del mercado por localidad.

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	TOTAL DE USUARIOS									
		RESIDENCIAL-ESTRATO				NO RESIDENCIAL					TOTAL
		1	2	3	4	C	O	EE	EA	I	
SAN JOSE	95001000	7435	5698	1221	12	1475	177	19	5	35	16077
RETORNO	95025000	1278	255	8	0	209	68	2	0	3	1823
LIBERTAD	95025001	1065	20	0	0	82	37	0	0	1	1205
CALAMAR	95015000	1087	121	7	0	249	45	1	0	2	1512
CONCORDIA	50450000	1848	263	0	0	188	37	2	0	5	2343
TOTAL		12713	6357	1236	12	2203	364	24	5	46	22960



Reporte SUI Comercial, Diciembre 2020 (datos facturación Noviembre)

Usuarios sin medición

Se finalizó con 158 usuarios sin medida de un total de 23.008 suscriptores a corte 31 de diciembre de 2020 (0.68%). Según el referente para empresas de comercialización y distribución de energía establecido por la SSPD es del 0.05%, esto nos indica que estamos por encima del referente nacional, concluyendo que ENERGUAVIARE SA ESP NO CUMPLE. Los suscriptores sin medida que presenta la empresa corresponden a 158 usuarios ubicados en los resguardos indígenas de refugio y barrancón, sobre los cuales la empresa debe hacer el ejercicio de instalarles su medida, para que se mejore el recaudo.



Ingresos de otros negocios no operacionales

ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURA	SALDO A 31 DIC 2019	TOTAL FACTURADO SEPT 2020	CARTERA 31 DIC 2019 + FACTURADO 2020	TOTAL RECAUDADO 2020
COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A	\$ 3,341,661.00	\$ 17,915,531.71	\$ 21,257,192.71	\$ 15,199,601.85
TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 20,995,218.00	\$ 50,376,779.18	\$ 71,371,997.18	\$ 60,167,780.50
TV CABLE COLOMBIA S.A.S. - COLCABLE	\$ 1,375,540.00	\$ 3,981,661.16	\$ 5,357,201.16	\$ 5,357,201.16
SANTELELLANOS S.A.S POSTES	\$ -	\$ 5,649,202.71	\$ 5,649,202.71	\$ 5,649,202.71
"TV RETORNO"	\$ 6,384,384.16	\$ 5,686,720.18	\$ 12,071,104.34	\$ 8,105,408.12
ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD I NIVEL	\$ 1,132,033.06	\$ 1,328,952.00	\$ 2,460,985.06	\$ 1,438,248.00
TV VILLANUEVA S.A.S	\$ 17,520,872.00	\$ 46,537,568.00	\$ 64,058,440.00	\$ 36,545,697.00
TOTAL	\$ 50,749,708.22	\$ 131,476,414.94	\$ 182,226,123.16	\$ 132,463,139.34

CONVENIOS	SALDO A 31 DIC 2019	TOTAL FACTURADO SEPT 2020	CARTERA 31 DIC 2019 + FACTURADO 2020	TOTAL RECAUDADO 2020
DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S	\$ -	\$ 29,124,409.11	\$ 29,124,409.11	\$ 29,124,409.11
SERFUNILLANOS	\$ -	\$ 10,851,686.82	\$ 10,851,686.82	\$ 10,851,686.82
AMBIENTAR E.S.P. S.A	\$ 57,260,880.57	\$ 242,550,070.69	\$ 299,810,951.26	\$ 256,297,934.36
COOTRANSQUAVIARE LTDA	\$ -	\$ 29,999,999.61	\$ 29,999,999.61	\$ 29,986,028.61
TOTAL	\$ 57,260,880.57	\$ 312,526,166.22	\$ 369,787,046.79	\$ 326,260,058.89

FACTURAS	SALDO A 31 DIC 2019	TOTAL FACTURADO SEPT 2020	CARTERA 31 DIC 2019 + FACTURADO 2020	TOTAL RECAUDADO 2020
VIABILIDADES	\$ -	\$ 5,600,384.00	\$ -	\$ 5,600,384.00
RECAUDO OTRAS FACTURAS - SOLICITUD FINANCIERA	\$ -	\$ 504,370,448.60	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 509,970,832.60	\$ -	\$ -

ALUMBRADO PÚBLICO	SALDO A 31 DIC 2019	TOTAL FACTURADO NOV 2020	CARTERA 31 DIC 2019 + FACTURADO 2020	TOTAL RECAUDADO 2020
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$ -	\$ 111,724,847.00	\$ 111,724,847.00	\$ 122,929,869.06
EL RETORNO	\$ -	\$ 17,161,600.00	\$ 17,161,600.00	\$ 22,303,389.36
CALAMAR	\$ -	\$ 102,469,679.38	\$ 102,469,679.38	\$ 58,686,157.71
PUERTO CONCORDIA META	\$ -	\$ 7,714,418.00	\$ 7,714,418.00	\$ 8,315,309.79
TOTAL	\$ -	\$ 239,070,544.38	\$ 239,070,544.38	\$ 212,244,725.92

Ingresos por STR- (Ingresos para el beneficiario de nivel de tensión IV)

Concepto	Total facturado	Total STR me cobran
ENERO	554,903,377	117,962,905
FEBRERO	536,115,715	127,754,824
MARZO	528,584,684	131,186,921
ABRIL	538,144,884	135,364,847
MAYO	477,160,946	112,981,426
JUNIO	569,770,002	132,043,602
JULIO	532,825,342	121,671,306
AGOSTO	571,631,504	141,230,591
SEPTIEMBRE	553,019,208	136,571,791
OCTUBRE	542,077,492	137,272,014
NOVIEMBRE	569,706,496	150,312,011
DICIEMBRE	530,675,322	140,678,806
TOTAL	6,504,614,972	1,585,031,044
DIFERENCIA	4,919,583,928	

Fuente: Liquidaciones XM – facturación



Subsidios y contribuciones

Dando cumplimiento a las normas y a los requerimientos por parte del ministerio y a la entrega oportuna de la información, el ministerio de minas y energía a realizado los pagos oportunos, con relación al déficit que se tuvo durante la pandemia del COVID 19. Este fue el balance con el que se terminó el año 2020, dejando conciliado todo el 2019 y quedando pendiente de las novedades o cambios sugeridos por el ministerio de minas y energía.

SALDO ANTERIOR MINAS 1,808,822,390

2019	CONCEPTOS /TRIMESTRES	1	2	3	4	TOTAL
	SUBSIDIOS	1,426,061,220	1,530,038,035	1,540,572,286	1,642,080,448	6,138,751,989
	SUBSIDIOS REF. PROG GESTION SSPD	103,842,634	103,842,634	-	-	207,685,268
	CONTRIBUCIÓN	285,334,252	267,294,658	278,537,313	312,660,450	1,143,826,673
	REC. CARTERA CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS	8,706,500	581,031	3,345,694	211,265	12,844,490
	CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS >6 MESES	6,388,920	4,151,362	1,349,950	580,703	12,470,935
	DESEMBOLSOS MIMINAS	2,016,769,180	338,585,866	1,578,224,268	157,544,500	4,091,123,814
	OBJECION NO EN FIRME					
	OBJECIONES EN FIRME					
	TOTALES	(982,202,426)	823,885,208	(318,185,039)	1,172,244,936	2,504,565,069
ACUMULADOS	826,619,964	1,650,505,172	1,332,320,133	2,504,565,069		
		EN FIRME	EN FIRME	EN FIRME	EN FIRME	

SALDO ANTERIOR MINAS 2,504,565,069

2020	CONCEPTOS /TRIMESTRES	1	2	3	4	TOTAL
	SUBSIDIOS	1,639,227,893	1,736,572,725	1,765,130,600	1,826,122,846	6,967,054,064
	SUBSIDIOS REF. PROG GESTION SSPD					-
	CONTRIBUCIÓN	332,013,171	253,806,749	236,124,695	269,806,156	1,091,750,771
	REC. CARTERA CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS	516,919	601,668	192,695	3,674,883	4,986,165
	CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS >6 MESES	162,138	595,845	4,183,223	8,928,467	13,869,673
	DESEMBOLSOS MIMINAS	3,177,217,850	1,541,139,478	937,880,148	2,788,538,801	8,444,776,277
	OBJECION NO EN FIRME					
	OBJECIONES EN FIRME					-
	TOTALES	(1,870,357,909)	(58,379,325)	595,116,285	(1,226,968,527)	(56,024,407)
ACUMULADOS	634,207,160	575,827,835	1,170,944,120	(56,024,407)		



Como se observa en el cuadro anterior el ministerio está al día en los pagos quedando un saldo por validar **\$56.024.407**.

CENTRO DE GESTIÓN DE LA MEDIDA

Control de pérdidas

El balance de energía se realiza teniendo en cuenta la energía registrada en la frontera comercial de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y la energía facturada a los usuarios; se tiene en cuenta que coincidan los periodos de facturación de toma de lecturas a los usuarios con la energía de frontera; los datos de la energía facturada se toman de la información comercial ya que la información cargada al SUI no registra la energía reactiva y se incrementa el indicador de pérdidas técnicas y no técnicas de la empresa. El periodo de lecturas de medidores se toma 22 a 21 del mes siguiente.

En el año 2020 el índice de pérdidas fue de 17.03% con el índice final de pérdidas de la energía que se registró en frontera se convirtió en pérdidas técnicas y no técnicas de 2019 que fue de 17.57%, arrojando una disminución del 0.54% anual, más no se cumple con el referente establecido para pérdidas reconocidas según Circular CREG 049 de 2010.

Normalización de Usuarios

Desde el comienzo de este programa en noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, hemos logrado un avance del 46.47 % para un total de 4.880 usuarios normalizados.

NOVIEMBRE 2018-DICIEMBRE 2020						
Localidad	Para Normalizar	Sin Novedad	Total Usuarios	Actas Levantadas	Normalizado	% Avance
CALAMAR	767	688	1455	401	222	28,94%
CAPRICHIO	22	477	499	27	65	100,00%
LIBERTAD	387	670	1057	155	190	49,10%
PTO CONCORDIA	468	1383	1851	179	658	100,00%
RETORNO	719	1009	1728	281	314	43,67%
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	8138	6053	14191	5582	3431	42,16%
Total general	10501	10280	20781	6625	4880	46,47%

Este avance se ha visto afectado por falta de personal técnico que viene ejecutando el trabajo de campo. Se requiere una planta de personal estable para que esta actividad pueda desarrollarse según el cronograma inicialmente estipulado.

Con corte a 31 de diciembre, se realizaron la actualización de 590 usuarios, para un total de 12.884 usuarios actualizados de un total de 23.008 suscriptores.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS USUARIOS 2020 ENERGUAVIARE SA ESP					
AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2019	AVANCE 1ER TRIMESTRE DE 2020	AVANCE 2DO TRIMESTRE DE 2020	AVANCE 3ER TRIMESTRE DE 2020	AVANCE 4TO TRIMESTRE 2020	TOTAL SUSCRIPTORES ACTUALIZADOS 2020
10,105	910	651	628	590	2,779



GESTIÓN DE CARTERA

El reporte de cartera del cuarto trimestre 2020 arrojó unos valores de recuperabilidad debido a los pagos realizados por las entidades en donde se concentra la mayor cartera de los meses anteriores.

Con relación a los usuarios residenciales y comerciales se ha incrementado la cartera debido a la pandemia, para lo cual se empezaron a tomar medidas, enviando los oficios persuasivos además se está realizando el procedimiento con relación al deterioro de cartera, ya que se han encontrado evidencias del estado de cada uno de estos predios con unas carteras irrecuperables y poder ver realmente cual es la cartera que se puede recuperar.

La cartera más difícil de recuperar se encuentra en las localidades esto debido a la falta de evidencias para poder definir el proceder de esta.

Cuadro resumen de la cartera a 31 de diciembre 2020.

CARTERA A 31 DE DICIEMBRE 2020									
LOCALIDAD	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-360	MAS DE 360	TOTAL
CALAMAR	\$ 88,387,303	\$12,349,762	\$3,671,381	\$1,259,312	\$ 18,638,246	\$677,500	\$90,683,180	\$84,195,312	\$299,861,996
CONCORDIA	\$ 23,880,990	\$9,472,280	\$861,788	\$123,272	\$780,239	\$7,975,630	\$4,262,725	\$20,935,363	\$68,292,287
CAPRICH0	\$ 2,573,099	\$664,229	\$1,084,400	\$-	\$275,618	\$7,068,253	\$3,176,315	\$ 7	\$14,841,921
LIBERTAD	\$ 6,060,635	\$1,796,158	\$105,998	\$1,400	\$56,046	\$737,710	\$1,434,117	\$13,377,956	\$23,570,020
RETORNO	\$ 11,817,022	\$19,561,427	\$644,591	\$67,056	\$49,295	\$56,366,109	\$1,820,416	\$379,872,752	\$470,198,668
SAN JOSE	\$ 459,915,346	\$91,145,704	\$107,410,785	\$ 33,863,963	\$ 33,871,939	\$73,381,071	\$275,933,255	\$2,416,725,828	\$3,492,247,891
	\$ 592,634,395	\$134,989,560	\$113,778,943	\$ 35,315,003	\$ 53,671,383	\$146,206,273	\$377,310,008	\$2,915,107,218	\$4,369,012,783

Como se muestra en el cuadro de cartera por edades la cartera a 31 de diciembre termino en **\$4.369.012.782.**

Los usuarios más representativos son los siguientes:



CUENTA	NOMBRE	DIRECCION	ESTRATO	P_VENCIDOS	DEUDA_TOTAL
12638310	EL RETORNO EICAM MUNICIPIO	RETORNO - GUAVIARE	oficial	129	\$723,029,119
16369149	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	CRA 20 CON CLL 12 ESQUINA	oficial	19	\$693,365,963
12584990	ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	ADMINISTRACIÓN PLAZA DE MERCADO BRR EL PORVENIR	oficial	117	\$296,950,274
36753220	SERVIR AAA (BOCATOMA)	SIN DIRECCION	industrial	24	\$133,934,540
14705827	VOZ DEL GUAVIARE TRANSMISORES	VIA PTO ARTURO	comercial	69	\$104,760,065
36627874	ADMON COOP SERVIR AAA (PLANTA TRATAMIENTO)	SIN DIRECCION	industrial	25	\$82,200,556
13068204	LADRILLERA EL PORVENIR	AGUA BONITA	comercial	13	\$57,182,718
36671647	ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	NUEVO HOSPITAL RETORNO	oficial	6	\$55,380,480
19738460	HIELOS DEL NOWEN (CLARA INES CLAVIJO GUARNIZO)	TRANS 23 # 10-91	comercial	129	\$52,975,589
36606249	JORGE BOHORQUEZ	EL RECREO	comercial	56	\$37,678,331
15772748	DIANA HERRERA-CASA	CRA 23 # 8-60	3	129	\$33,667,225
36382002	LIBARDO ADEMLIO MENESES	EL JARDIN	1	56	\$31,839,656
18289938	ASOPROCEGUA	CLL 7 # 23	comercial	98	\$30,994,857
20077486	ODONTOMEDIC IPS	ESE PRIMER NIVEL CLL 19 CRA 22 ESQUINA	oficial	6	\$29,681,477
45138503	PELICANO LTDA	CRA 24 CON CLL 8 LOCAL 202 CINES 3 TORRE SANTA CRUZ	comercial	9	\$22,571,940
12810840	CARLOS EDUARDO PARRA	CLL 5 # 29 - 164 CUARTO FRIO (CABA)	comercial	129	\$20,911,946
32624907	ANTONIO SANCHEZ	SIN DIRECCION	comercial	56	\$19,326,945
33280914	ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD CALAMAR	oficial	5	\$18,007,800
19588301	ARMANDO RODRIGUEZ HUERTAS	PLAZA	comercial	129	\$ 15,795,427
16619975	CASA DE LA JUSTICIA	CRA 23 TRV 21 BRR LA ESPERANZA	oficial	7	\$14,269,600
19513183	LUIS CORDOBA RINCON	CRA 24 # 7 - 38 MOTOS MASTER	comercial	93	\$12,085,637
36724390	NIDIA NELLY MENDEZ DEVIA	CRA.10#15-16	1	56	\$11,695,834
41085234	CIUADAELA ARAZA	PASANDO ASOCIACION LAS PALMAS ARAZA	1	8	\$ 11,623,580
36161853	GUILLERMO LOPEZ PEREZ	EL CENTRO	comercial	56	\$11,302,055
24004448	ARIAS MEDINA REINALDO	CLL 7 NRO 20-132 BRR EL CENTRO	comercial	6	\$10,511,305
22909618	SOCIEDAD BIOGUAVIARE S.A.S	CLL 22 NRO 22-79 BRR BELLO HORIZONTE	industrial	8	\$10,153,560



De estos usuarios la cartera asciende a **\$ 2.541896479** entre estos está el Hospital que viene pagando, pero no se ha firmado acuerdo de pago, el usuario EICAM estaba en proceso en el área de jurídica, los demás usuarios se les está realizando seguimiento.

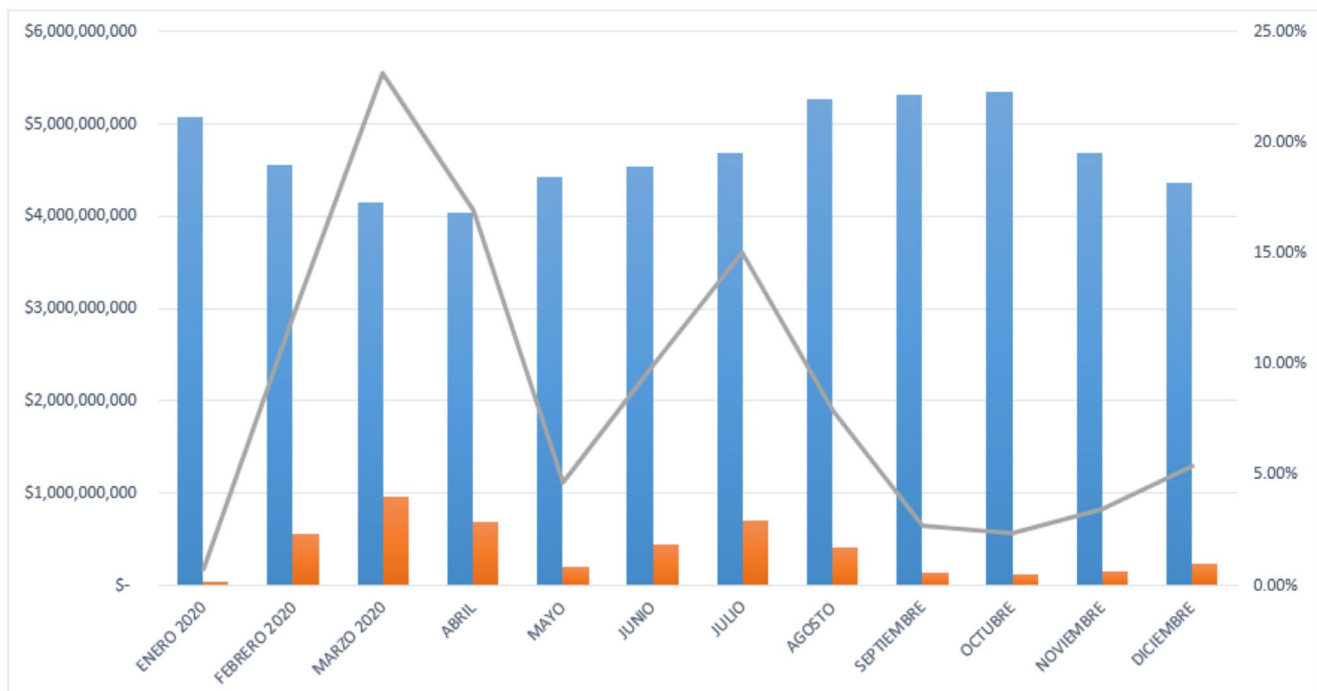
Recuperación de cartera

Con respecto a las medidas adoptadas por el gobiernos frente a le emergencia sanitaria - COVID 19 en decreto 517 de 2020, resoluciones CREG, se establecieron la suspensión de cortes de servicio de energía eléctrica por mora en pagos, de acuerdo a esta directriz la empresa direcciono el trabajo de recuperación de cartera, a aquellos usuarios con morosidad alta o diferentes a situación de pandemia, a raves de llamadas telefónicas de forma personalizada, informándole sobre estrategias de pago como: abonos parciales y/o acuerdos de pagos, según el caso, dándole un servicio preferencial al usuario y facilidades de pago, a través de canales virtuales y realizaron; tuvo gran acogida por los usuarios.

Resumen de la recuperación del año 2020 comparado con la cartera a 31 de diciembre 2019 que termino con un valor de \$ 5.105.035.788.

CUADRO DE RECUPERACION DE CARTERA			
MES	CARTERA IDENTIFICADA	CARTERA RECUPERADA	INDICADOR %
CARTERA 2019		\$5,105,035,788	
ENERO	\$5,067,596,333	\$37,439,455	0.73%
FEBRERO	\$4,551,148,779	\$553,887,009	10.85%
MARZO	\$4,146,840,143	\$958,195,645	18.77%
ABRIL	\$4,038,022,173	\$684,712,120	13.41%
MAYO	\$4,426,970,501	\$206,585,214	4.05%
JUNIO	\$4,535,581,202	\$448,633,184	8.79%
JULIO	\$4,685,623,586	\$703,844,884	13.79%
AGOSTO	\$5,269,571,200	\$416,243,377	8.15%
SEPTIEMBRE	\$5,322,556,426	\$142,106,685	2.78%
OCTUBRE	\$5,349,930,932	\$126,621,058	2.48%
NOVIEMBRE	\$4,687,438,525	\$161,115,973	3.16%
DICIEMBRE	\$4,369,012,783	\$237,306,908	4.65%
RECUPERABILIDAD	\$736,023,005		14.42%

La recuperabilidad durante todo el año fue de un 14.42% dando un parte de tranquilidad y cumpliendo con las proyecciones que se tenían durante el año.



Con relación al gráfico y al cuadro anterior y realizando un comparativo con la cartera a 31 de diciembre 2019, la recuperación de cartera mejoró en el último trimestre del 2020 ya que se les dio la opción a los usuarios con cartera de 30, 90 y 120 días, flexibilidad en los pagos o la opción de realizar acuerdos de pago

Deterioro de cartera. este es un resumen de los usuarios que deben más de doce periodos, en los que se encuentran del total de 628 usuarios, se observa que cada día es imposible la recuperación ya que son predios abandonados con intereses acumulados de varios años y ya ascienden a **\$ 2.223.762.324.** de la cartera total.

LOCALIDAD	USUARIOS	DEUDA TOTAL MAYOR A 361 DIAS	CARTERA RECUPERABLE	FECHA PROBABLE RECUPERACION	FECHA DE CORTE DE LA CARTERA	MESES	VALOR PRESENTE	DETERIORO	DETERIORO POR IRRECUPERABILIDAD
SAN JOSE	411	2,416,804,123	938,425,778	31/12/2023	31/12/2020	36	558,889,666	379,536,111	1,478,378,345
CALAMAR	90	84,195,312	18,492,733	31/12/2023	31/12/2020	36	11,013,548	7,479,185	65,702,579
CAPRICHICO	1	7	7	31/12/2023	31/12/2020	36	4	3	-
CONCORDIA	40	20,935,363	4,296,333	31/12/2023	31/12/2020	36	2,558,728	1,737,605	16,639,030
LIBERTAD	18	13,377,956	5,120,115	31/12/2023	31/12/2020	36	3,049,340	2,070,775	8,257,842
RETORNO	68	393,734,652	217,901,831	31/12/2023	31/12/2020	36	129,773,802	88,128,028	175,832,821
TOTALES	628	2,929,047,413	1,184,236,796				705,285,089	478,951,708	1,744,810,617

Comportamiento Relación de reclamos facturación.

Para el año 2020, las reclamaciones que fueron resueltas a favor del suscriptor corresponden a 1.721 de 268.258 facturas generadas, el número de reclamos del indicador para la empresa 63.56, dando como resultado que la empresa está por debajo del referente nacional 51 reclamaciones permitidas.

GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN





Gestiones Realizadas en Subestaciones

Entrada en Operación de las subestaciones Calamar y Capricho.

Subestación Calamar: La subestación Calamar quedó sin los reconectadores a 13.2kV marca JIN KWANG cabecera de circuito por falla en su aislamiento; la subestación se recibió a comienzo del año 2015 y el primer Reconectador falló en septiembre del mismo año, un segundo reconectador falló en agosto de 2016 y la subestación quedó fuera de operación cuando falló un tercer Reconectador en marzo de 2018. Desde esta última fecha la subestación Calamar quedó fuera de operación hasta el día 5 de marzo de 2020, cuando se reconfiguró dicha subestación y se puso nuevamente operativa, este año también se repuso el banco de baterías, se adquirieron equipos de comunicación que permitirá tener a la subestación Calamar telecontrolada desde el centro de control de la subestación San José del Guaviare.



Ilustración 1 Registro fotográfico mantenimiento y entrada en operación de la subestación Calamar.

Subestación Capricho: La subestación Capricho se recibió en diciembre de 2015, y por decisiones técnica y administrativas del momento, nunca entró en operación. El día 18 de mayo de 2020, entró en operación la subestación Capricho, se reconfiguró, se realizó el mantenimiento correctivo, se reparó la línea 34.5kV San José – Capricho que estaba en falla y este año se repuso el banco de baterías, se adquirieron equipos de comunicación y el nuevo sistema SCADA de ENERGUAVIARE que permitirá tener a la subestación Capricho telecontrolada desde el centro de control de la subestación San José del Guaviare.



Ilustración 2 Registro fotográfico del mantenimiento y entrada en operación de la subestación Capricho

Para finales del 2020 ENERGUAVIARE cuenta con cinco (5) subestaciones y las características se muestran en la siguiente imagen:

Subestación	Cantidad de Transformadores	Capacidad (MVA)	Capacidad Total (MVA)	Relación de transformación
SAN JOSÉ	2	12	24	115/34,5/13,2 kV
RETORNO	2	1.6	3.2	34,5/13,2 kV
CALAMAR	2	1	4	34,5/13,2 kV
CAPRICO	1	1.5	1,5	34,5/13,2 kV
BOQUERON	1	1.5	1,5	34,5/13,2 kV



Subestación San José



Subestación Retorno



Subestación Calamar



Subestación Capricho



Ilustración 3 Registro fotográfico mantenimiento y entrada en operación de la subestación Calamar.

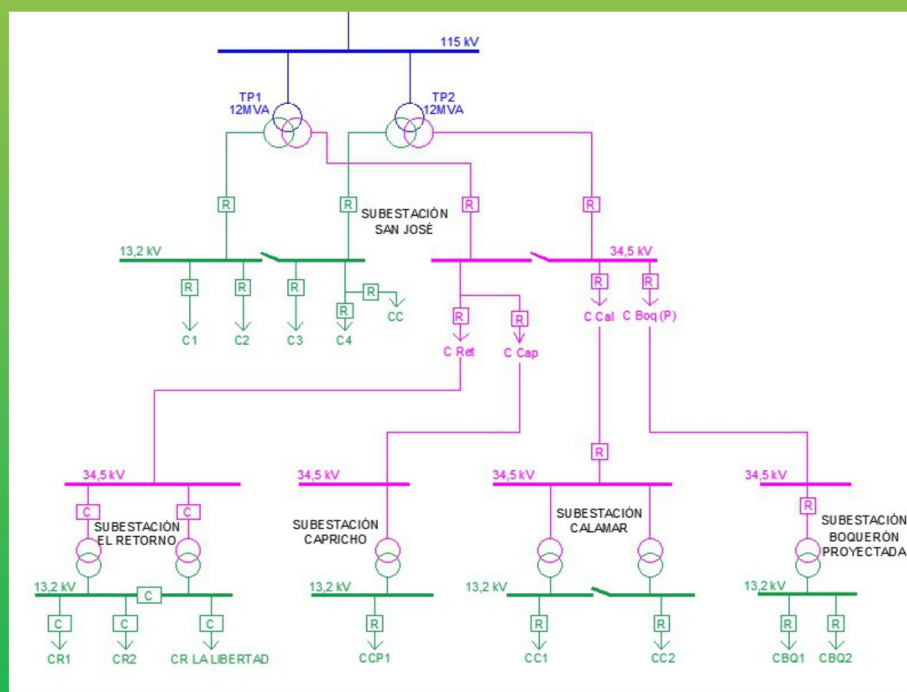


Ilustración 4 Diagrama Unifilar de Subestaciones de ENERGUAVIARE 2020.



Montaje de Reconectores marca ENTEC.

El personal técnico realizó la respectiva instalación de los cuatro (4) equipos Reconectores marca ENTEC, en remplazo de los reconectores Dog-House que se tenían en funcionamiento, se instalaron dos (2) para el nivel de tensión 36 KV y dos (2) para el nivel de tensión 17 KV, para la entrada de los respectivos barrajes en la subestación San José del Guaviare.



Ilustración 5 Montaje de Reconectores marca ENTEC.

Instalación de medidores de calidad de la potencia.

Se realizó la adquisición de los medidores de la calidad de la potencia eléctrica (CPE) para las barras de 115/34.5/13.8kV de las subestaciones San José y el Retorno; el personal de Ingeniería y técnico de mantenimiento de Subestaciones realizo la instalación y parametrización de los medidores y así cumplir parcialmente con la regulación eléctrica Colombiana.



Ilustración 6 Medidores Q.P. Retorno



Instalación de medidores de Q.P. en la Subestación San José.

Reposición de los relés de protección y control de las celdas de 34.5kV y 13.8kV de la subestación Retorno.

Se realizó la adquisición de los relés de protección y control de las celdas de la subestación Retorno, el personal de Ingeniería y técnico de mantenimiento de Subestaciones realizo la instalación y parametrización de los relés y así nuevamente y después de varios años la subestación eléctrica de El Retorno volvió a tener protección y control.



Relés instalados y operando en las celdas de 34.5kV Retorno



Relés instalados y operando en las celdas de 13.8kV de Retorno.

Instalación de dispositivos de corte y maniobra teledirigidos (Reconector) en los circuitos de distribución de acuerdo con lo establecido en la resolución CREG 015/2018.

Se realizó la adquisición de dos reconectores, el personal de Ingeniería y técnico de mantenimiento de Subestaciones realizó la instalación, parametrización, telemedición y telecontrol desde el centro de control de la subestación San José del Guaviare. Con estos elementos se va a mejorar significativamente la calidad del servicio a los usuarios Urbanos de los circuitos 1 y 3 de San José del Guaviare.



Montaje de dos (2) reconectores, Barrancón y Terpel Cto 3.



Ubicación de los Reconectores C1 y C3 de San José del Guaviare.

Sistema de gestión SCADA "Supervisory Control And Data Acquisition"

Sistema de control de la red de monitoreo, control y optimización de plantas industriales. Es una herramienta universal, pero altamente personalizable, que se utilizan en sistemas de tratamiento de agua, en la generación y distribución de energía, en plantas químicas, faenas mineras, plantas de producción, entre otras, para recoger datos, transformarlos en información que luego se despliega de forma didáctica al operador del proceso. De esta forma, éste último está en capacidad de entender las condiciones actuales del proceso y tomar de forma eficaz las decisiones indicadas para que se realice bajo condiciones óptimas de rendimiento y seguridad.

Se realizó la Contratación del SCADA con la empresa de Ingeniería especializada AXON GROUP, mediante contrato No. 198-2020 "CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE SCADA AXON BUILDER EN EL CENTRO DE CONTROL DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. PARA LA SUBESTACIONES DE SAN JOSÉ, RETORNO, CALAMAR Y CAPRICHICO."



Se realizó por parte de Energuaviare el levantamiento de información requerida para que el personal calificado de AXON GROUP en las instalaciones de la ciudad de Bogotá, diera cumplimiento del 100% a la actividad de Ingeniería de detalle, la cual estaba presente en cronograma de actividades presentado en el contrato No. 198-2020; se realizaron unas visitas por el personal de AXON GROUP para el desarrollo de otras actividades pertenecientes al cronograma en la subestación Calamar u en la subestación Capricho y se realizó un levantamiento de señales en la subestación Retorno.

Desacuerdo con el cronograma de actividades se tiene programado una nueva visita por parte de AXON GROUP para el primer trimestre del 2021, con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades programadas para la subestación San José y empezar con el periodo de pruebas, implementación y puesta en operación.

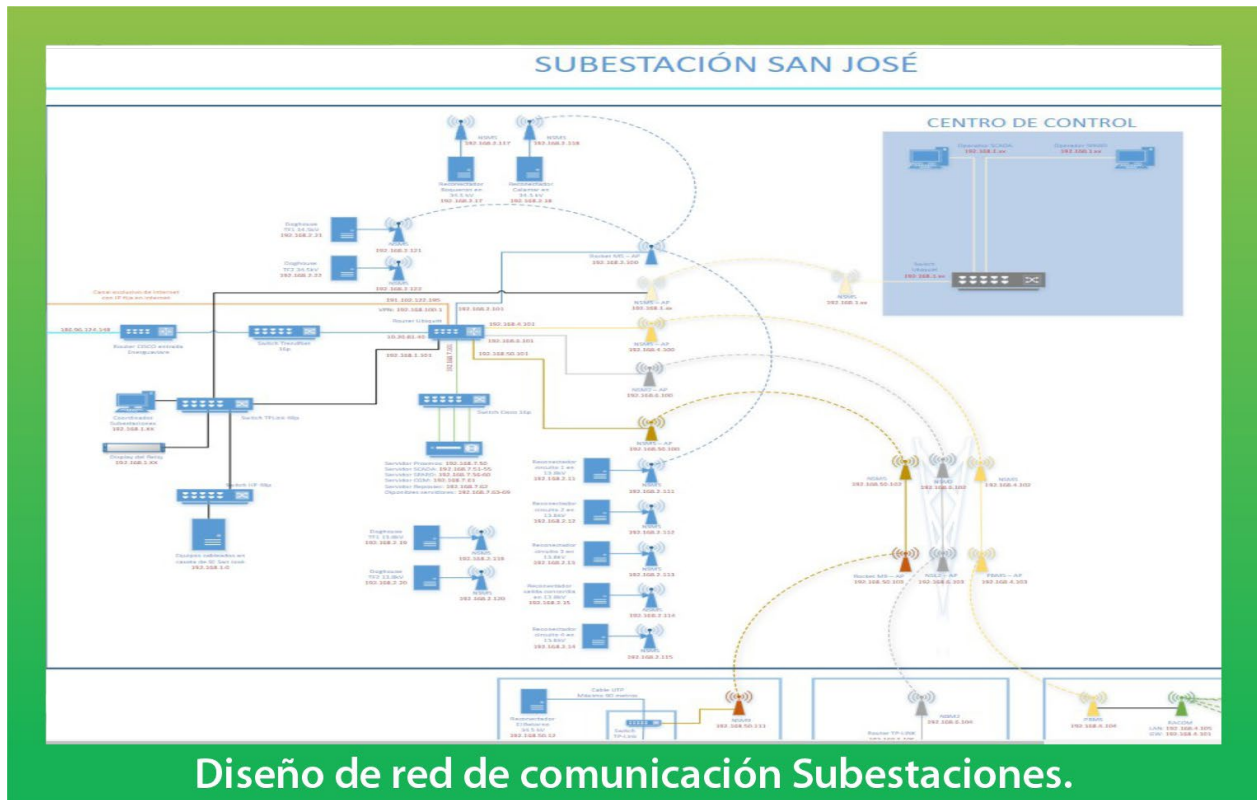


Comunicación de las subestaciones con el centro de control.

Se adquirieron y se instalaron diferentes equipos de comunicación (3 canales: Internet de la red interna, internet con operador celular y sistema de antenas de radio por baja frecuencia) que permitirán tener redundancia y confiabilidad para la operación de las subestaciones desde el centro de control Guaviare para el cumplimiento de los requisitos regulatorios establecidos por la Comisión de Regulación de energía y Gas (CREG) y el Consejo Nacional de Operación (CNO).



Instalación de antenas y radios de comunicación



Diseño de red de comunicación Subestaciones.



Independización de los Circuitos 13.8kV Circuito 4 – circuito Concordia y Circuitos 34.5kV Retorno – Capricho.

Se realizó la independización de estos circuitos, realizando el traslado de los equipos de corte y maniobra (Reconectores) y se logró mejorar la calidad del servicio a todos los usuarios de dichos circuitos.



Esquema de desconexión automática de carga por baja frecuencia

El área de Ingeniería de subestaciones realizó el esquema de desconexión automática de carga por baja frecuencia de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., basado en la Resolución CREG 061 de 1996 y el acuerdo CNO (Consejo Nacional de Operación) 1276, por el cual se aprueba el Esquema de Deslastre Automático de Carga EDAC por baja frecuencia para el año 2020 y su respectivo anexo.

El criterio que se tuvo para realizar la parametrización de los equipos reconectores para la desconexión automática de la carga fue:

Primero: el porcentaje de la carga de los circuitos.

Segundo: la cantidad de usuarios asociados a los circuitos.

Todo esto con el fin de afectar la menor cantidad de usuarios posibles, toda vez que al presentarse una desconexión por baja frecuencia en el SIN afectaría una gran cantidad de usuarios.



Parametrización de reconectores cabecera de circuito.

MANTENIMIENTO REALIZADOS EN SUBESTACIONES - CONSIGNACIONES

		EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SUBGERENCIA DE DISTRIBUCION PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES EN MANTENIMIENTOS DE SUBESTACIONES																					
No.	ACTIVIDAD	TIPO	MMTTO																				
			Abril			Mayo			Agosto			Sep			Ottubre			Nov			Dic		
3. MANTENIMIENTO DURANTE CONSIGNACIONES																							
1	Limpieza del aislamiento de todos los equipos de patio de las subestaciones.	PP																					
2	Engrase, torque y verificación del correcto cierre de las cuchillas de los seccionadores de patio de las subestaciones.	PP																					
3	Torque a todas las conexiones y puentes del cableado de potencia con los equipos de patio de las subestaciones.	PP																					
4	Pruebas de aislamiento de los equipos de patio de las subestaciones.	PP																					
5	Pruebas de operación de los interruptores y seccionadores a nivel I (en patio), nivel II (desde el mímico) y nivel III (desde el sistema SCADA).	PP																					
	PROGRAMADO																						
	EJECUTADO																						
	PENDIENTE																						

Plan de mantenimiento en consignaciones ejecutado 2020.

Actividades realizadas:

- Limpieza del aislamiento de todos los equipos de patio de las subestaciones.
- Engrase, torque y verificación del correcto cierre de las cuchillas de los seccionadores de patio de las subestaciones.
- Torque a todas las conexiones y puentes del cableado de potencia con los equipos de patio de las subestaciones.
- Pruebas de operación de los interruptores y seccionadores a nivel I (en patio), nivel II (desde el mímico) y nivel III (desde el sistema SCADA).

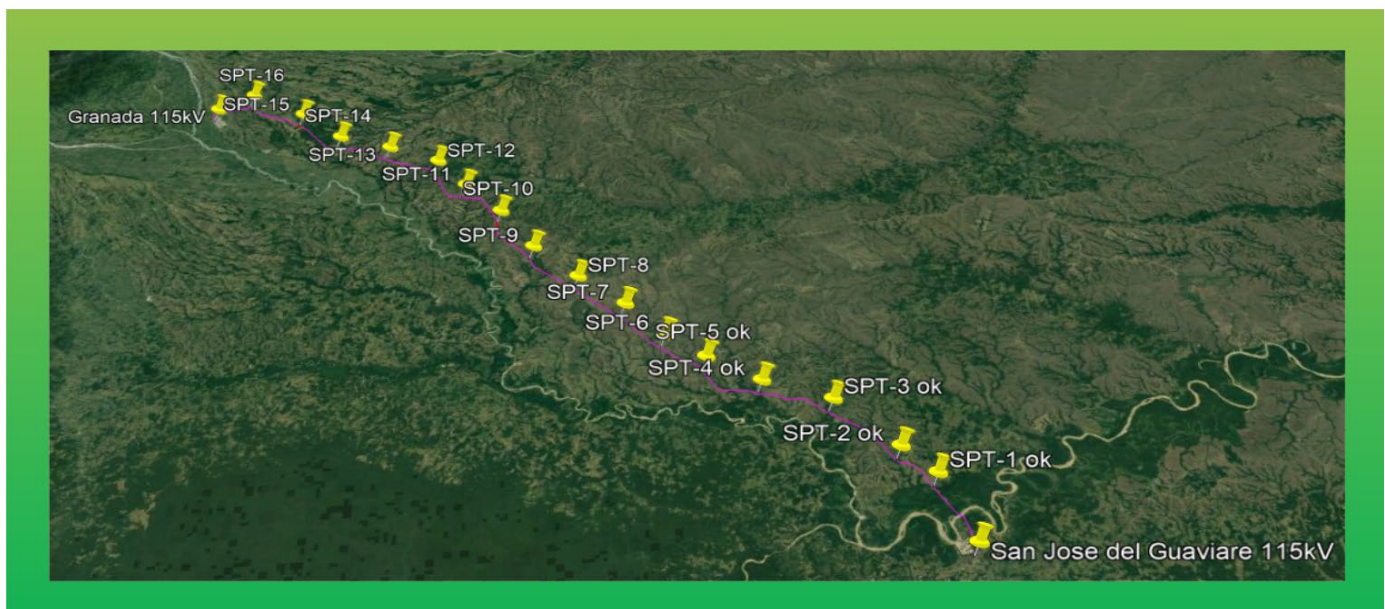


Gestiones Realizadas en Redes en 2020

Reforzamiento del sistema de puesta a tierra (SPT) línea 115kV

Se efectuó el reforzamiento del Sistema de puesta a tierra (SPT) instalados en diferentes estructuras de la línea 115kV Granada – San José, teniendo en cuenta que la línea entro en operación en el año 2002 y de acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE. Se debe realizar inspección visual cada tres años y la medición y reforzamiento cada seis años con su respectiva medición de resistencia a tierra para cumplimiento normativo.

Se instalaron 16 bajantes en cable de acero extra resistente con la instalación de las varillas con contrapeso y suelo artificial en las estructuras de la línea 115 kV a una distancia promedio de 10 kilómetros entre estructuras, además se realizó la medición de la resistencia de puesta a tierra obteniendo resultados por debajo del límite permitido por el RETIE, la cual debe ser igual o menor a 20 ohmios.



Esta labor se lleva a cabo con el fin de disipar las descargas atmosféricas evitando la salida del circuito por sobretensiones.



Reforzamiento del sistema de puesta a tierra (SPT) líneas 34.5kV

Se cuenta con una longitud de 131 km de redes de 34,5 kV a las cuales se les inicio el proceso de reforzamiento con la elección, ubicación e instalación de treinta y dos (32) bajantes en cable de acero ubicadas cada 7 km en promedio a las cuales les falta instalación de la varilla de puesta a tierra y el contrapeso.

Esta labor esta por continuar ya que se realiza en las fechas de las consignaciones ante XM de la línea 115kV, a razón de que la actividad es de alto riesgo y no se puede realizar en caliente.

Podas en Cultivos de palmas africanas Línea 115kV Granada-San José

Como operador de red (OR) y en cumplimiento de sus actividades misionales de mantenimiento correctivo y preventivo en la línea de transmisión aérea de nivel de tensión IV (115kV), con la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se envía personal calificado a hacer una inspección visual y ejecución de podas en caliente o frio sobre la franja de servidumbre de 15m de la línea 115kV Granada-San José.

Se ha evidenciado la existencia de cultivos de palma africana en diferentes puntos de su recorrido que comprometen la distancia de seguridad de la línea, ocasionando uno de los mayores problemas en la continuidad del servicio que constituyen un peligro para las personas residentes aledaños y animales a la franja de servidumbre de la línea.



Cultivos de palma que afectan la operación de la línea 115Kv por invasión del área de servidumbre establecida.

Cultivos de palmas africanas Línea 115kV Granada -San José				
Ítem	Plantación	Estructuras	Ubicación	Descripción
1	American Tropical FruiS C& S.A.S	N° 72 a 117	Municipio de San Martín Meta vía Llano grande	Existen más de 110 palmas africanas (<i>Elaeis guineensis</i>) que están comprometiendo la distancia de seguridad de la servidumbre de la línea 115kV
2	COPALMA S.A.E.S.P	N° 118 a 121	Kilómetro 12 Vía Nacional, Municipio de San Martín Meta	Existen más de 60 palmas africanas (<i>Elaeis guineensis</i>) que están comprometiendo la distancia de seguridad de la servidumbre de la línea 115kV
3	Agropecuaria Santamaría S.A	N° 122 a 140	Kilómetro 23 de la vereda Llano Grande, Municipio de San Martín Meta	
4	Atahualpa	N° 570 a 543	Kilómetro 97 vereda Caño la Torre, Municipio de Puerto Rico Meta	Existen más de 850 palmas africanas (<i>Elaeis guineensis</i>) que están comprometiendo la distancia de seguridad de la servidumbre de la línea 115kV
5	BIOARIARI B1	N° 631 a 625	Municipio de San Martín Meta vía cruce de Puerto Rico	Existen más de 12 palmas africanas (<i>Elaeis guineensis</i>) que están comprometiendo la distancia de seguridad de la servidumbre de la línea 115kV
6	Inversiones Santos Fernández S.A.S	N° 860 a 790	Kilómetro 4 de la Vereda el Salitre, Municipio de Puerto Concordia Meta	Existen más de 80 palmas africanas (<i>Elaeis guineensis</i>) que están comprometiendo la distancia de seguridad de la servidumbre de la línea 115kV
7	Palmeras del meta S.A E.S.P		Kilómetro 12 Vía Nacional, Municipio de San Martín Meta	Existen más de 60 palmas africanas (<i>Elaeis guineensis</i>) que están comprometiendo la distancia de seguridad de la servidumbre de la línea 115kV



Para el año 2021 se tiene proyectado realizar acercamiento con los propietarios para la concertar la erradicación de las palmas que afectan la servidumbre.

Retensionado y cambio de aislamiento de las líneas 34.5kV.

El doble circuito 34,5 kV San José-Retorno y San José –calamar, presentaba salidas intempestivas del servicio, que los equipos de la subestación no identificaban, por lo cual se realizó la revisión visual y verificación de las distancias de separación entre fases entre los dos circuitos, donde se identificó que en diferentes sectores se estaba presentando inducción entre circuitos, para lo cual se hizo el retensionado de la línea san José-calamar, además se realizó el cambio de aisladores de pin en diferentes estructuras del doble circuito que se encontraban flameados.



Instalación seccionamientos en la línea 34,5 kv San José - Calamar

Se instalaron dos juegos de cuchillas monopolares en las veredas las pavas y las Damas, para la línea 34,5 kV san José calamar; con lo cual la línea queda con tres (3) seccionadores de cuchillas monopolares instalados, uno en el sector de la ULTIMA PUÑALADA entrada al Retorno, otro en el sector del ALTO LAS PAVAS, pasando la Libertad y el ultimo en el sector de las DAMAS kilómetro 14.



Estructura N° 103 (RH-280)
Vereda las Pavas, instalación de cuchillas monopolares



Estructura N° 161 (RH-231)
Vereda Las Damas km 16-17, instalación de cuchillas

Redes y transformadores nivel de tensión II

Cantidad De Kilómetros Por Circuito

Cantidad de kilómetros de redes eléctricas construidos aproximadamente por cada circuito asociado a cada subestación. Se debe realizar el trámite ante la CREG para el registro de las respectivas subestaciones de El Retorno, Calamar, Capricho y Boquerón.

Ítem	Código de Línea	Subestación Inicial	Nivel de Tensión	Circuito	(Km) 2020
1	C1	San José	II	Circuito 1	110,51
2	C2		II	Circuito 2	79
3	C3		II	Circuito 3	38
4	C4		II	Circuito 4	70
5	CC		II	Circuito Concordia	180,45
6	CR1	Retorno	II	Circuito Retorno 1	128
7	CR2		II	Circuito Retorno 2	74
8	CRL		II	Circuito Retorno-Libertad	146,31
9	CCL	Calamar	II	Circuito Calamar-Libertad	49
10	CCR1		II	Circuito Calamar rural 1	6
11	CCR2		II	Circuito Calamar rural 2	109,5
12	CCB		II	Circuito Calamar Batallón	57
13	CCPR1	Capricho	II	Circuito Capricho 1	15
14	CCPR2		II	Circuito Capricho 2	123
15	CBQ1	Boquerón	II	Circuito Boquerón 1	84,22
16	CBQ2		II	Circuito Boquerón 2	62
TOTAL, KILOMETROS					1331,99



Transformadores De Distribución

ítem	Subestación	Cantidad de Transformadores	Capacidad Instalada (kVA)
1	San José	867	22453
2	Retorno	484	4765
3	Calamar	266	3023
4	Capricho	141	1235
TOTAL_TOTAL		1758	31476

Reporte De Transformadores Quemados

Las diferentes causas que conllevan a la quema de los transformadores se presume son:

1. Descargas atmosféricas sobre la red de BT.
2. Falta de SPT en baja tensión.
3. Redes de baja tensión reventadas por arboles u otros objetos ajenos a la red.
4. cortocircuitos.
5. Vida útil.
6. Aumento de la carga, a causa de usuarios no normalizados.
7. Devanados del transformador en Aluminio.

En enero de 2020 se recibió un reporte de 86 transformadores quemados y sin reparar y a corte de diciembre 2020 se tiene un total de 118 transformadores quemados sin reparación debido a la falta de recursos económicos.

	Desde 2017 - Diciembre 2019	Año 2020	Reparados y Reinstalados	Total sin reparar
Nº Transformadores Quemados	86	80	48	118

Diagnostico General De Los Sistemas De Puesta Tierra

De acuerdo con la medición de los diferentes Sistemas de Puesta a Tierra de cada uno de los transformadores instalados en el área urbana de San José del Guaviare, donde se evidencio los problemas con que se tienen con cada uno de los transformadores en los cuales el valor relativo de puesta a tierra no cumple con la norma o en muchos casos estos han sido hurtados, para lo cual se realizó la medición a 293 transformadores.



Se evidencio que solo treinta y dos (32) transformadores cumplen con la tabla 15.4. Valores de referencia para resistencia de puesta a tierra, del RETIE, teniendo en cuenta que sus valores de resistencia de puesta a tierra se encuentran entre 1 ohm y 10 ohm; cuarenta y uno (41) transformador tienen valores de resistencia a tierra entre 11 ohm y 25 que se pueden adecuar mediante tratamiento de tierra; y doscientos veinte (220) transformadores presentan valores de resistencia de puesta a tierra por encima de los 25 ohm, para lo cual se propone la instalación de contrapesos o la construcción de una pequeña malla de puesta a tierra con el fin de adecuar el valor de la resistencia de puesta a tierra.

ÍTEM	VALOR DE REFERENCIA EN OHM	CANTIDAD DE TRANSFORMADORES	OBSERVACIONES
1	0-10 ohm	32	Cumple norma
2	11- 25 ohm	41	Tratamiento SPT
3	25 =ohm	220	Reposición total SPT

Nota: ya se cuenta con el material para realizar la instalación de cien (100) SPT que llegaron a fin del año 2020.

Así mismo se evidencia en terreno el hurto de las varillas de puesta a tierra y cable bajante que ha sido cortado a la altura del transformador.

Energización de proyectos por COVID-19

Con relación a la pandemia COVID-19 y bajo el DECRETO 517 del 4 de abril del 2020, **“Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020”**. La empresa de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. como Operador de Red (OR) del departamento del Guaviare y parte del Sur del Meta, se dio servicio de energía eléctrica a los Proyectos:

- PROYECTO: CONTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS VEREDAS CAMBULOS, CAMBULOS II Y EL LIMÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA AL SECTOR DE EL BOQUERON Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Calidad del Servicio

De conformidad con la resolución CREG 070 de 1998 la CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO presenta indicadores para la medición de la confiabilidad del servicio y se establecen en los siguientes indicadores.

Históricos de Indicadores DES y FES

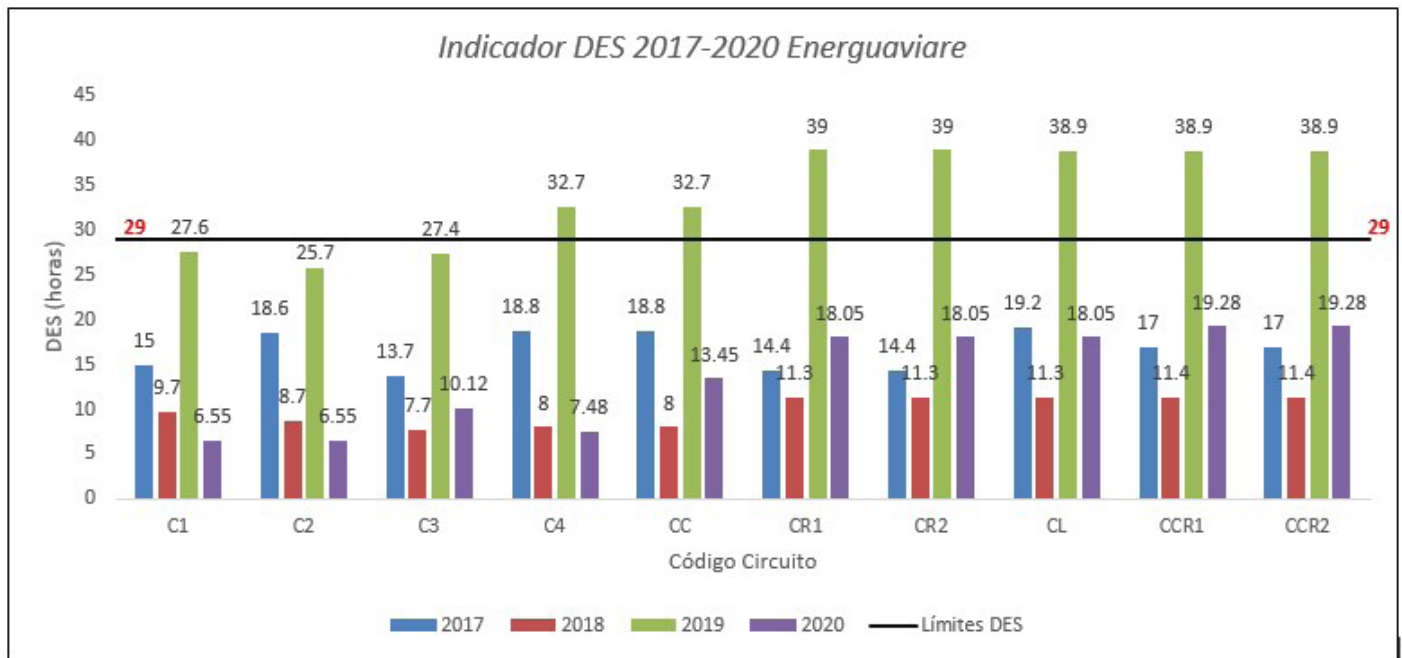


En el año 2020, los indicadores de calidad del servicio para ENERGUAVIARE, estuvieron por debajo de los Valores máximos establecidos por la CREG en la resolución 103 de 2004 (VM DES: 29 horas y VM FES:51 salidas).

GRUPO	DES (horas)				FES			
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1	2.75	2.75	2.75	2.75	6	6	6	8
2	4.75	4.75	4.75	4.75	11	11	11	11
3	7.25	7.25	7.25	7.25	12	12	12	15
4	9.75	9.75	9.75	9.75	14	14	14	16

Cuadros estadísticos DES

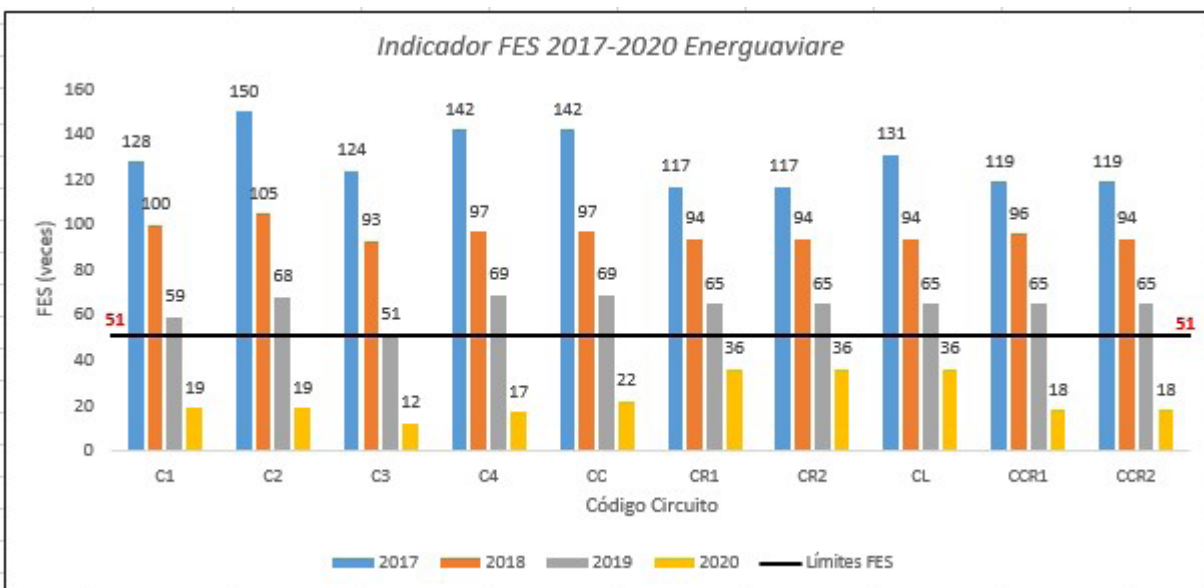
MINUTOS DE INDISPONIBILIDAD DE SERVICIO POR CIRCUITOS - DES - AÑO 2017-2020										
	C1	C2	C3	C4	CC	CR1	CR2	CL	CCR1	CCR2
2017	15	18.6	13.7	18.8	18.8	14.4	14.4	19.2	17	17
2018	9.7	8.7	7.7	8	8	11.3	11.3	11.3	11.4	11.4
2019	27.6	25.7	27.4	32.7	32.7	39	39	38.9	38.9	38.9
2020	6.55	6.55	10.12	7.48	13.45	18.05	18.05	18.05	19.28	19.28





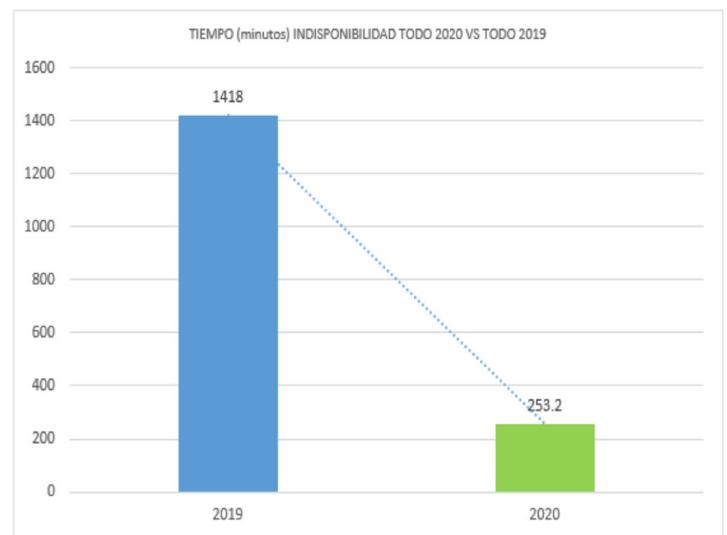
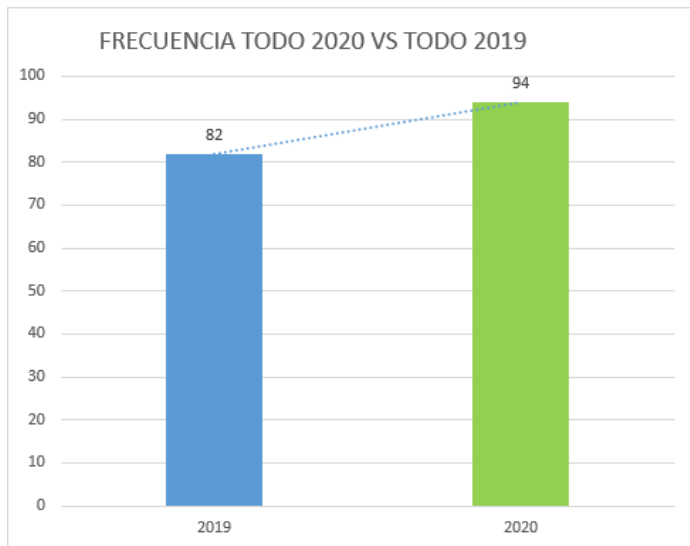
Cuadros estadísticos FES

FRECUENCIA DE INDISPONIBILIDAD DE SERVICIO POR CIRCUITOS - FES - AÑO 2017-2020										
	C1	C2	C3	C4	CC	CR1	CR2	CL	CCR1	CCR2
2017	128	150	124	142	142	117	117	131	119	119
2018	100	105	93	97	97	94	94	94	96	94
2019	59	68	51	69	69	65	65	65	65	65
2020	19	19	12	17	22	36	36	36	18	18



Salidas línea 115kv comparativo 2019-2020

INDISPONIBILIDAD DE LA LÍNEA 115kV TODO 2020 vs TODO 2019					
	2019	2020	MEJORA	DIFERENCIA	DESVIACIÓN
FRECUENCIA TODO 2020 VS TODO 2019	82	94	? ?	12	15%
TIEMPO (minutos) INDISPONIBILIDAD TODO 2020 VS TODO 2019	1418	253.2	? ?	-1165.2	-82%



La indisponibilidad de la línea 115kV Granada – San José en todo el año 2020, en frecuencia tenemos un aumento del 15% con doce (12) salidas más a las que se obtuvieron en todo el año anterior 2019. Sin embargo, en relación al tiempo de indisponibilidad si se logró una reducción considerable para este año 2020, con una reducción del 82% debido a que este año 2020 solo se obtuvieron doscientos cincuenta y tres (253) minutos de indisponibilidad de la línea 115kV Granada – San José con relación a la vigencia del año anterior.

FLUJOS DE ENERGÍA

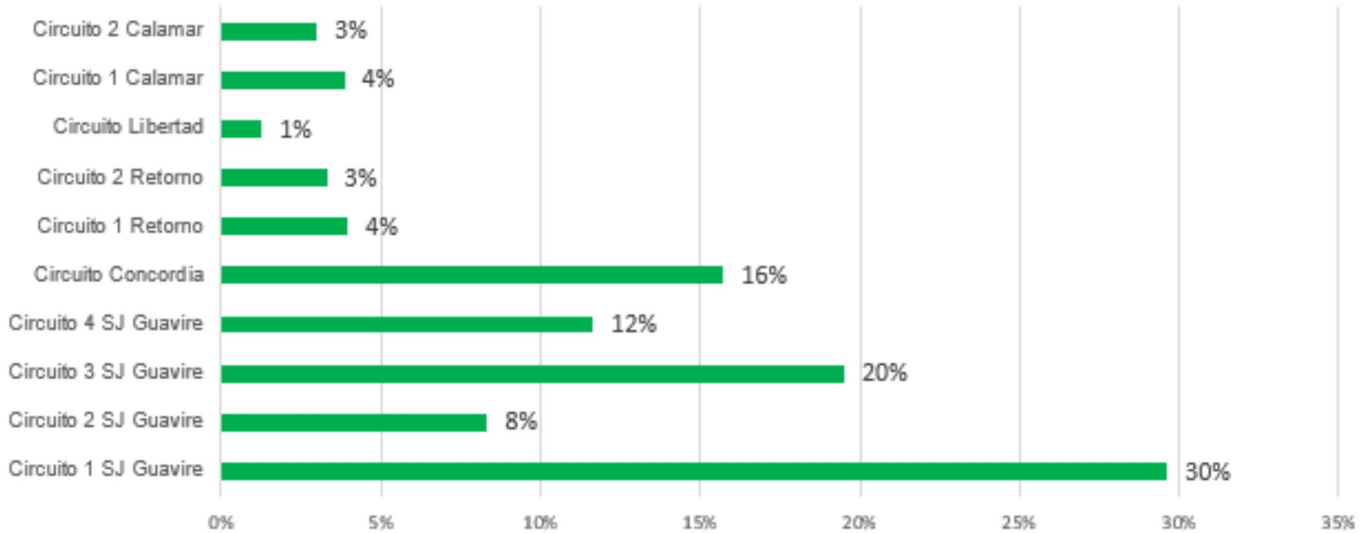
La energía que sale al SDL se registra en los Reconectores cabecera de circuito, aunque estos equipos no dan confiabilidad en la medida, se usan como referencia para ajustar el flujo de carga en el SDL operado por ENERGUAVIARE.

ENERGÍA REGISTRADA EN FRONTERA GRANADA - 2020		kWh	62,727,881
PERDIDAS MEDIDAS Y ESTIMADAS FLUJO DE CARGA	%	UNIDAD	CANTIDAD
Línea 115kV Granada - San José (Medidas)	1.70%	kWh	1,066,373.98
Transformadores de Potencia	0.01%	kWh	4,579.14
Líneas 34.5kV	0.45%	kWh	282,275.46
Consumo interno transformadores de servicios auxiliares (Medidas)	N.A.	kWh	143,400
TOTAL		kWh	1,496,629

CONSUMO AJUSTADO DE CIRCUITOS SDL			
CIRCUITO	CÓDIGO	UNIDAD	CANTIDAD
Circuito 1 SJ Guaviare	C1	kWh	18,139,625
Circuito 2 SJ Guaviare	C2	kWh	5,101,961
Circuito 3 SJ Guaviare	C3	kWh	11,945,061
Circuito 4 SJ Guaviare	C4	kWh	7,135,182
Circuito Concordia	CC	kWh	9,632,495
Circuito 1 Retorno	CR1	kWh	2,428,744
Circuito 2 Retorno	CR2	kWh	2,023,954
Circuito Libertad	CL	kWh	775,849
Circuito 1 Calamar	CCR1	kWh	2,361,279
Circuito 2 Calamar	CCR2	kWh	1,836,938
TOTAL ENERGÍA ENTREGADA A CIRCUITOS 13.2kV		kWh	61.231.252



% DE CONSUMOS POR CIRCUITOS



PLAN SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO PSM N2 Y OTROS MANTENIMIENTOS DE PODAS Y SPT

Con la ejecución del PSM en el año 2020 se tiene una disminución del 53%, de salidas con respecto a las reportadas en el 2019, y de igual forma en tiempo de indisponibilidades tenemos un porcentaje de disminución del 74%, lo cual si promediamos los resultados nos arroja un porcentaje del 63.5% y al promediar los resultados de cumplimiento entre los cuatro trimestres del año 2020, tenemos una meta alcanzada del -13.5%, con relación a lo propuesto que es del 4 % por trimestre.

Se desarrollaron las diferentes actividades establecidas de mantenimiento preventivo y correctivo en las redes y subestaciones eléctricas de la Empresa de Energía ENERGUAVIARE SA ESP, tiene un cumplimiento para el área de subestaciones de un 100% y en el área de redes se obtuvo un cumplimiento del 105%.

Plan de pérdidas técnicas: este plan de reducción de pérdidas técnicas cuenta con 8 actividades, de las cuales ya se tiene un cumplimiento del 100% como lo es la actividad de "Habilitar y poner en funcionamiento las subestaciones de Calamar y Capricho", la subestación Calamar se puso en funcionamiento el 5 de Marzo de 2020 y la subestación Capricho se puso en funcionamiento el 18 de Mayo 2020 además de restablecer la operación de los circuitos de 34,5 Kv de las respectivas subestaciones.

Disponibilidades, factibilidad y otras solicitudes. Cumplimiento del 96.3% del índice de solicitudes recibidas y respondidas oportunamente por la plataforma SIEC en conjunto con los cuatro trimestres del año 2020, debido a que muchas de las solicitudes no contenían información completa y clara en cuanto a dirección y teléfonos, por tal razón para el cuarto trimestre se hizo necesario devolver 10 PQRS por no tener la información clara y completa. Se recibieron 350 y se respondieron 340 dentro de los tiempos establecidos. Es decir que, la meta propuesta para cada trimestre es del 25% y se alcanzó el 24.3% con un cumplimiento para este trimestre del 97% de solicitudes recibidas y respondidas.



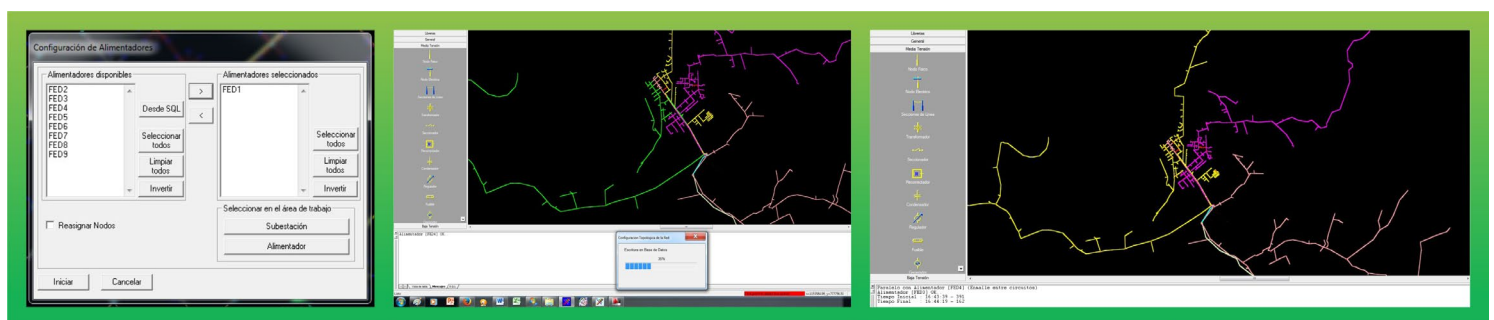
AÑO 2020	N° solicitudes respondidas	N° solicitudes recibidas
1er Trimestre	130	149
2do Trimestre	178	179
3er Trimestre	365	371
4to Trimestre	340	350
TOTAL	1013	1049

SPARD

Es una plataforma que cubre todas las necesidades de una empresa eléctrica de distribución, para analizar, optimizar, operar y gestionar sus redes eléctricas. Las principales aplicaciones que están totalmente integradas en la plataforma SPARD, son:

- SPARD® DISTRIBUTION
- SPARD® Gestión de Activos
- SPARD® Proyectos y Costos
- SPARD® OMS / DMS – Operación y Gestión de Interrupciones.
- SPARD® SCADA
- SPARD® Contact Center
- SPARD® EMS Power Management system
- SPARD® Power Advanced Power Simulator
- SPARD® Visor Web
- SPARD® Data Analytics
- SPARD® Mobile

En la actualidad está en ejecución el contrato N°19-2020 Sistema de Gestión de la Distribución SPARD, con el cual se Contrato LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA, EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SPARD®, REIMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA SPARD®, ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CREG 025, MÓDULO DE CALIDAD CREG 015, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTACT CENTER Y SUMINISTRO DE NUEVO LICENCIAMIENTO PARA ENERGUAVIARE.





GESTIÓN AMBIENTAL

Para el programa de mantenimiento de podas para el sistema de distribución local (DSL) y al sistema de distribución regional (STR) línea 115kV para el tercer trimestre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Para el año 2020 es del 90%, el área de distribución ha dado cumplimiento a los requerido por la empresa y los usuarios en cuanto al mantenimiento correctivo y preventivo de podas en el sistema de distribución local (SDL) En el trascurso del año se ejecutaron podas en los diferentes circuitos del SDL de San José y en circuitos de los demás municipios en los que ENERGUAVIARE hace presencia con redes eléctricas de media y baja tensión. Así mismo se efectuó mantenimiento preventivo y correctivo a la línea de alta tensión 115kv, realizando actividades de podas sin tensión establecidas en el PSM para el año 2020 (tres consignaciones de la línea 115Kv).

Para el año 2020 se realizó mesa técnica ambiental para la aprobación de procedimientos y formatos en conformidad con la norma NTC ISO 14001:2016, a continuación, se relacionan los documentos presentados:

- 1) Para este año se efectuó actualización de la Política Ambiental según NTC ISO 14001:2015.
- 2) Para el año 2020 se efectuó mesa técnica ambiental donde se realizó aprobación de la actualización de la matriz de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales de la empresa.
- 3) Para este año se realizó mesa técnica ambiental para la revisión y aprobación del análisis de riesgos e incidentes ambientales de la empresa.
- 4) Para el año 2020 se realizó inventario forestal para la zona urbana de San José del Guaviare, así mismo se generó documento de aprovechamiento forestal para radicar ante la Corporación CDA.





ZONAS NO INTERCONECTADA – ZNI.

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 855 de 2003, “Para todos los efectos relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica se entiende por ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) a los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al Sistema Interconectado Nacional – SIN”, a los cuales ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. presta servicios de generación, mantenimiento y apoyo en mano de obra con el fin de garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio a 118 localidades, de las cuales operan (16) localidades menores con generación DIESEL, con 667 usuarios y ciento dos (102) localidades con generación fotovoltaica, con 3.147 usuarios, para un total de usuarios de 3.814 como parte de nuestra responsabilidad social y el compromiso como Empresa en la contribución de acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población del Departamento. En esta Dependencia, se tienen asignadas como principales funciones:

Se disminuye las localidades DIESEL, en noviembre del 2020, quedaron interconectados con el proyecto de interconexión Boquerón las localidades y aumentan veredas de sistemas solares.

LOCALIDADES DIESEL								
ITEM	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CAPACIDAD GRUPO ELECTROGENO Kw		No. USUARIOS	UBICACIÓN (Coordenadas georreferenciación)		SISTEMA INTERCONECTADO SIN
			Marca	KW		Latitud	Longitud	
1	SAN JOSE DEL GUAVIARE	BOQUERON	PERKINS	27	33	2.620949°	72.330085°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CACHICAMO	CUMMIS	60	75	2.325128°	73.345703°	
3	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CAÑO BLANCO II	PERKINS	61	13	2.556343°	72.349626°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CAÑO BLANCO III	LISTER	20	13	2.565543°	72.316864°	
5	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CERRO AZUL	PERKINS	12	26	2.446246°	72.803065°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CAÑO MAKU	PERKINS	30	25	2.564192°	72.116035°	
7	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUANAPALO	CUMMIS	30	14	2.631194°	72.061609°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	FLORIDA II	PERKINS	61	20	2.554451°	72.442751°	
9	SAN JOSE DEL GUAVIARE	LA CARPA	JHON DEERE	60	94	2.465050°	72.531350°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	MORRO	PERKINS	22	21	2.590878°	72.411467°	
11	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PUERTO OSPINA	PERKINS	12	21	2.478702°	72.408629°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	RESBALON - SAN FRANCISCO	PERKINS	28	28	2.545780°	72.482422°	
13	SAN JOSE DEL GUAVIARE	SABANAS DE LA FUGA	LISTER	17	20	2.720919°	72.282432°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	SAN LUIS DE LOS AIRES	PERKINS	40	12	2.551680°	72.237194°	
15	SAN JOSE DEL GUAVIARE	TOMACHIPAN	CUMMINS	60	143	2.273178°	72.771501°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CHARRAS	PERKINS	60	33	2.797007°	72.983599°	
18	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PUERTO FLORES	CUMMIS	30	33	2.416154°	72.329825°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CHOAPAL	CUMMIS	35	39	2.267754°	73.055143°	
20	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CATALINA	CUMMIS	35	37	2.334163°	73.517933°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PUERTO NUEVO	PERKINS	61	23	2.361692°	73.157701°	
22	EL RETORNO	LA PAZ	CUMMIS	60	72	2.081884°	72.211109°	INTERCONECTADO PROYECTO BOQUERON NOVIEMBRE 2020
			TOTAL USUARIOS		795			



Veredas con sistemas fotovoltaicos (plantas solares)

ITEM	VEREDAS	CANTIDAD	ITEM	VEREDAS	CANTIDAD
1	BOCAS DE GUAYABERO	18	51	CAÑO CARIBE	24
2	BOQUERON	53	52	EL PROGRESO	37
3	BRISAS DEL LLANO	12	53	LA ARGELIA	38
4	BRISAS DEL PALMAR	16	54	LA CEIBA	18
5	CAÑO BLANCO II Y III	55	55	LA TIGRERA	16
6	CAÑO DORADO	10	56	PUERTO GAVIOTAS	12
7	CAÑO NILO	25	57	SAN JUAN	23
8	CAPRICHIO	16	58	PICALOJO	13
9	CARACOL	25	59	PIZARRA	20
10	CERRO AZUL	10	60	REFUGIO	27
11	COLINAS	37	61	SAN CRISTOBAL	32
12	CRISTAL	41	62	SAN FRANCISCO	36
13	EL DORADO	35	63	SAN JORGE	37
14	EL EDEN	12	64	SAN LUIS DE LOS AIRES	30
15	EL LIMON	51	65	SANTA CECILIA	17
16	EL RECREO	12	66	SANTA LUCIA	25
17	FLORIDA II	38	67	TRIUNFO II	8
18	GUACAMAYAS	19	68	BRISAS DEL LLANO	12
19	GUALANDAYES	22	69	RASALES	12
20	GUANAPALO	16	70	CAÑO NILO	12
21	HORIZONTE	7	71	MANANTIALES	14
22	LA ESPERANZA	40	72	CHUAPAL	10
23	LA ORIENTAL	21	73	CAÑO PESCADO	10
24	LA TAGUARA	15	74	SANTA ROSA	4
25	LAS BRISAS	8	75	LA ORIENTAL	15
26	LOS NARANJOS	11	76	GUACAMAYAS	9
27	MANANTIALES	12	77	SANTA CECILIA	11
28	MANGLARES	30	78	SANTA LUCIA	16
29	MIROLINDO	21	79	MORRO	11
30	MORRO	29	80	LA TAGUARA	8
31	NUEVA COLOMBIA	33	81	BOQUERON	18
32	NUEVA GRANADA	9	82	MANGLARES	16
33	NUEVO MILENIO	21	83	NARE - CAÑO GUARNIZO	33
34	PICALOJO	13	84	CHAPARRAL ALTO	12
35	PIZARRA	20	85	CHAPARRAL MEDIO	12
36	PUERTO MENTIRAS	27	86	CHAPARRAL BAJO	12
37	PUERTO OSPINA	26	87	JAPON	8
38	REFUGIO	27	88	NUEVA PRIMAVERA	9
39	SABANAS DE LA FUGA	24	89	CAÑO FLOR	8
40	SAN CRISTOBAL	32	90	PANGUANA	8
41	SAN FRANCISCO	36	91	SANTA HELENA	8
42	SAN JORGE	37	92	LA MORICHERA	8
43	SAN LUIS DE LOS AIRES	30	93	SANTA BARBARA	9
44	SANTA CECILIA	17	94	LA PRIMAVERA	8
45	SANTA LUCIA	25	95	KUWAIT	19
46	TRIUNFO II	8	96	CAÑO AZUL	10
47	PALMERAS	12	97	NUEVA BARRANQUILLITA	19
48	TERMALES	22	98	VILLA LINDA	12
49	TABLAZO	18	99	EL PALMAR	13
50	ALTAMIRA	28	100	LA TORTUGA	47
			101	CAÑO PESCADO	29
			102	CAÑO FLAUTA	23
				TOTAL USUARIOS	1182



Para un total de 2.080 veredas con sistemas fotovoltaicos (plantas solares), en el departamento del Guaviare.

Visitas de mantenimiento



LOCALIDAD DE LA CARPA



LOCALIDAD CERRO AZUL

FECHA	LOCALIDAD/VEREDA	OBSERVACIONES
19-02-2020	PUERTO OSPINA	Se realizó el cambio de dos postes de 8 mts. Se desmantelo la red y se anclaron los postes. Se cambiaron por la caída de un árbol los partió. Los postes son de la localidad.
20/02/2020	EL CRISTAL	Se realizó mantenimiento al sistema solar del usuario JULIO GONZALEZ, se instaló un panel de 140 W, un regulador de 10 amperios y la batería de 80 amperios. Quedando en funcionamiento.
21/02/2020	MANANTIALES	Se realizó visita al usuario JOSE MARTIN ROZO, se encontró el panel dañado genera voltaje 18 no genera amperaje 4.48 amperios
06/03/2020	SAN FRANCISCO	Se realizó mantenimiento a la línea de baja tensión, se organizaron acometidas de las viviendas, se realizó mantenimiento al radiador de la planta Diesel. Queda en funcionamiento.
15-16/09/2020	GUANAPALO	Se realizó cambio de retenedor de la tapa de repartición delantera. Se realizó retiro del radiado para el mantenimiento. Mantenimiento a la tapa de la válvulas, por un escape en el
		Aceite, se arregló escape de fuga de ACPM y se cambiaron los filtros de ACPM. Quedando en funcionamiento.
24/09/2020	CERRO AZUL	Se realizó mantenimiento a la planta DIESEL de 17 Kva marca Perkins. se arregló el arranque y el alternador. Se realizó cambio de aceite y aceite. Quedo en funcionamiento.



Se realizó verificación visual de avance y firma de actas de recibo final de los 965 usuarios beneficiados mediante el Contrato de obra pública No.123 de 2018 con objeto: CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, a 31 veredas donde fueron instalados los sistemas solares de los corregimientos del Capricho y Boquerón, se tomó registro fotográfico y los sistemas quedaron bien instalados.

Donde se hicieron visitas algunos beneficiarios, tomando registro fotográfico de las viviendas y realizando revisión de los sistemas, de las siguientes veredas que relaciono a continuación.

ITEM	VEREDAS	CANTIDAD
1	UNION DE BUENOS AIRES	20
2	CHARRAS	23
3	CAÑO DANTA	16
4	CAÑO MAKU	69
5	CAÑO NEGRO I	19
6	CAÑO NEGRO II	23
7	PUERTO MENTIRAS	26
8	GUANAPALO	58
9	CHARRASQUERA	38
10	ANGOLETA	39
11	PUERTO NUEVO	60
12	SAN JORGE	41
13	CHARCON	30
14	CAÑO TIGRE	30
15	LA ROMPIDA	24
16	EL PARAISO	24
17	BRISAS DEL LLANO	16
18	GUALANDAYES BAJO	57
19	CAÑO GUARNIZO	18
20	NARE	10
21	DAMAS DE NARE	21
22	EL LIMON	8
23	EL ROSAL	23
24	EL EDEN	15
25	CAÑO LAJAS	39
26	CAÑO NILO	16
27	CHUAPAL	57
28	MANANTIALES	28
29	CAÑO MOSCO	35
30	CAÑO MOSCU	41
31	CAÑO CAUCA	41
	TOTAL	965



N° Contrato	OBJETO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL	PLAZO (MES)	ESTADO
72 2020	CONTRATAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA	UNION TEMPORAL AP CONCORDIA 2020	11/04/2020	11/10/2020	5 MESES	Ejecutado al 100%.
74 2020	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO: MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	PRODESCO INGENIERIA SAS	11/04/2020	11/10/2020	5 MESES	Ejecutado al 100%.
119 2020	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO SPARD GIS (DISTRIBUCIÓN), SPARD OMS, SPARD TCS, SPARD VISOR Y SPARD POWER, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTACT CENTER, SPARD MEDIT, SPARD DMS Y MODULO DE CALIDAD CREG 015, INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SPARD, REIMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA SPARD® Y ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CREG 025 PARA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P."	ENERGY COMPUTER SYSTEMS S.A.S	11 DE JUNIO DE 2020	11 DE MARZO DE 2021	6 MESES	En ejecución. Pasa a la vigencia 2021 con avance del 80%.
120 2020	CONTRATAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA DIEZ (10) VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE".	UNION TEMPORAL FV 2020 NIT: No. 901385377 Representante Legal: Jorge Gil Traslaviña Cedula No. 6.656.329	18 DE JUNIO DE 2020	18 DE ABRIL DE 2020	10 MESES	En ejecución. Pasa a la vigencia 2021 con avance del 70%.
121 2020	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA DIEZ (10) VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE".	ARDCO CONSTRUCCIONES SAS Nit: 8440004338 Representante Legal: Nancy L. Fonseca Bautista Cedula C. No.51930331	18 DE JUNIO DE 2020	18 DE ABRIL DE 2020	10 MESES	En ejecución. Pasa a la vigencia 2021 con avance del 70%.
124 2020	"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN DEL PGR 2020 EN LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS OPERADAS POR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P."	UNION TEMPORAL ELECTRICOS GUAVIARE 2020	17 DE JUNIO DE 2020	28 DE DICIEMBRE DE 2020	5 MESES	Ejecutado al 100%.
169 2020	"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL STR Y SDL DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P."	UNION TEMPORAL SUMINISTROS E&M 2020	03 DE AGOSTO DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020	5 MESES	En ejecución. Pasa a la vigencia 2021 con avance del 93%.
198 2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE SCADA AXON BUILDER EN EL CENTRO DE CONTROL DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. PARA LA SUBESTACIONES DE SAN JOSÉ, RETORNO, CALAMAR Y CAPRICHIO.	AXON GROUP LIMITADA Representante Legal: YESID ANACONA BOLAÑOS Cedula de ciudadanía No. 900268896	18/09/2020	28 DE FEBRERO DE 2021	5 MESES	En ejecución. Pasa a la vigencia 2021 con avance del 50%.



Relación de contratos suscritos por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en la vigencia 2019, los cuales fueron supervisados desde la Subgerencia De Distribución:

N° Contrato	OBJETO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL	PLAZO (MES)	ESTADO
224 2019	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PODAS, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER DESPEJADA DE MATERIAL VEGETAL LA ZONA DE SERVIDUMBRE EN TODO EL CORREDOR DE LA LÍNEA A 115kV TENIENDO EN CUENTA 15m A CADA LADO DEL EJE DE LA LÍNEA, MANTENIENDO LIBRE DE ÁRBOLES Y MALEZA QUE INTERFIERAN CON LA NORMAL OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR), EN UNA DISTANCIA DE 189km APROXIMADAMENTE DEL RECORRIDO DE LA LINEA, DESDE LA SUBESTACIÓN SAN JOSÉ HASTA EL MUNICIPIO DE GRANADA META.	JMT S.A.S.	01/10/2019	25/09/2020	12	Ejecutado al 100%. Pendiente liquidación. Esta supervisión verificó y organizó un cronograma en común acuerdo para dar por terminado el presente contrato en la vigencia 2020.

Relación de contratos suscritos por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en la vigencia 2018, los cuales fueron supervisados desde la Subgerencia De Distribución:

N° Contrato	OBJETO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL	PLAZO (MES)	ESTADO
123.2018	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENRGÍA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	WILLIAM HARVEY SOTO FIGUEROA/FULGOR S.A.S	20/12/2017	28/09/2020	5	En la vigencia 2020 esta supervisión logró establecer acciones conjuntas que permitieron la terminación y liquidación del contrato.
122.2018	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	JOSE ABRAHAM GARCIA ANGARITA/CONSORCIO INTERVENTORIA FV GUAVIARE	20/12/2017	28/09/2020	5	En la vigencia 2020 esta supervisión logró establecer acciones conjuntas que permitieron la terminación y liquidación del contrato.
214.2018	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECTORIA RETIE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACION RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN- DEPARTAMENTO DEL META	ILUMINAR SAS	13/11/2018	14/12/2018	5	Esta supervisión estudio en estado del contrato, de los cual concluyó que, el mismo fui suscrito para emitir los certificados de RETIE de las estructuras ejecutadas mediante el contrato de obra 78 de 2017, el cual a la fecha no se ha podido finalizar.



Relación de contratos suscritos por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en la vigencia 2017, los cuales fueron supervisados desde la Subgerencia De Distribución:

Nº Contrato	OBJETO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL	PLAZO (MES)	ESTADO
78 2017	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - DEPARTAMENTO DEL META.	CRISTO VALERIO BENAVIDES MONQUI/COMERCIALIZADORA SOTINCOL LTDA	06/07/2017	10/01/2019	18	Esta supervisión desde el momento que entro a la subgerencia de Distribución notificó del estado actual que presentaba este proyecto, el cual a la fecha no se ha podido finalizar.
90 2017	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - DEPARTAMENTO DEL META.	GIOVANNY ALFREDO ACOSTA B./UNION TEMPORAL GUMET	05/07/2017	10/01/2019	18	Esta supervisión desde el momento que entro a la subgerencia de Distribución notificó del estado actual que presentaba este proyecto, el cual a la fecha no se ha podido finalizar.
265 2017	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION DE 13 VEREDAS EN EL MUNICIPIO CALAMAR Y 2 VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	RASHID ENCISO / UNIÓN TEMPORAL ENERGÍA CALAMAR	21/12/2017	20/01/2020	12	Esta supervisión recibió las obras objeto del presente contrato, una vez se pudo verificar mediante la certificación de los presidentes de cada vereda en avance presentado por el contrato. Lo cual permitió llevar a cabo la liquidación del mismo. 100%
266 2017	CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION DE 13 VEREDAS EN EL MUNICIPIO CALAMAR Y 2 VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	DAVID ALEJANDRO PUENTES ALVAREZ/UNION TEMPORAL INTER ENERCA	21/12/2017	20/01/2020	25	Esta supervisión recibió las obras objeto del presente contrato, una vez se pudo verificar mediante la certificación de los presidentes de cada vereda en avance presentado por el contrato. Lo cual permitió llevar a cabo la liquidación del mismo. 100%
277 2017	CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DE CLIENTES, LÍNEA DE TRANSMISIÓN Y DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGUAVIARE, ACTUALIZACIÓN DEL AMARRE CLIENTE - TRANSFORMADOR, INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CAMPO AL SOFTWARE GIS (SPARD), VINCULACIÓN AL SOFTWARE SCADA (SURVALENT) Y AL SOFTWARE SIEC DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	DINCO SAS	10/02/2018	REINICIO 11-01-2021 VENCE EL 07-02-2021	7	Esta supervisión ha venido haciendo seguimiento a este contrato desde el año de suscripción, cuando estaba como subgerente del Área de Comercial, el cual ya entregó la información objeto del contrato, sin embargo, estamos esperando la validación de la misma que se llevara a cabo por medio de la re-implementación del SPARD que actualmente ejecuta ENERGY.

Cabe resaltar que, esta supervisión ha estado adelantando acciones con las comunidades beneficiarias, con el fin de llevar un mejor control a la ejecución de los proyectos en campo, toda vez que estas comunidades residen diariamente en los sitios donde se ejecutan los mismos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA





TALENTO HUMANO

Plan de Estímulos e Incentivos laborales. a la medida que se autoricen y pase la emergencia sanitaria.

Mejor trabajador

<p>MAYO</p> <p><i>Empleado del Mes</i></p>  <p><i>Nidia Mary Viquez Norzúa</i> Profesional 1 - Facturación</p>	<p>JUNIO</p> <p><i>Empleado del Mes</i></p>  <p><i>Veiner Alfredo Murcia Sanabria</i> Técnico 02 - Electricista</p>	<p>JULIO</p> <p><i>Empleado del Mes</i></p>  <p><i>José Willy Suárez Quiroz</i> Técnico 01 - Almacén</p>
<p>AGOSTO</p> <p>Mejor empleado del mes</p>  <p><i>ALCIBIADES MOLANO BELTRÁN</i> Técnico 02 - Electricista Sede Calamar (Guaviare)</p>	<p>SEPTIEMBRE</p> <p>Mejor empleado del mes</p>  <p><i>WILSON JÁCOME TRUJILLO</i> Técnico 04 Contable</p>	<p>OCTUBRE</p> <p>Mejor empleado del mes</p>  <p><i>LUISA FERNANDA RINCÓN S.</i> Profesional 02 Jurídico</p>
<p>NOVIEMBRE</p> <p>Mejor Empleada del Mes</p>  <p><i>Leidy Johanna Rivera Gil</i> Profesional 02 Proyectos y Negocios Estratégicos</p>	<p>DICIEMBRE</p> <p>Mejor Empleado del Mes</p>  <p><i>Hugo Ramón Betancourt Palomino</i> Técnico 04/Localidad Concordia</p>	

Celebración fecha especial Aniversario ENERGUAVIARE SA ESP



Se termina vigencia 2020 con el cumplimiento del plan de estímulos e incentivos laborales con un 42% ejecutado de actividades de enero a diciembre 2020, situación preocupante por los siguientes motivos:

- Emergencia sanitaria (Covid) y otros.

Que a través del comité de deportes (trabajadores), se presentó la propuesta a la empresa de realizar una jornada deportiva con todo el personal, donde se estimule estilos de vida saludable, por medio de diferentes actividades.

Travesía ciclística ruta (uso de la bicicleta) por la igualdad de la mujer



Primer maratón deportiva





Celebración Halloween



Celebración fecha Especial Despedida Fin de Año Navidad



Se realizaron capacitaciones de forma virtual, esto se debe a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa del Covid-19



TRABAJADOR	TEMA
Diana Marcela Rodríguez-líder gestión de archivo	Normatividad Gestión Documental – Archivo General de la Nación
Gloria Patricia Arroyave- líder gestión talento humano	Derechos fundamentales, formalización laboral e inclusión laboral – Ministerio de Trabajo y Protección Social
Comercial	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (Virtual)
Planeación Distribución Comercial Jurídica	PRIMER CONGRESO NACIONAL DE REGULACIÓN Y MEJORA REGULATORIA (virtual)
Comercial	5° SEMINARIO SERVICIO AL CLIENTE (Virtual)
Jurídica	CONTRATACIÓN PARA LOS RÉGIMEN ESPECIALES (Virtual)
Distribución	NTC 2050 ACTUALIZACIÓN 2020 ART 250 SISTEMA PUESTA A TIERRA
Administrativa	SEGURIDAD SOCIAL % ARL INVALIDEZ (Virtual)
Administrativa	GESTION DEL RIEGO (Virtual)
Control Interno Planeación Jurídica Administrativa	DERECHOS FUNDAMENTALES FORMALIZACIÓN LABORAL E INCLUSIÓN
Administrativa	LABORAL (virtual)
TODAS LAS AREAS	SEMANA DE LA CALIDAD (virtual)
ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL (Virtual)
TODAS LAS AREAS	TABLAS DE RETENCIÓN (Virtual)
COMERCIAL DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA	REENTRENAMIENTO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (15 Trabajadores Certificados)
ADMINISTRATIVA COMERCIAL	CAPACITACIÓN JEFE DE ÁREAS EN ALTURAS

Actividad	cantidad	Ejes
Mejor trabajador	9	Desarrollo humano
Calamidad Familiar	4	
Orientación pre pensionado “ Un nuevo amanecer”	1	
Estilo de vida saludable travesía ciclística ruta (uso de la bicicleta) por la igualdad de la mujer	1	Preventivo
Primer maratón deportiva	1	Recreativo
Celebración Halloween	1	Cultural
Celebración fecha Especial despedida fin de año	1	



Gestión de las TIC'S.

Con el fin de mejorar la comunicación se logró la ampliación del canal de internet a 100 megas, con 2 ip publicas una es administrada para las operaciones de los sistemas de información comercial y la otra para el control de las subestaciones.

Para minimizar el riesgo de daños en base de datos de los sistemas de información, daños en hardware de los servidores que están ubicados en el área de sistemas, **se realizó traslado de los equipos a la Subestación al área de CELDA** donde quedaron bien ubicados, refrigerados y sin riesgo a caídas de energía que puedan afectar los servidores gracias al respaldo del banco de baterías.

- Para la vigencia se logró la adquisición de 2 nuevas impresoras de alto rendimiento, mejorando la infraestructura tecnología al área de facturación y brindando al usuario una mejor atención y una óptima generación de las facturas.
- Se logró el desarrollo e implementación del código de barras en las facturas y se aplicó con el nuevo proceso de recaudo bancarizado, de esta manera se le brinda los usuarios mejores alternativas de pago, el cual incluye pago en línea desde celular para el convenio BBVA.

PUNTOS DE PAGO

BBVA
Sede principal y localidad
Puerto Concordia.

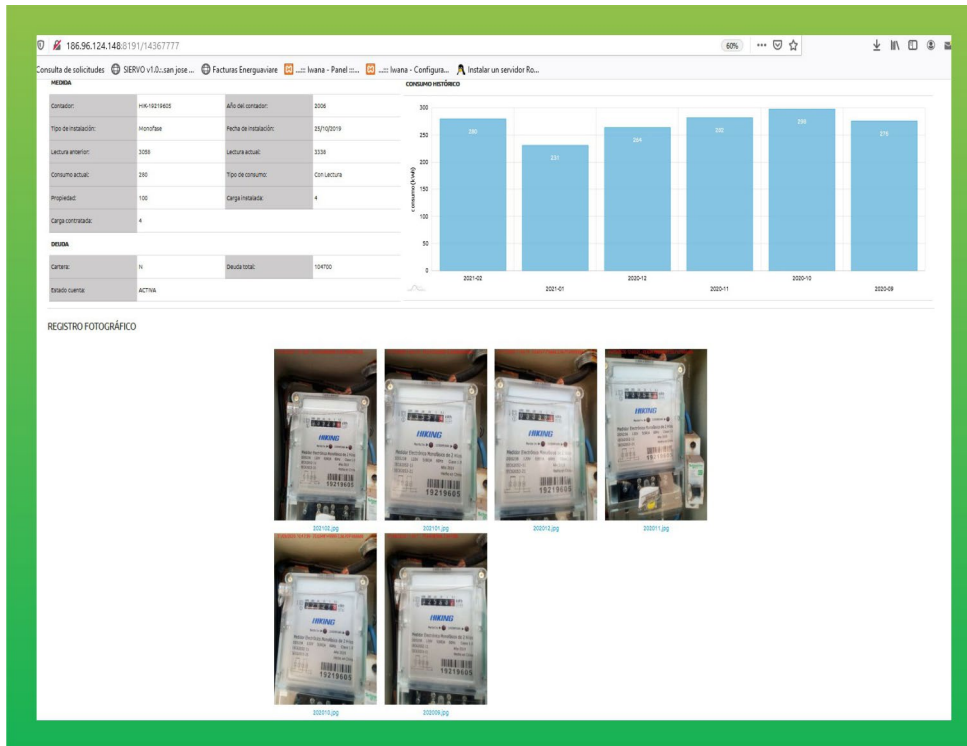
41577099980107038020001436777390000001909709620210225

MES DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MES DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
FEBRERO-2021	19/FEB/2021	FEBRERO-2021	19/FEB/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR ENERGUAVIARE	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR AMBIENTAR
22/FEB/2021	\$135,800	22/FEB/2021	\$55,170

- Con el fin de brindar una mejor transparencia en los procesos de facturación a partir del mes de noviembre, se implementó la generación pdf de factura por usuario por cada periodo, esta información es almacenada y podrá ser consultada posteriormente.
- Se logró suscribir un contrato con número 123 de 2020, de esta manera se pudo atender los requerimientos que lleguen al área de sistemas del software pimisis, así las cosas, en total se realizaron 165 requerimientos del contrato, de los cuales cinco (05) requerimientos se encuentran pendientes por situaciones particulares, los cuales son objetos de revisión.

En cuanto al sistema de información comercial SIEC se desarrollaron las siguientes funcionalidades:

- Desarrollo de la plataforma de consulta histórico de usuario, en la cual puede visualizar el registro fotográfico, histórico de consumo, información técnica y estado de deuda desde la página web de ENERGUAVIARE en el link factura en línea.



- Programa de aplicación de pagos de subsidio de gobernación del Guaviare a la clase de servicio residencial estrato 1,2,3.
- Modificación de la factura Web para incluir el sello de la Gobernación en las cuentas que se les aplicó el pago.
- Generación masiva de facturas correspondiente a las facturas que recibieron el pago por subsidio de la Gobernación para presentar cuenta de cobro a la gobernación.
- Modificación de reportes de factura en caso de generación de matrículas provisionales.
- Programa para generar el cobro a los usuarios por el pago efectuado por la gobernación para el periodo 2020 04.
- Creación de la factura para impresión por doble página Agregado soporte para la impresión de factura con hoja preimpresa y con hoja blanca.
- Programa de impresión masiva de factura usando el módulo Web y remplazando al generador de facturas de reporte, de esta manera se tendrá un backup de las facturas emitidas por cada periodo.
- Creación de opción de impresión no masiva de facturas Web para usuarios del SIEC.
- Se creó el formulario de la solicitud de conexión de autogeneradores a pequeña escala y generadores distribuidos, resolución CREG 030 de 2018.
- Se creó el reporte de impresión de recibo de pago en caja.
- Habilitación del sistema de recaudo para permitir el ingreso de pagos después de realizado el cierre del periodo y paso a estadísticas.
- Creación de los programas de diferidos de pagos entre usuarios con beneficio de alivio por cuenta de la pandemia.

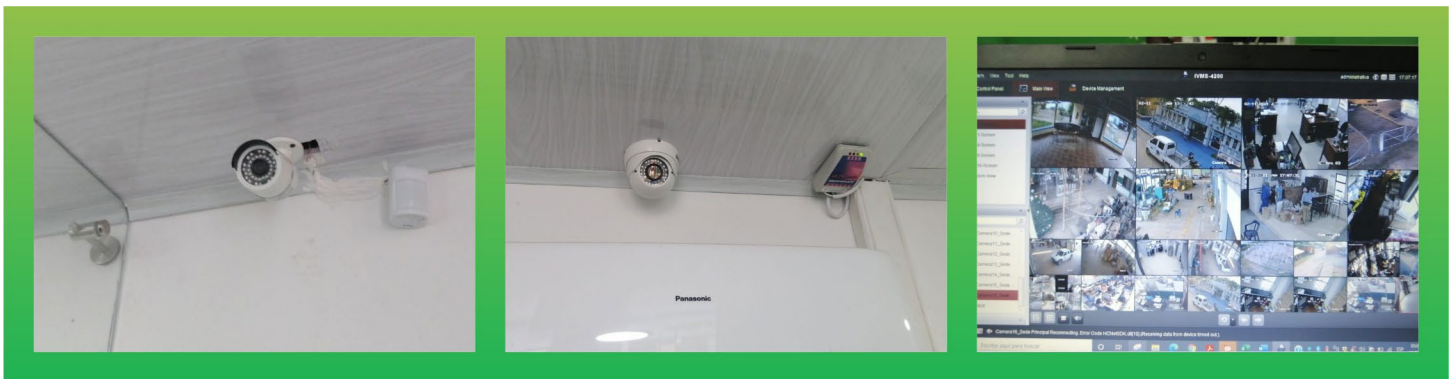


se atendieron todos los requerimientos de acompañamiento y asesoría al área comercial en la oficina de cartera y atención al usuario en la solución a inconvenientes y PQRS por los usuarios.

A continuación, los desarrollos que están en curso

- Nuevo módulo web para el proceso Matrícula, Normalización de Matrícula y cambios de medida
- Acuerdos de Pago y financiaciones
- Integración SIEC Pymisis
- Integración PSE

En la vigencia de 2020, la empresa adquirió equipos de seguridad electrónica perimetral, el cual corresponde a la integración de elementos y sistemas, tanto electrónicos como mecánicos, para la protección de perímetros físicos, detección de tentativas de intrusión y/o disuasión de intrusos en instalaciones especialmente sensibles, con un valor mensual de \$124.000 y anual \$1.488.000, disminuyendo el costo de los servicios de vigilancia que la empresa contaba en años anteriores, el cual correspondía a un valor mensual \$13.000.000, reduciendo en \$12.876.000, con un 99.5% este servicio.



Fuente: subgerencia administrativa

Gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Para la vigencia del año 2020 en cuanto a recursos financieros se contó con la Ejecución de los siguientes contratos, como apoyo a las obligaciones legales establecidas en materia de SST:

RUBRO	NUMERO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA PANDEMIA COVID 19	125	Contratar la adquisicion de implementos de bioseguridad para mitigar y prevenir la propagación del COVID 19 en los trabajadores y visitantes de la empresa de energía eléctrica del departamento del Guaviare.	\$ 49.899.687
201020225 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	133	Contratar el suministro de elementos de protección personal y de primeros auxilios para la empresa de energía del departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	\$ 59.125.933
201020209 GASTOS MEDICOS	236	Contratar una persona jurídica para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, post incapacidad y de egreso con énfasis osteomuscular (administrativos) con énfasis en trabajo en alturas (operativo) para los trabajadores de la empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 26.000.000
201020105 DOTACION OPERATIVA	251	Contratar el suministro de ropa de trabajo para el personal operativo de la empresa de energía del departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	\$ 117.142.800
201020103 DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVA	235	Contratar el suministro de dotación para el personal de la empresa de energía del departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	\$ 13.280.000
201020215 CAPACITACION	231	Contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica, para realizar curso avanzado de trabajo seguro en alturas, reentrenamiento del mismo, curso básico operativo y jefes de área, dirigido al personal de la empresa de energía del departamento del Guaviare "ENERGUAVIARE S.A E.S.P."	\$ 13.020.000

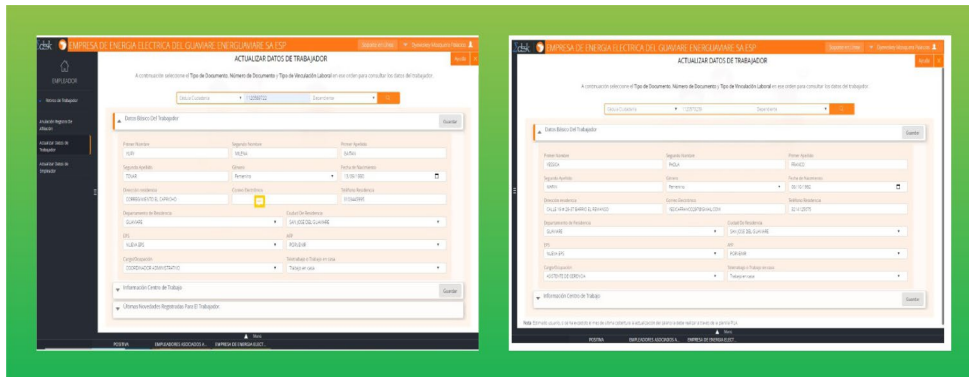
- Entrega de Ropa Trabajo al personal operativo de la empresa ENERGUAVIARE S.A E.S.P.



- Medidas implementadas durante la emergencia sanitaria a causa del COVID – 19.

La administración de acuerdo con el direccionamiento del gobierno nacional se implementaron medidas.

- Trabajo en Casa:** Se otorgó el beneficio a veinte 20 Trabajadores durante la vigencia 2020, en diferentes momentos: Contemplando trabajadores con enfermedad de base, mujeres gestantes.



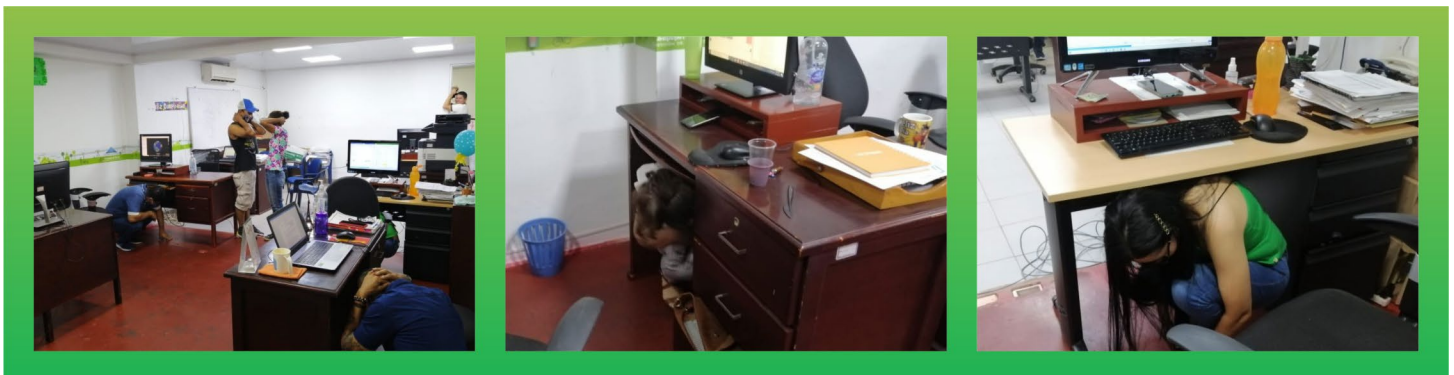
- **Aislamiento Preventivo:** Se otorgó el beneficio a 85 Trabajadores durante la vigencia 2020, en diferentes momentos, contemplando trabajadores mayores de 60 años, enfermedad de base, sintomatología relacionada por COVID -19 y positivos por COVID – 19.
- **Horario Flexible:** Durante los 2 primeros meses a todo el personal estableciendo un horario continuo, después de esta medida se optó solo para personal específico con enfermedad de base y mayores de 60 años, teniendo en cuenta el direccionamiento del Gobierno nacional.

Plan de emergencias. Para el mes de Julio del año 2020, se realizó la actualización y codificación de este, estableciendo cronograma de actividades:



Realizar simulacro con participaciones de las Brigadas de Emergencia.

Se realizó el 22 de octubre en participación del simulacro a nivel nacional de la unidad de Gestión del riesgo.



- Capacitar a las brigadas de Emergencias.

Esta actividad no realizo, debido que el objetivo principal de la misma es la práctica y por la presencia de la pandemia del COVID – 19, no fue posible

Durante la vigencia del año 2020. se presentó la emergencia sanitaria a causa del virus COVID – 19, donde se planearon actividades adicionales al plan de acción con el objetivo de prevenir ante la propagación de virus.

- Diseñar, adoptar el protocolo de Bioseguridad ante la propagación del virus COVID- 19.



- Socialización de actividades de prevención ante la emergencia sanitaria.



- Actualización matriz EPP y entrega de elementos de protección personal.





- Registro de toma de Temperatura del ingreso del personal a las instalaciones.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA: 07-08-2020	
FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA			
DENTRO DE LA CELDA		FUERA DE LA CELDA	
NOMBRE DEL EMPLEADO O CONTRATISTA	NÚMERO DE CÉDULA	TEMPERATURA	OBSERVACIONES
Richard Durazo	18194309	X 32.9	
Orlando Rodríguez	9764030	X 32.8	
Walter Avila	6565870	X 33.1	
Román López	102226477	X 32.9	
Wasson Salazar	17261131	X 33.3	
David Salazar	1823162	X 32.2	
Heitor Rojas	14751632	X 32.0	
Wilson Espal	11588705	X 33.4	
Franco Ruiz	10222764	X 33.4	
Jorge Pérez	10222021	X 34.2	
José Muñoz	10262091	X 34.2	
Diego Pérez	17873463	X 34.9	
Walter Cortés	15980638	X 32.2	
Julián Rodríguez	14356337	X 31.9	
Patricio Galindo	11214721	X 31.8	
Miguel Ángel	11216633	X 32.2	
Georgio Rodríguez	14225601	X 33.2	
Heriberto Macipe	70852972	X 34.4	
Hector Arcega	11216444	X 34.0	

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA: 07-08-2020	
FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA			
DENTRO DE LA CELDA		FUERA DE LA CELDA	
NOMBRE DEL EMPLEADO O CONTRATISTA	NÚMERO DE CÉDULA	TEMPERATURA	OBSERVACIONES
Yair López	27271277	X 32.7	
Roberto Díaz	4120469	X 33.9	
Andrés López	4120300	X 32.9	
Yamir Rodríguez	10111704	X 32.9	
Roberto Sánchez	17819204	X 32.8	
Heriberto Macipe	70852972	X 32.0	
Patricio Galindo	11214721	X 31.9	
Roberto Díaz	4120469	X 32.0	
Yamir Rodríguez	10111704	X 32.0	
Roberto Sánchez	17819204	X 32.0	
Yair López	27271277	X 31.0	
Roberto Díaz	4120469	X 32.4	
Diana Rodríguez	11203609	X 32.7	
Roberto Díaz	4120469	X 32.8	
Roberto Sánchez	17819204	X 32.9	
Yamir Rodríguez	10111704	X 32.9	
Roberto Díaz	4120469	X 32.9	
Roberto Sánchez	17819204	X 32.9	
Yair López	27271277	X 32.9	

- Apoyo en la elaboración de la cartilla de seguridad en Riesgo Eléctrico dando cumplimiento ante la SSPD.

Cartilla de Seguridad Sobre Riesgos Asociados a la Electricidad

EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. - Agosto 2020

RESPIRACIÓN BOCA A BOCA

PARO 1: Con un dedo seque rápidamente cualquier cosa que esté adherida en la boca y en la garganta, luego hable fuerte hacia adelante.

PARO 2: Si hay moco en la garganta, trate de sacarlo rápidamente.

PARO 3: Supuestamente acuéstese a la persona boca arriba. Dibuje la cabeza hacia atrás con cuidado y hable lo fuerte hacia adelante.

PARO 4: Tape la nariz de la víctima con sus dedos. Batale bien la boca y oídos completamente con la boca. Respira con fuerza dos veces, hasta sentir los pulmones, dos que luego se abra y respire el procedimiento cada 5 segundos.

Capacitación de trabajo seguro en Alturas personal Operativo.



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Según acto de gerencia N° 220 de fecha 16 de julio de 2020, se conforma el nuevo comité de convivencia laboral para vigencia 2020-2022, posteriormente mediante acto de gerencia N° 236 de fecha 09 de agosto de 2020, se modificó el artículo primero del acto de gerencia N° 220 de 2020

Para el día 03 de diciembre de 2020, el Comité de Convivencia Laboral, lideró una actividad en pro del fortalecimiento de la convivencia laboral y el clima organizacional.

Fecha: 03 de diciembre de 2020

Alcance: 150 trabajadores

Lugar: Subestación San José, Centro de Entrenamiento Trabajo Seguro en Altura, Localidades y Sede Principal.

La actividad se estructuró de la siguiente manera:

1. Saludo por parte de la presidente y presentación de los miembros del comité.
2. Mensaje de Reflexión y agradecimiento a Dios, por el año laboral y la salud de cada uno de los trabajadores.



3. Show de Tatro, con el objetivo de promover el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia en nuestra empresa.



GESTIÓN DE COMUNICACIONES





La oficina de comunicaciones de La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ejecutó el plan de comunicaciones y Gobierno en Línea 2020, cumpliendo con los siguientes objetivos:

- 1) Canalizar la información interna y externa producida y/o recibida de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- 2) Difundir la información interna de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. para fortalecer el clima organizacional de la empresa.
- 3) Generar Estrategias de Comunicación externa, que permitan afianzar los conocimientos de información sobre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en los diferentes Grupos de Interés.

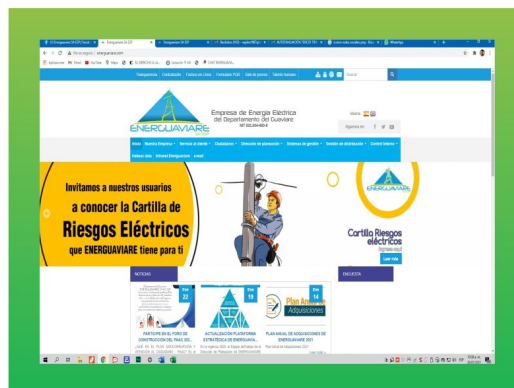
De acuerdo con los objetivos mencionados, la oficina de comunicaciones logró generar, canalizar y divulgar lo siguiente:

- A) En la vigencia 2020, se actualizó el Documento de la Política de Comunicación Organizacional de la empresa, con el objetivo de establecer lineamientos y criterios institucionales que brinden a la empresa, una adecuada gestión eficaz y eficiente de la Comunicación Organizacional, mejorando la relación con los grupos de valor que aporten a una cultura de comunicación que facilite la toma de decisiones y contribuya al cumplimiento del direccionamiento estratégico en el marco de la transparencia.
- B) Los procedimientos del subproceso de comunicaciones, fueron revisados y actualizados.
- C) Se actualizó y aprobó el Manual de imagen de la empresa, el cual está en nuestro sitio web <http://energuaviare.com/planeacion/manuales-corporativos>

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

“Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación “implementar y administrar los sistemas de información en el cumplimiento de sus funciones, para lo cual establecerá los plazos y criterios del reporte por parte de las Entidades públicas que considere necesarias”, se creó un sistema de información tipo encuesta que permitiera medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública –ITA-” (Procuraduría General de la Nación).

En la vigencia 2019 ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. obtuvo un puntaje de 75 puntos sobre 100, en la auditoría liderada por La Procuraduría General de la Nación, realizada en el mes de agosto de 2020; para el año 2020, se realizó el autodiagnóstico ITA 2020, de este diligenciamiento se obtuvo 92 puntos sobre 100; sin embargo, éste está sujeto a la auditoría que se realizará por parte de la Procuraduría General de la Nación en la vigencia 2021. En la vigencia 2020, se recibieron 1.233.843 visitas en nuestro sitio web oficial www.energuaviare.com.





- En el año 2020 se grabaron y emitieron 39 programas de radio, denominados "ENERGUAVIARE AL DÍA", a través de las emisoras comerciales como Marandua Estéreo (100.7 FM) y Caracol Radio Guaviare (102.3 FM); con temas relacionados con: Ahorro de Energía Eléctrica, URE, Contrato condiciones uniformes, Derechos y deberes, RETIE, Riesgos eléctricos, Pago oportuno (puntos de pagos), Recuperación de cartera, trámites y servicios, tarifas, PQR'S, novedades en facturación, proyectos de energía eléctrica, inversión en el sistema de distribución, prevención COVID-19, información a los usuarios correspondiente a los lineamientos de las Resoluciones CREG 058, 108 de 2020 y Decreto 779 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se diseñaron 240 Piezas gráficas en la vigencia 2020, cumpliendo con la ejecución de las siguientes campañas de comunicación internas y externas, como: Código de Integridad, Tips ahorro Cero Papel, RETIE, Derechos y Deberes de los Usuarios, Uso Racional y Eficiente de Energía -URE - Contrato de condiciones uniformes, Cultura del autocontrol, PQR'S, Respaldos de Factura, Resoluciones CREG 058, 108 de 2020 y Decreto 779 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Tarifas y novedades de facturación.



- Teniendo en cuenta que en el mes de marzo a nivel mundial se presentó el estado de emergencia del COVID 19, la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. estableció el protocolo de Bioseguridad de la empresa; en el mencionado documento se estableció un plan de comunicaciones; es así, como entre los meses mayo y septiembre de 2020 se realizaron y divulgaron diseños de piezas gráficas alusivas a la campaña #ENERGUAVIARE TE CUIDA, la cual consistió en informar diariamente tips que incentivarán la cultura del autocuidado en todos los grupos de interés de la empresa, trabajadores y usuarios, a través de los canales de comunicación internos (Facebook, Twitter, Instagram, Chat Corporativo, Correo Corporativo) y externos (Sitio web www.energuaviare.com); igualmente durante dos meses se estableció una sección en el programa radial ENERGUAVIARE AL DÍA.

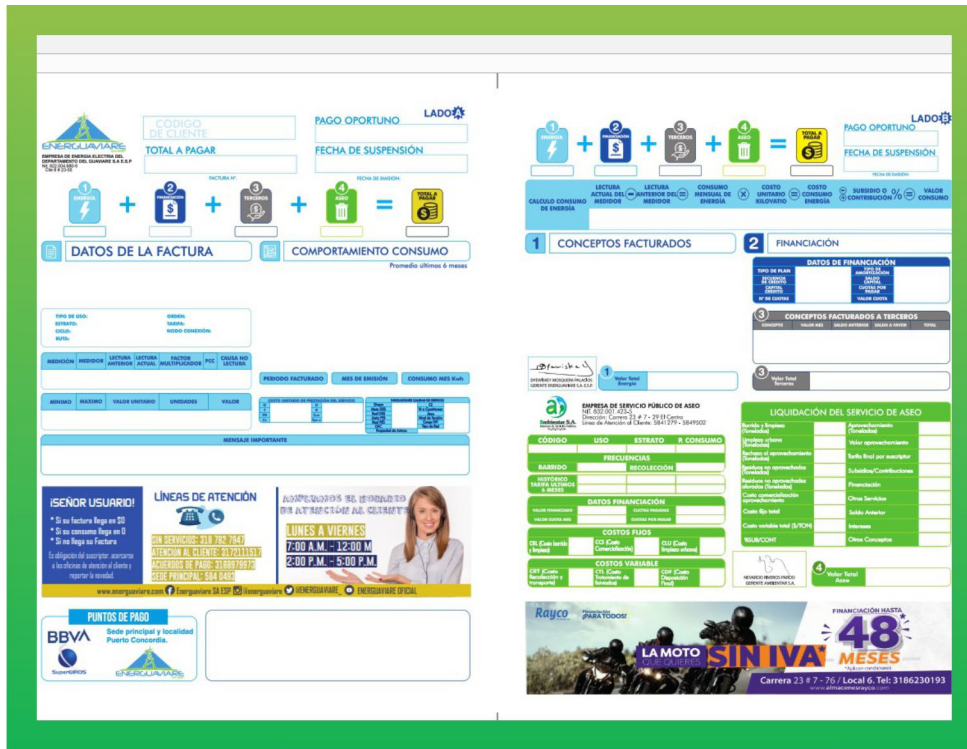
De acuerdo con el Plan de Comunicaciones del Protocolo de Bioseguridad de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se diseñaron alrededor de 163 piezas gráficas alusivas a los cuidados del COVID-19 (Distanciamiento social, uso del tapabocas, lavado frecuente de manos, protocolos al salir e ingresar a casa, salud mental en los niños, cuidados con madres gestantes, cuidados con adulto mayor, protocolo de bioseguridad de ENERGUAVIARE, etc.)



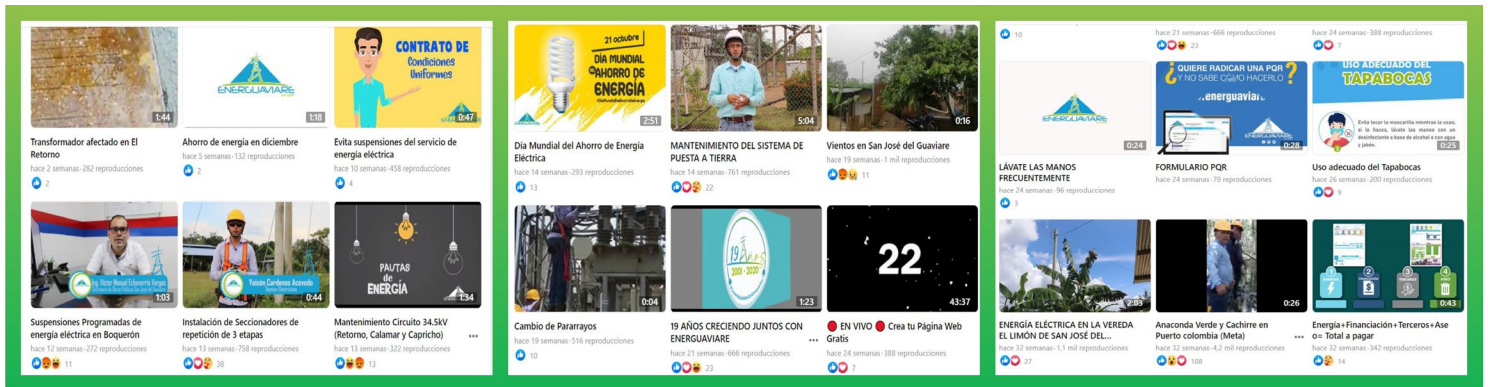
- En la vigencia 2020, se cambió el diseño gráfico de la Factura de Energía eléctrica, con el objetivo de hacer más entendible y atractiva la información, a nuestros usuarios.



GESTIÓN DE COMUNICACIONES



- Se realizaron 41 productos audiovisuales, con temas de interés para la comunidad, como: Maniobras de restablecimiento del servicio de energía eléctrica, URE, Contrato de Condiciones Uniformes, Facturación, Aniversario, mantenimientos, estado actual de proyectos, protocolos de bioseguridad para prevenir el COVID 19, eventos fortuitos, entre otros.



Encuestas online 2020

Se realizaron cuatro (4) encuestas en el sitio web www.energuaviare.com

Primera encuesta

Pregunta: ¿Conoce los programas de responsabilidad social que realiza ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.?



Fecha de elaboración: 31 de enero de 2020
Tiempo en línea: Una semana
Total de Votos: 17 votos
Medio Publicado: www.energuaviare.com

De 17 personas que participaron en esta encuesta, se denota que un 76% si conoce los programas de responsabilidad social de la empresa y un 24% no conoce los programas de responsabilidad social.

Segunda encuesta

Pregunta: Considera usted ¿Qué el pago del servicio de energía eléctrica del consumo del mes de mayo, cancelado por la Gobernación del Guaviare, fue de gran ayuda para los usuarios residenciales estratos 1, 2 y 3, del departamento?

Fecha de elaboración: 10 de julio de 2020
Tiempo en línea: Una semana
Total de Votos: 28 votos
Medio Publicado: www.energuaviare.com

De 28 votantes, el 82% considera que el pago del servicio de energía eléctrica por parte de la gobernación en mayo fue de gran ayuda; sin embargo, un 18% considera lo contrario.

Tercera encuesta

Pregunta: ¿Sabía usted, que puede descargar la factura en línea en el sitio web de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.?

Fecha de elaboración: 18 de septiembre
Tiempo en línea: Una semana
Total de Votos: 53 votos
Medio Publicado: www.energuaviare.com

De 53 personas que participaron en esta encuesta, un 70% si tenía conocimiento sobre el servicio de consulta de descargue de factura y un 30 % no tenía conocimiento alguno.

Cuarta encuesta

Pregunta: Usted sabe ¿Cómo ahorrar energía eléctrica en navidad?

Fecha de elaboración: 17 de noviembre
Tiempo en línea: Una semana
Total de Votos: 53 votos
Medio Publicado: www.energuaviare.com



Medios digitales

Se cumplió a cabalidad con el esquema de publicación establecido para la vigencia 2020, garantizando la actualización permanente de la información publicada por el sitio oficial corporativo www.energuaviare.com. En redes sociales aumentamos nuestro número de seguidores, obteniendo como resultado:

	Red social	Seguidores
	Facebook: Fanpage "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P."	8.223
	Instagram: Energuaviare	519
	Twitter: Energuaviare	92
	You Tube: Energuaviare Oficial	8 suscriptores

De acuerdo a la relación de redes sociales, es evidente que en nuestra región, la red social que tiene mas acogida y es más consultada por nuestros usuarios, es Facebook; es importante mencionar que nuestro crecimiento ha sido totalmente orgánico, toda vez que no se ha invertido en promoción de información a través de las diferentes plataformas existentes.

SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA





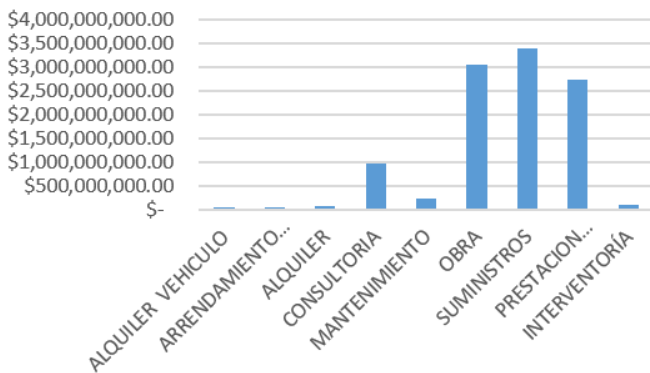
INTEGRACIÓN DEL ÁREA VIGENCIA 2020	
PERSONAL DE PLANTA	CONTRATISTAS
Maribel Montero Abello Secretaria General y Jurídica	Moreno Servicios Legales SAS Contratista de Asesoría Jurídica
Luisa Fernanda Rincón Salazar Profesional Jurídico 02	Arnaldo Amaris Caro Contratista de apoyo en contratación
Jasbleidy Sánchez Mosquera Judicante	Ariela Arleny Aguilar Hurtado Contratista de apoyo en Controversias judiciales
María del Pilar Torres Nuñez Técnico 04	Iván Camilo Castellanos Agudelo Contratista de apoyo PQR y cartera
	Gloria Patricia Castellanos Agudelo Contratista de apoyo administrativo

Los aspectos más relevantes de la gestión desarrollada en la vigencia 2020:

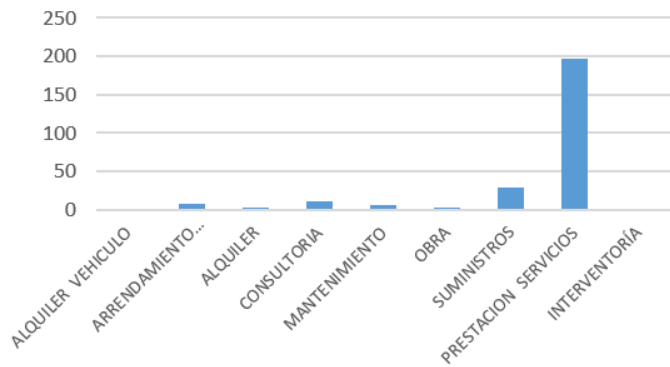
CONTRATACIÓN

MODALIDAD CONTRACTUAL	N° DE CONTRATOS	TOTAL CONTRATACIÓN CON ADICIONES
ALQUILER VEHICULO	1	\$ 30,000,000.00
ARRENDAMIENTO INMUEBLES	7	\$ 45,375,000.00
ALQUILER	2	\$ 59,250,000.00
CONSULTORIA	10	\$ 956,329,519.00
MANTENIMIENTO	5	\$ 235,633,000.00
OBRA	3	\$ 3,048,403,231.56
SUMINISTROS	28	\$ 3,401,968,277.00
PRESTACION SERVICIOS	196	\$ 2,747,819,329.00
INTERVENTORÍA	1	\$ 97,258,311.36
TOTAL GENERAL	253	\$ 10,622,036,667.92

Valor total de la contratación por modalidad contractual



No. total de contratos por modalidad contractual





Como puede observarse en las gráficas, se celebraron 253 contratos como contratante durante la vigencia 2020, siendo el mayor número de contratos celebrados de prestación de servicios, seguido de suministros y consultorías; no obstante, en cuantía la mayor inversión, se ve reflejada en los suministros, modalidad contractual bajo la cual se ejecutó el "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL STR Y SDL DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P." por valor de \$604.175.000.00 y los siguientes suministros que corresponden al PGR:

TIPO CTO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATO DE SUMINISTROS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO SPARD GIS (DISTRIBUCION), SPARD OMS, SPARD TCS, SPARD VISOR Y SPARD POWER, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTACT CENTER, SPARD MEDIT, SPARD DMS Y MODULO DE CALIDAD CREG 015, INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SPARD, , REIMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA SPARD Y ASESORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION CREG 025 PARA ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	\$ 230,703,813.00
CONTRATO DE SUMINISTROS	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN DEL PGR 2020 EN LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS OPERADAS POR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 1,349,296,187.00
CONTRATO DE SUMINISTROS	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SOFTWARE SCADA AXON BUILDER EN EL CENTRO DE CONTROL DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. PARA LA SUBESTACIONES SAN JOSE, RETORNO, CALAMAR Y CAPRICHIO	\$ 299,481,350.00
TOTAL GENERAL		\$ 1,879,481,350.00

CONTROVERSIAS JUDICIALES

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. COMO DEMANDADA

ACCIONES CONSTITUCIONALES:

ACCIÓN POPULAR:

Demandante	Pretensiones	Observaciones
JHONATAN FABIAN AGUILERA AGUILERA	Que se proteja el derecho e interés colectivo al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público el acceso a la infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna	Se profirió fallo donde ENERGUAVIARE S.A. E.S.P fue desvinculado
Total General		1

ACCIONES DE TUTELA:

Fueron tramitadas 13 acciones de tutela ante los Juzgados de San José del Guaviare, Retorno, Puerto Concordia, generalmente los tutelantes invocaron el derecho de petición, acceso a los servicios públicos, mínimo vital y derecho a la igualdad.

ARBITRAMIENTO LABORAL MINISTERIO DE TRABAJO:



Demandante	Pretensiones	Observaciones
SINTRAELECOL	Dirimir conflicto colectivo de trabajo	Definir mediante laudo arbitral si las cláusulas objeto de desacuerdo entre las partes en mesa de negociación del pliego de peticiones de 2018 y de renegociación de la convención colectiva de trabajo del año 2015, deben ser negadas, modificadas o concedidas total o parcialmente por la empresa.
TOTAL GENERAL		1

ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS:

Demandante	Pretensiones	Observaciones
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Incumplimiento de la Convención colectiva del Trabajo	Mediante Resolución No. 0420 del 28 de septiembre de 2018, se impone a la empresa multa de 100 SMLMV, equivalente a \$78.124.200 que tendrán destinación específica al (SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA o FONDO respectivo), frente al cual, se interpone recurso de reposición y en subsidio apelación, cuya reposición se resuelve en Resolución 0374 del 23 de agosto de 2019 por la Dirección Territorial Meta del Mintrabajo, reponiendo parcialmente la Resolución recurrida y graduando multa en 40 SMLMV, equivalentes a \$31.249.680.00, remitiéndose el expediente a la Dirección de Inspección, Vigilancia y control del Nivel Central del Ministerio de Trabajo para resolver la apelación, la cual a la fecha se encuentra pendiente
SUPERSERVICIOS	No cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 11.2.6.3 del Anexo General de la Resolución CREG 097 de 2008, necesarios para dar aplicación al Esquema de Incentivos y Compensaciones, superar los límites máximos admisibles de los indicadores DES – FES, a partir del tercer trimestre del 2015 y durante los cuatro trimestres del 2016, no haber cargado en el SUL, los Formatos 4 y 5 para el mes de noviembre de 2016, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, y al no haber cargado el Formato 27 para el cuarto trimestre de 2016, a más tardar el 30 de enero de 2017, no haber cargado en el SUL, los formatos ZNI los formatos ZNI C.1, ZNI C.2, ZNI C.4 y ZNI C. 5 en los plazos establecidos, no haber cargado los formatos ZNI TO1 y ZNI TO3 en los plazos establecidos	A través de Resolución No. SSPD - 20192400011125 del 30 de abril de 2019, el Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible, resuelve sobre el proceso administrativo sancionatorio No. 2017240350600009E, aceptando los argumentos presentados frente a los cargos sexto y séptimo. En consecuencia, el 9 de octubre de 2020 se cancela un total de \$216'166.319, discriminados así: Multa \$206.200.884 Intereses \$9.965.435 Total \$216.166.319
SUPERSERVICIOS	presunta infracción a lo contemplado en el artículo 158 de la Ley 142 de 1994, subrogado por el artículo 123 del Decreto 2150 de 1995 y por el 9 del Decreto 2223 de 1996 por la posible falta de respuesta oportuna al recurso de reposición presentado por el Usuario	Se precisa que el Usuario dio lugar a la apertura de <u>2 procesos administrativos sancionatorios, por los mismos hechos</u> . La sanción impuesta por la SUPERSERVICIOS fue de amonestación.
Total General		4

ORDINARIOS LABORALES:

Demandante	Pretensiones
VICENTE VIAFARA SOLIS	El actor promueve demanda solicitando se declare ineficaz la terminación de contrato laboral, el reintegro, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización por despido sin justa causa
SAMUEL ORTIZ GONZÁLEZ	Se dio preaviso y terminación al contrato laboral a término fijo del Sr. Samuel Ortiz con ocasión de la expiración del plazo fijo pactado. El trabajador demanda solicitando se declare ineficaz el preaviso, reintegro, salarios, prestaciones sociales dejadas de percibir y sanción moratoria
RICARDO MANJARREZ	Se dio preaviso y terminación al contrato laboral a término fijo del Sr. Ricardo Manjarrez con ocasión de la expiración del plazo fijo pactado. El trabajador demanda solicitando se declare ineficaz el preaviso, reintegro, salarios, prestaciones sociales dejadas de percibir y sanción moratoria
HEVER CASTRO	El actor promueve demanda solicitando se declare la existencia de contrato a término definido, indemnización por despido sin justa causa, moratoria, prestaciones sociales y demás condenas extra y ultra petita
PEDRO JAIME RODRÍGUEZ QUIROGA	El actor promueve demanda solicitando se declare la existencia de contrato de prestación de servicios y se pague honorarios del proceso ejecutivo contra la ESE Hospital San José Del Guaviare
JORGE CAMILO CLARO PACHECO	El actor promueve demanda solicitando se declare ineficaz la terminación de contrato laboral definido, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización por despido sin justa causa
ROBERTO ADELIO MOSQUERA	La Empresa es demandada en solidaridad por salarios, prestaciones sociales, vacaciones, prima de servicios y subsidio familiar presuntamente adeudadas al demandado por Consorcio Energizar, siendo este último ejecutor de LA CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS: La Vorágine, Santa Bárbara, La Floresta, La Esmeralda, Buena Vista, Bajo Jordán, Jordán Alto, El Trueno, San Antonio, El Encanto Y Caño Bonito del Municipio de El Retorno, y las veredas: La Leona Y Simón Bolívar Del Municipio De San José Del Guaviare Departamento Del Guaviare.
HENRY URIEL PARRA CÁRDENAS	El actor promueve demanda solicitando se declare el despido sin justa causa el reintegro pago de salarios prestaciones sociales dejadas de percibir
LUIS JAIRO ÁLVAREZ	El actor promueve demanda para que se declare que fue despedido sin justa causa y encontrándose en incapacidad.
VICENTE GARCÍA PARRA	El promueve demanda solicitando se declare la nulidad de la cláusula tercera del contrato de trabajo No. 4 de 2011, en la parte que establece "que no constituye factor salarial" consecuencia de lo anterior se declare que el salario del señor VICENTE GARCIA PARRA en el tiempo que laboro al servicio es aquel que resulte de lo efectivamente pagado incrementado en un 25%, constituyéndose así el salario base para el pago de las prestaciones sociales y las condenas que se profieran.
TOTAL GENERAL	10

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL:

Demandante	Pretensiones	Observaciones
EDILBERTO AYA PEÑA	Conciliación extrajudicial como agotamiento de requisito de procedibilidad de proceso administrativo	No se concilió. Se precisa que las reclamaciones efectuadas no son acordes al régimen laboral de la empresa y la terminación del contrato de trabajo se hizo de conformidad a lo previsto en el Código Sustantivo de Trabajo.
Total General		1



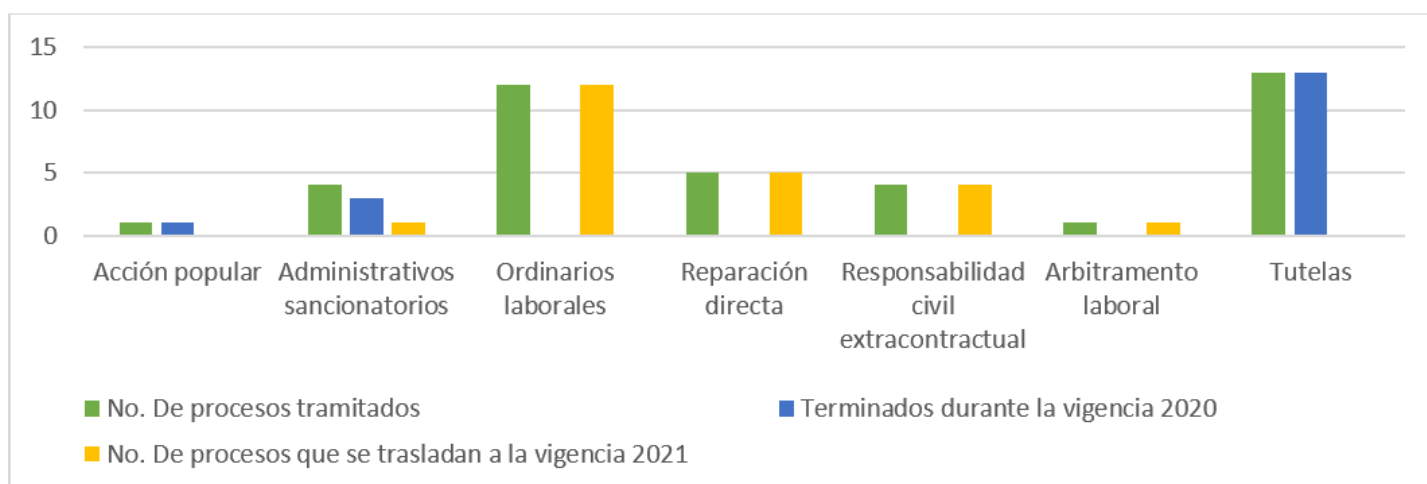
REPARACIÓN DIRECTA:

Demandante	Pretensiones	Observaciones
MAIRA TATIANA LOSADA CASTRO	Reconocimiento de contrato verbal de suministro y pago de daños materiales y morales	Se encuentra pendiente de sentencia de primera instancia
SARA LUZ HERNÁNDEZ	Perjuicios materiales y morales por el fallecimiento del trabajador MIGUEL ANTONIO FERIA GUZMAN (Q.E.P.D) en hechos ocurridos el 13 de septiembre de 2014 en la vereda San Lucas del municipio de Retorno - Guaviare, subido un poste de madera desmantelando una red de alta tensión, este poste se partió cayendo al piso con Él	El 11 de mayo de 2020, el Juzgado Primero Administrativo de Villavicencio, profirió fallo de primera instancia condenando a la Empresa al pago de \$830'779.603.00 se presentó apelación, e igualmente se intentó conciliar, siendo el resultado del a conciliación fallido
ANCIZAR OLAYA Y OTROS	Perjuicios materiales y morales ocasionados por la muerte del contratista RODOLFO OLAYA LARA (Q.E.P.D), en hechos ocurridos el 7 de Octubre de 2014 cuando realizaba la conexión y tensión de una línea eléctrica cuya fuerza de tensión ocasiono la ruptura de dos tornillos de la grapa prensahilos, por lo que se reventó la red, ocasionando ruptura de la base del poste generando la caída de este con ÉL	Sentencia de primera instancia a favor de la Empresa, pendiente que se resuelva el recurso de apelación de la parte Actora
ANDRES HINCAPIE MORALES	Perjuicios materiales y morales ocasionados por la muerte de ANTONIO MARIA HINCAPIE MORALES (Q.E.P.) el 9 de enero de 2015, cuando se encontraba talando un árbol que se encontraba en su predio y al hacer contacto con la red de energía, falleció al instante	Se encuentra pendiente de sentencia de primera instancia
LEIDER HARRISON CAMACHO Y OTROS	Perjuicios materiales y morales ocasionados por la muerte de EDWIN CAMACHO ROMERO (Q.E.P.), quien falleció por hechos ocurrido el 10 de junio de 2016, cuando se encontraba encima del techo tapando unas goteras y hace contacto con la red de energía, falleciendo al instante	Se llevó a cabo primera audiencia y se prosperó la excepción presentada por ENERGUAVIARE falta de legitimación en causa por pasiva y la juez orden vincular a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, JUAN GABRIEL AROCA RINCON Y ROBERTO ROJAS PEREZ
Total General		5

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Demandante	Pretensiones
1. LILIANA PALACIOS GAMBOA 2. EILEN MOSQUERA RAMIREZ 3. FLORINDA MARTIN OTALORA 4. WILSON OTALORA	solicita que se indemniza por los hechos ocurridos el día 10 de mayo de 2015, siendo aproximadamente a las 12 de la noche cuando se fue el servicio de energía 3 veces y de repente se presentaron chispas en el poste de la cola del circuito eléctrico y acto seguido se incendiaron los cables de la acometida, iniciando un gran incendio causando daños físicos y materiales en el apartamento donde vivían
TOTAL GENERAL	4

CONSOLIDADO DE PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2020 COMO DEMANDADA*			
Clase de proceso	Nº de procesos	Terminados durante la vigencia 2020	No. De procesos que se trasladan a la vigencia 2021
ACCIÓN POPULAR	1	1	0
ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	4	3	1
ORDINARIOS LABORALES	10	0	10
REPARACIÓN DIRECTA	5	0	5
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4	0	4
ARBITRAMIENTO LABORAL	1	0	1
TOTAL GENERAL	25	4	21





ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. COMO DEMANDANTE

ACCIÓN DE REPETICIÓN:

Demandante	Cuantía demandada	Pretensiones
JAIRO ALONSO COY	\$ 50,000,000.00	Los perjuicios causados a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. del daño antijurídico ocasionado en ejercicio de sus funciones como Gerente de la Empresa en la época de los hechos objeto de demanda y de acuerdo de pago entre CESAR OVIDIO LÓPEZ SÁNCHEZ y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. por una celebración indebida de contratos, acorde a lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación de la Empresa.
JORGE CAMILO CLARO PACHECO	\$ 68,567,026.00	Los perjuicios causados a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. del daño antijurídico ocasionado en ejercicio de sus funciones como Gerente de la Empresa en la época de los hechos objeto de la condena impuesta por laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Villavicencio, confirmada por el Consejo de Estado el 27 de abril de 2016 por pactar modificaciones al contrato después de vencido el plazo de ejecución, actuación que se considera gravemente culposa por violación manifiesta e inexcusable de las normas de derecho.
JAIRO ALONSO COY Y LUIS FERNANDO ANGARITA	\$ 59,486,795.00	Se declare patrimonialmente responsable al Sr. LUIS FERNANDO ANGARITA por los perjuicios causados a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en ejercicio de sus funciones como Gerente de la Empresa, por haber contratado al señor ARNOLDO HERNANDEZ CORREDOR para realizar actividades atinentes al objeto social de la empresa sin mediar contrato alguno y sin reconocer las contraprestaciones de ley al trabajador a las que fue condenada la empresa a pagar. Igualmente, se solicita se declare responsable al Sr. JAIRO ALONSO COY TORRES, ya que apesar de contar con plenas facultades, se abstuvo de realizar las actuaciones tendientes a verificar la existencia de los hechos manifestados por el solicitante para realizar el pago y evitar las condenas impuestas por el Despacho judicial
JAIRO ALONSO COY	\$ 13,553,261.00	Los perjuicios causados a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en ejercicio de sus funciones como Gerente de la Empresa, por haber contratado al señor URIEL RAMIRO BELTRÁN GARAVITO sin mediar contrato alguno y sin reconocer las contraprestaciones de ley al trabajador a las que fue condenada la empresa a pagar.
FERNANDO SANTAMARIA	\$ 31,620,000.00	Los perjuicios causados a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en ejercicio de sus funciones como Gerente de la Empresa, por las sanciones e intereses pagados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. de las declaraciones ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por concepto de retención en la fuente periodos 7 y 8 de 2019 e Impuesto sobre las ventas periodo 4 de 2019
FERNANDO SANTAMARIA	\$ 1,601,652.00	Los perjuicios causados a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en ejercicio de sus funciones como Gerente de la Empresa, por inexcusable omisión en el pago oportuno del Auto PS - GJ 1.2.64.18.0768 del expediente No. 2730 emitido por CORMACARENA.
Total General		6



ARBITRAMENTO:

DEMANDADO	PRETENSIONES
A &H INTERCONTROL	Declarar el incumplimiento por parte de los contratistas A&H INTERCONTROL LTDA y RODRIGO HERNANDEZ MEJIA, respecto de los objetos, las obligaciones y cláusulas de los contratos No. 070 y 071 de 2012, y como consecuencia, se declaren resueltos, se realice devolución de saldos no ejecutados del anticipo, costas y agencias en derecho.
COEMDISMA INGECOL SAS	Declarar el incumplimiento por parte del contratista COEMDISMA INGCOL SAS, respecto del objeto, las obligaciones y cláusulas del contrato de prestación de servicios No. 200 de 2014, devolución de saldos pagados y no ejecutados, costas y agencias en derecho.
Total General	2

CIVILES – EJECUTIVOS:

Se tramitan 19 procesos por el no pago en el servicio público de energía eléctrica.

CONTROVERSIA CONTRACTUAL:

DEMANDADO	PRETENSIONES
UNION TEMPORAL ENERGIA POR GUAVIARE, CARLOS GILBERTO DUARTE NEIRA, VICENTE MOLANO BECERRA y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Se declare el incumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 111 del de 2017 celebrado entre LA UNION TEMPORAL ENERGIA POR GUAVIARE y la Empresa, se liquide el contrato, se condene al pago de la cláusula penal, siniestro del amparo de cumplimiento, devolución de saldos no ejecutados, costas y agencias en derecho.
TOTAL GENERAL	1

DENUNCIA PENAL:

DELITO	HECHOS
TERRORISMO	El 13 de febrero de 2018, se presentó un atentado terrorista a una de las estructuras de la línea 34.kv en el sector de la vereda guacamayas, producto de la detonación de un artefacto explosivo en la estructura tipo h de retención (PH 280)
DAÑO EN BIEN AJENO	Daños a una valla publicitaria de la empresa de 3.10 de largo por 1.50 de ancho instalada en la fachada de las instalaciones, el daño causado es rompimiento del acrílico de la valla.
CELEBRACION INDEBIDA DE CONTRATOS	El gerente de ENERGUAVIARE celebró contrato de prestación de servicios para recuperación de cartera de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE sin el llenado de los requisitos establecidos por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
PECULADO	El día 26 de noviembre de 2010 se presentó en las instalaciones de nuestra empresa la señora Tesorera de Puerto Concordia, con una factura con el sello de recibido su pago, sin embargo, no fue registrado en el sistema por el funcionario encargado de hacerlo y posteriormente, aparecieron más facturas que fueron pagadas por los usuarios y no fueron registradas en el sistema.
PECULADO	Diligenciamiento y cobro de los cheques sustraídos en las ciudades de Villavicencio, acacias y Yopal Casanare los días 11, 12 y 13 de enero del año 2012.
USURPACION DE FUNCIONES	Suscripción de certificación que un proyecto era técnica y financieramente viable por persona que no labora para la empresa.
HURTO	4 de los 12 equipos de cómputo entregados por Movistar, presuntamente fueron objeto de hurto.
HURTO	Se denuncia la sustracción irregular de vehículo camioneta Toyota que hace parte del contrato de leasing No. 1741 de 2004 suscrito entre ENERGUAVIARE SA ESP y la Compañía de Financiamiento Comercial LEASING POPULAR S.A.



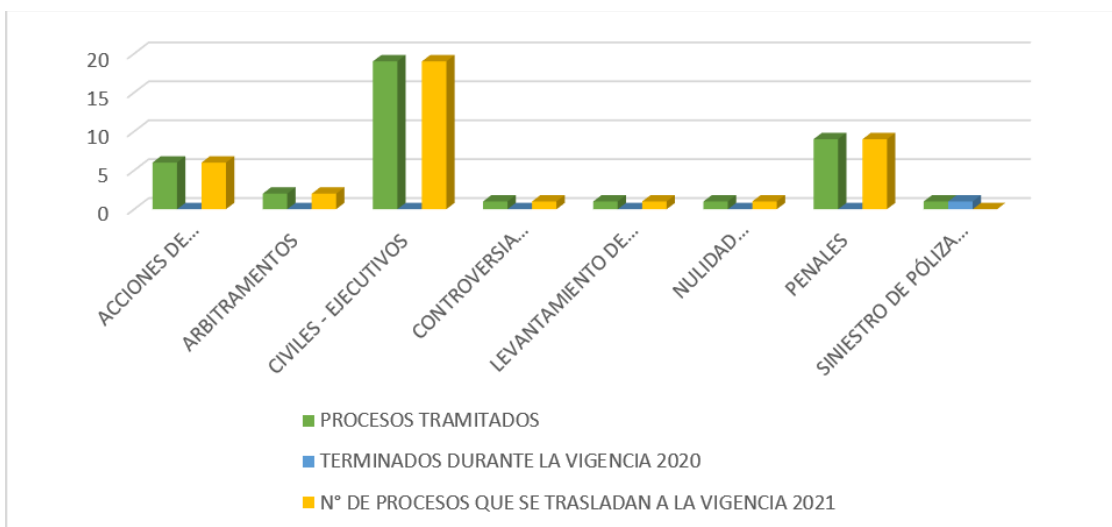
LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL:

DEMANDADO	PRETENSIONES
	Levantamiento del fuero sindical para materializar la terminación del contrato por justa causa
TOTAL GENERAL	1

SINIESTRO DE PÓLIZA:

Se siniestra el amparo de cumplimiento de la póliza otorgada por SEGUROS CONFIANZA S.A. que afianza la obligación de suministro de energía de AXIA ENERGÍA S.A.S. E.S.P. durante el periodo comprendido entre las 00:00 horas del 1 de enero de 2020 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021, con ocasión de su salida del mercado mayorista el 30 de enero de 2020. Producto de la reclamación realizada, fue reconocida la suma de \$2.289'734.307.

CONSOLIDADO DE PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2020 COMO DEMANDANTE			
CLASE DE PROCESO	PROCESOS TRAMITADOS	TERMINADOS DURANTE LA VIGENCIA 2020	Nº DE PROCESOS QUE SE TRASLADAN A LA VIGENCIA 2021
ACCIONES DE REPETICIÓN	6	0	6
ARBITRAMENTOS	2	0	2
CIVILES - EJECUTIVOS	19	0	19
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1	0	1
LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL	1	0	1
NULIDAD CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO	1	0	1
PENALES	9	0	9
SINIESTRO DE PÓLIZA OTORGADA POR AXIA ENERGÍA S.A.S E.S.P.	1	1	0
TOTAL GENERAL	40	1	39





Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Se desarrollaron 19 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, cuenta con estrategias de defensa judicial frente a los temas de: Naturaleza y régimen jurídico especial, controversias donde se discute la solidaridad de la empresa por causación y pago de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias de carácter laboral cuando las mismas surjan de ejecución de proyectos de electrificación financiados por el Gobierno Nacional y controversias donde se discute la responsabilidad civil extracontractual de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. por conflagraciones causadas por presuntas fallas del servicio. Así mismo, tiene directrices de conciliación sin perjuicio del análisis realizado de 8 casos con procesos judiciales vigentes y 8 casos más, a fin de evitar nuevos litigios con futuras condenas en contra de la empresa; determinando el pago en 5 de dichos casos.

Frente al plan de mejoramiento del Comité de Conciliación obrante del año 2018, se tiene un cumplimiento del 86.95%, encontrándose pendiente el archivo de documentos conforme a las tablas de retención documental; las cuales se encuentran en proceso de aprobación.

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Se apertura y desarrolla investigación disciplinaria de un trabajador.

OTRAS GESTIONES DESARROLLADAS

- Cargue en el Secop de la contratación vigencia 2020.
- Se atendieron 191 peticiones en la Secretaría General y Jurídica.
- Fueron desarrolladas 286 asesorías internas.
- Se realizó la inscripción de 3 nuevos accionistas minoritarios.
- Participación en asambleas de accionistas, juntas directivas, comités de la empresa.
- Se llevó a cabo capacitación en el tema de naturaleza y régimen jurídico de la Empresa.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



La dirección de planeación como líder del Plan de gestión y resultados y de acuerdo con el seguimiento se relaciona-
do la siguiente evaluación.

EVALUACION INDICADORES PGR 2020

1. Evaluación de la eficacia del PGR vigencia 2020

Año 2020: (No. De metas cumplidas / No. De metas programadas) * 100

CONCEPTO	PERIODO 2020
METAS CUMPLIDAS (cumplimiento = o > 80)	4
METAS PROGRAMADAS	5
INDICADOR ESTRATÉGICO DE EFICACIA	80%

Para la vigencia 2020 se alcanzó una eficacia del 80%, con el cumplimiento de 4 metas de 5 del plan de acción; no obstante, considerando que aún se encuentra en ejecución los contratos 119 y 198 de 2020 hasta marzo de 2021, se sugiere realizar una nueva evaluación a la finalización de estos contratos, lo que permitirá mostrar los resultados reales en la ejecución del plan.

2) Evaluación de la eficiencia del PGR vigencia 2020.

Año 2020: {{{(No. de metas cumplidas / No. de metas programadas) / (inversión ejecutada / inversión programa-
mada)}} *100} + [(No. de metas cumplidas / No. de metas programadas) *100]} / 2

CONCEPTO	PERIODO 2020
METAS CUMPLIDAS (cumplimiento = o > 80)	4
METAS PROGRAMADAS	5
INVERSIÓN EJECUTADA	\$1,659,311,160
INVERSIÓN PROGRAMADA	\$1,880,000,000
INDICADOR ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA	85.32%

En cuanto al indicador de eficiencia se alcanzó un 85.32%, lo que nos indica que las metas del plan se cumplieron en términos de los recursos dispuestos para su fin, de igual manera se sugiere evaluar el plan de inversión con la terminación de los contratos 119 y 198 de 2020, dado que aún existen saldos pendientes por pagar que se cumplirían con la liquidación de dichos contratos, esto considerando que el plan de inversión se evaluó con sobre los recursos pagados a 31 de diciembre y no los comprometidos.

• EVALUACIÓN TOTAL DE LA EFICACIA VIGENCIAS (2018, 2019 Y 2020)

Para evaluar la eficacia total del PGR, una vez culminadas las vigencias 2018, 2019, y 2020 se aplicó la siguiente fórmula:

$(\sum \text{metas cumplidas del año 2018, 2019 y 2020} / 18 \text{ metas programadas}) * 100$

CONCEPTO	PERIODO			TOTAL PGR 2018, 2019, 2020
	2018	2019	2020	
METAS CUMPLIDAS (cumplimiento = o > 80)	3	0	4	7
METAS PROGRAMADAS	7	6	5	18
INDICADOR ESTRATÉGICO DE EFICACIA				38.89

EVALUACIÓN TOTAL DE LA EFICIENCIA VIGENCIAS (2018, 2019 Y 2020)

Para evaluar la eficiencia total del PGR, una vez culminadas las vigencias 2018, 2019, y 2020 se aplicó la siguiente fórmula:

$$\left\{ \left[\frac{\sum \text{No. de metas cumplidas del año 2018, 2019, 2020}}{18 \text{ metas programadas}} \right] / \left[\frac{\sum \text{inversión ejecutada del año 2018, 2019 y 2020}}{\sum \text{inversión programada del año 2018, 2019 y 2020}} \right] * 100 \right\} + \left[\frac{\sum \text{metas cumplidas 2018, 2019 y 2020}}{18 \text{ metas programadas}} * 100 \right] / 2$$

CONCEPTO	PERIODO			TOTAL PGR
	2018	2019	2020	
METAS CUMPLIDAS (cumplimiento = o > 80)	3	0	4	7
METAS PROGRAMADAS	7	6	5	18
INVERSIÓN EJECUTADA	\$673,991,811	\$169,085,000	\$1,659,311,160	\$2,502,387,971
INVERSIÓN PROGRAMADA	\$1,024,418,184	\$1,252,526,458	\$1,880,000,000	\$4,156,944,642
INDICADOR ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA				51.75

- 1) Se evidencia con el cierre de la vigencia 2020 una mejora en niveles de eficacia y eficiencia con respecto de las vigencias 2018 y 2019, lo que denota un buen resultado en el ejercicio de planeación realizado durante el último periodo evaluado y una buena gestión financiera que permitió la asignación de recursos necesarios para cumplir con el plan de inversión propuesto.
- 2) En el resultado de la eficacia total del PGR se evalúan las tres vigencias, teniendo un cumplimiento de 7 metas ejecutadas de 18 programadas, lo que nos da un resultado 38.89%; este bajo índice obedece principalmente a la no ejecución del plan de acción e inversión de 2019.
- 3) En índice de eficiencia total del PGR que evalúa metas cumplidas con inversión ejecutada para las tres anualidades del plan de acción e inversión, alcanzo un 51.75%, su baja ejecución también se condiciona a la no ejecución de los planes programados para el 2019.

GESTIÓN PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PGR

Lineamientos normativos para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica



La Resolución CREG 097 de 2008, definió al OPERADOR DE RED como la: “Persona encargada de la planeación de la expansión, las inversiones, la operación y el mantenimiento de todo o parte de un STR o SDL, incluidas sus conexiones al STN. Los activos pueden ser de su propiedad o de terceros. Para todos los propósitos son las empresas que tienen Cargos por Uso de los STR o SDL aprobados por la CREG. El OR siempre debe ser una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios. La unidad mínima de un SDL para que un OR solicite Cargos de Uso corresponde a un Municipio”

El artículo 2.2.3.3.1.12 del Decreto único reglamentario 1073 del 2015 señala que una vez concluidas las obras contempladas para el plan, programa o proyecto, el OPERADOR DE RED correspondiente energizará los activos y asumirá la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura construida.

El artículo 3 del Decreto 1513 de 2016 establece “Los proyecto no incluidos para ser remunerados mediante el cargo de distribución de los OR, serán enviados por la CREG a la UPME para su evaluación técnica y financiera, luego de la cual podrán ser financiados mediante recursos del FAER, así como por otras fuentes de financiación, según criterios definidos por el MME”.

El capítulo 13 de la resolución CREG 015 de 2018 establece las reglas para la remuneración de proyectos de expansión de cobertura de los OR en Zonas Interconectables al SIN.

En virtud de lo expuesto, y por las condiciones de nuestro mercado de comercialización, ENERGUAVIARE S.A. ESP, ha diseñado un plan de expansión que contiene las obras de infraestructura eléctrica necesarias para ampliar la cobertura en el Sistema Interconectado Nacional. Estos proyectos se presentarán a los fondos de apoyo financiero FAER, FAZNI y SGR.

Gestión de nuevos proyectos

Durante la vigencia se formuló, presentó y gestionó proyectos en los diferentes fondos dispuestos por el Gobierno Nacional FAER, FAZNI, SGR; cuyo objetivo principal es la ampliación de cobertura en el área rural tanto en el Sistema Interconectado Nacional como en las Zonas No Interconectadas.

Dentro de los proyectos gestionados cuatro (4) obedecen a consultorías efectuadas por El IPSE en los municipios de Calamar, El Retorno, Mapiripan y Puerto Rico, cuya ejecución la realizara ENERGUAVIARE S.A. ESP por ser proyectos localizados en el mercado que atiende la empresa y por estar cerca a nuestra zona de influencia.

Adicionalmente, ENERGUAVIARE S.A. ESP fue designado como entidad ejecutora de un (1) proyecto de alumbrado público dada la idoneidad de la empresa para realizar este tipo de obras.



ITEM	PROYECTO	FONDO	VR. PROYECTO	No. DE USUARIOS	ESTADO ACTUAL
1	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DEL CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	FAZNI	\$1,546,004,893	82	Se suscribió el contrato FAZNI 590 con el MME.
2	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DEL RETORNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	FAZNI	\$1,301,602,661	69	Se suscribió el contrato FAZNI 648 con el MME.
3	CONSTRUCCIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO CON AUTONOMÍA DE 1 DÍA QUE PERMITA EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 538 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN.	FAZNI	\$10,725,332,672	538	Se suscribió el contrato FAZNI 593 con el MME.
4	CONSTRUCCIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO CON AUTONOMÍA DE 1 DÍA QUE PERMITA EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 702 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO.	FAZNI	\$13,469,510,547	702	Se suscribió el contrato FAZNI 616 con el MME.
5	PROYECTO: BPIN 2020950010052 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	OCAD PAZ	\$2,036,454,541	N/A	Aprobado mediante acuerdo N. 3 de 2020.
TOTAL			\$29.078.905.314	1391	

Adicionalmente, dentro de los proyectos estructurados, tres (3) quedaron al cierre de la vigencia viabilizados, pendiente de asignación de recursos por OCAD PAZ.



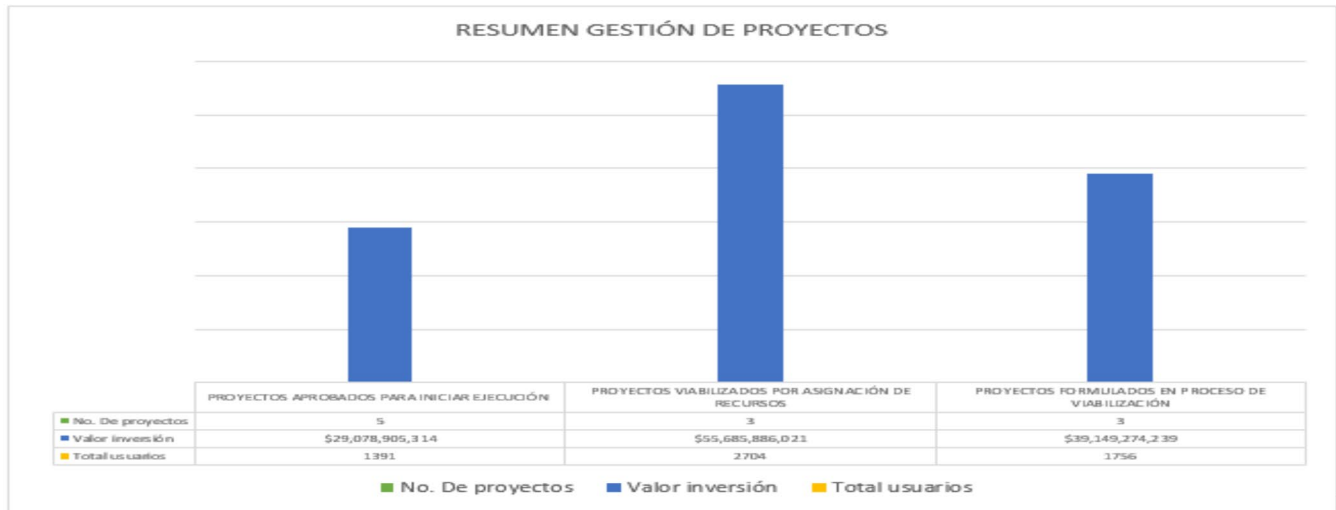
ÍTEM	PROYECTO	FONDO	VR. PROYECTO	No. DE USUARIOS	ESTADO ACTUAL
1	PROYECTO BPIN: 20201301010288 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL PARA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR Y VEREDAS DEL MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	OCAD PAZ	\$6,949,795,317	280	Aprobado pendiente asignación de recursos.
2	PROYECTO BPIN: 20201301010741 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE.	OCAD PAZ	\$7,599,206,845	381	Pronunciamiento favorable pendiente aprobación de recursos.
3	PROYECTO BPIN: 20201301010961 CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL, UBICADAS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	OCAD PAZ	\$41,136,883,859	2043	Pronunciamiento favorable pendiente aprobación de recursos.
TOTAL			\$55.685.886.021	2.704	

De otra parte, se cuenta con tres (3) proyectos que fueron formulados en la vigencia informada y quedaron registrados en el SUIFP, sin embargo, aún se encuentran en proceso de viabilización

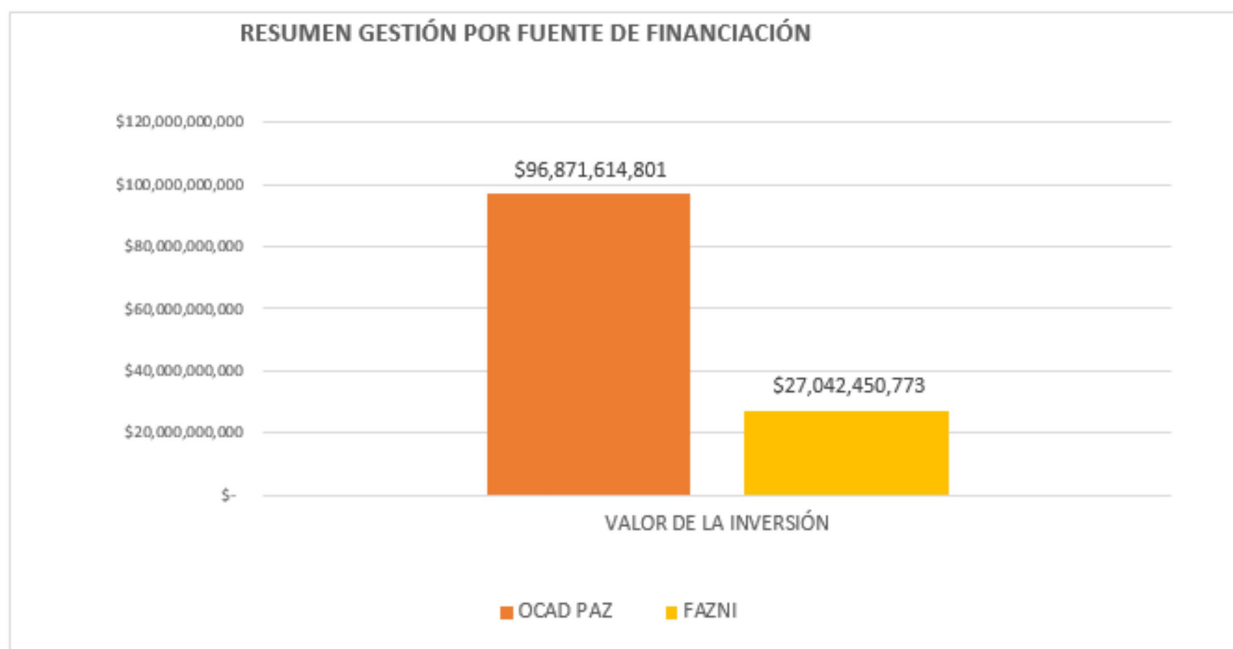
ITEM	PROYECTO	FONDO	VR. PROYECTO	No. DE USUARIOS	ESTADO ACTUAL
1	PROYECTO BPIN: 20201301012333 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 21 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE AETCR LAS COLINAS Y 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	OCAD PAZ	\$12,401,064,188	631	En proceso de viabilización
2	PROYECTO BPIN: 20201301012486 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	OCAD PAZ	\$21,460,253,828	859	En proceso de viabilización
3	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE.	OCAD PAZ	\$5,287,956,223	266	En proceso de viabilización
TOTAL INVERSIÓN A REALIZAR Y USUARIOS A BENEFICIAR			\$39,149,274,239	1.756	



En conclusión, la gestión en proyectos para la vigencia 2020 se resume en: once (11) proyectos nuevos aprobados y en proceso de gestión de los recursos, con una inversión total de \$123,914,065,574, lo que permitirá aumentar la cobertura en 5.851 nuevos usuarios.



Adicionalmente, se realiza análisis de la gestión por fuente de financiación, donde se puede observar que los proyectos elaborados fueron presentados principalmente al SGR para acceder a los recursos del OCAD PAZ, esto considerando la oportunidad que brinda ser parte de los Municipios PDET, esta gestión se representa en \$96,871,614,801 que corresponde a siete (07) proyectos de los once (11) gestionados y en gestión. De otra parte, la inversión de cuatro (04) proyectos corresponde a recursos del fondo FAZNI del Ministerio de Minas y Energía.





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Con el propósito de generar una cultura de la calidad al interior de la empresa se realizó la semana de calidad con dos ejes temáticos principales, el primero el pensamiento basado en riesgos y el segundo y el segundo el control de la información documentada, para verificar la obsolescencia o aplicación de los documentos con los que cuenta cada proceso.

REPORTES SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI

ESTADO	TOTAL
Aprobados	2
Certificado	204
Certificado Extemporáneos	18
Pendiente	95
Certificado No Aplica	65
TOTAL	384

Aprobados: se relacionan las actualizaciones del RUPs de la empresa.

Certificados: cargados y certificados en las fechas requeridas del reporte.

Certificado extemporáneo: cuando se carga y se certifica fuera de las fechas límite del reporte. Debido a entrega tardía del formato, error de validación del formato o problemas de cargue en la plataforma sui.

Pendientes: los 95 formatos pendientes se refieren a:

- 27 formatos para cargue del periodo de diciembre, cuarto trimestre, segundo trimestre y año 2020. dichos formatos tienen fecha límite de cargue el 31 de enero del 2021.
- 64 formatos de Zonas No Interconectadas ZNI. Dichos formatos no se han podido certificar debido a que no se ha obtenido los códigos de cargue por localidad.
- 4 formularios E11 encuesta de inventarios cada uno de periodo mensual del debido a error en la plataforma SUI, dicho error fue reportado como mesa de ayuda número 452821.

Certificado no aplica: 65 formatos que están habilitados para el cargue, pero no aplican para el mes de reporte.

Otras gestiones realizadas:

- Se realizaron mesas técnicas, apoyos, seguimientos a los documentos regulatorios y normativos (decretos, resoluciones, circulares, entre otros) del sector eléctrico colombiano, frente a las medidas adoptadas por el gobierno nacional con ocasión al COVID -19 y demás requerimientos propios del mercado.
- Acompañamiento, consolidación y remisión de la información para la evaluación integral del a SSPD.
- Apoyo, acompañamiento, remisión a los requerimientos recibidos de la SSPD y otros entes.
- Se formularon y radicaron 3 nuevos proyectos de expansión de redes eléctricas adicionales a las planeadas en el plan de acción empresarial 2020.



- Apoyo en la ejecución del convenio PERS Guaviare. Con el fin de aportar con información para el planeamiento energético, especialmente de las zonas rurales del país, se busca replicar la metodología de planeamiento regional que se ha desarrollado en Nariño, Tolima, Chocó, Cundinamarca, Guajira y actualmente en los departamentos de Arauca, Meta, Casanare y Vichada denominada Región Orinoquia, Norte de Santander y Cesar; y con este convenio se busca facilitar la interacción entre las entidades participantes y con terceros interesados, como es el caso de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE SA ESP para desarrollar el Plan de Energización Rural Sostenible para el Departamento del Guaviare, en especial para recopilar y clasificar la información disponible en fuentes secundarias y primarias, caracterizar el consumo de energía de los sectores residencial, comercial, industrial e institucional de zonas rurales representativas en cada subregión, analizar la oferta y demanda energética, gestionar nuevas fuentes de recursos, así como identificar y formular proyectos de energización rural y eficiencia de energía.

PRODUCTOS	
1	Documento de demanda energética, resultado de las actividades de los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de este convenio.
2	Documento de caracterización socioeconómica, resultado de las actividades de los numerales 3.1 y 3.2.
3	Documento de oferta energética, resultado de las actividades de los numerales 3.1 y 3.4.
4	Documento de lineamientos de política pública energética, resultado de las actividades de los numerales 3.1 a 3.6.
5	Estructuración de al menos tres (3) proyectos PERS, hasta la fase de factibilidad; resultado de las actividades de los numerales 3.1 y 3.5.
6	Documento SIPERS y Base de datos Geográfica – GDB, resultado de las actividades de los numerales 3.1 a 3.5.

- La Dirección de Planeación como representante de la Alta Dirección en el sistema de gestión de calidad y del modelo integrado de planeación y gestión, durante el año 2020 gestiona la actualización de la plataforma estratégica comprendida en la visión, misión, valores, principios, política empresarial, objetivos estratégicos con sus estrategias, con una vigencia de seis años.
- Se actualizó el mapa de procesos, en una nueva estructura, adaptando el isologo de la empresa para generar mayor identidad del mapa de procesos y simplificando los procesos de 14 a 11, priorizando los que agregan valor en la prestación del servicio.

GESTIÓN FINANCIERA



SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD

En el año 2020 se dieron cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020

Decreto legislativo 568 expedido el 15 de abril de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020 y que a partir del (01) de mayo de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020. Créase con destinación específica para inversión social en la clase media vulnerable y en los trabajadores informales el impuesto solidario por el COVID 19, por el pago o a bono en cuenta mensual periódico de salarios de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20201000057265 DEL 09/12/2020 “Por la cual se modifican los formatos y las frecuencias de reporte de información establecidos en la Resolución SSPD 20201000009825 del 26 de marzo de 2020, modificada por la Resolución SSPD 20201000010215 del 3 de abril de 2020”

La Contaduría General de la Nación (CGN) emite la Resolución 109 de 2020*, en la que se suma un formulario de reporte para la presentación de la información financiera correspondiente a abril-junio de 2020 y hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el covid-19. Quienes deben reportar tal información en el formulario CGN2020_004_COVID_19 son las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

GESTIONES REALIZADAS

La gestión financiera realizó apoyo y dirección en el objetivo de conseguir el pago a través de botón PSE, de los usuarios del servicio de energía de la empresa ENERGUAVIARE SA ESP. Logrando que a fecha diciembre 31 el banco BBVA aprobara sin costo adicional para la empresa la implementación de este medio de pago a la cuenta de recaudo que la empresa tiene en este Banco. Esto permite un avance tecnológico que simplifica la interacción con nuestros usuarios, disminuye la complejidad de las acciones en el recaudo de empresas que realizan los pagos a través de consignación bancaria. Beneficio que se espera se inicie su uso a partir del pago de la facturación emitida en el mes de febrero del año 2021.

Se efectuó la gestión ante el área de sistemas junto con la gerencia para el desarrollo e implementación del código de barras en la factura, desarrollos logrados con el apoyo de los ingenieros de la empresa, avanzando en las herramientas tecnológicas para un mejor desempeño y servicio a nuestros usuarios.

Se contribuyó en la gestión ante la empresa SUPERGIROS para el recaudo en el municipio de Puerto Concordia, mejorando el servicio prestado a los usuarios en el Departamento del Meta.

Se realizó el apoyo al área comercial en las actividades de gestión de cobro durante la emergencia generada por la salida de AXIA del mercado mayorista de energía, contribuyendo al logro de evitar que la empresa Energuaviare saliera del mercado, por su incapacidad en el cumplimiento del pago de las garantías al operador y administrador del mercado eléctrico colombiano XM.



Se contribuyó mediante el control del gasto a través de la ejecución presupuestal obteniendo resultados positivos y un equilibrio presupuestal, obteniendo una buena ejecución debido a que se ingresó más de lo que se gastó, evidenciándose un índice de ejecución muy buena en relación con los años anteriores y administración del disponible, para permitir el flujo de caja adecuado, que garantizara el pago oportuno de las obligaciones con nuestro proveedor de energía y el regulador XM. De igual manera cumplir con las obligaciones con los proveedores en el menor tiempo posible, manteniendo el indicador de liquidez de la empresa dentro de los rangos óptimos necesarios para garantizar robustez financiera, que permita enfrentar hechos no recurrentes que pongan en riesgo la operación de la empresa. Este esfuerzo adicional nace de la imposibilidad de lograr apalancamiento financiero por parte del sistema financiero colombiano ante los resultados adversos logrados en los años anteriores.

Se logró el cumplimiento de tres de cuatro indicadores financieros solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos, quedando pendiente el indicador de rentabilidad operacional, sin embargo, el resultado de este indicador es muy superior al logrado en los últimos 5 años, cambiando la curva de decrecimiento a crecimiento.

Se dio la gestión junto con la subgerencia administrativa en la valuación de predios propiedad de la empresa Energuaviare, predio barrió porvenir, predios en la vereda bocas de agua bonita. Generando un ajuste patrimonial a la realidad financiera de la empresa mejorando la gestión y el resultado del ejercicio.

Se genera por primera vez un cronograma de trabajo y asignación de responsabilidades en la solución a los hallazgos realizados por la revisoría fiscal en el año 2020 al resultado 2019, hallazgos recurrentes, en los cuales se han venido trabajando para su subsanación.

Después de 5 años se dio utilidad neta en el ejercicio sin haber causado subvenciones.

Se cumplieron a cabalidad con la elaboración y presentación de los informes requeridos por los diferentes entes de control y vigilancia, de manera habitual y los extraordinarios con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica dispuestos en el Decreto Legislativo 417 de 2020.

Se realizó la proyección del plan financiero de Energuaviare 2021 -2024, documento de referencia para medidas de tipo financiero y administrativo en la toma de decisiones que garanticen la viabilidad económica de la empresa y el cumplimiento del plan de mejoramiento ante la Superintendencia de Servicios Públicos. Plan que se encuentra establecido en el artículo 2 de la resolución CREG 072 de 29 de octubre de 2002 y que no se estaba realizando.

Se logró hacer efectiva la devolución de un saldo a favor por concepto de renta por valor de \$ 682.026.000 el cual fue incorporado al presupuesto mediante el reconocimiento de un reintegro, y contablemente como corresponde. Elaboración de informes financieros para hacer efectivos los apoyos realizados por el Departamento del Guaviare, durante la emergencia COVID -19 pago de los consumos de los meses de mayo y junio de 2020.

Recursos que fueron utilizados para el pago de energía eléctrica y a estabilizar el flujo de caja para el desarrollo de las operaciones de la empresa.

GESTION CONTABLE

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS

La información contable presenta la situación económica y financiera de la Empresa a partir del Estado de Situación Financiera Individual Comparativo a corte 31 de diciembre de 2020 y 2019 y del Estado de Resultados Comparativo de los años 2020 y 2019, preparados bajo el marco normativo que le es aplicable a Energuaviare S.A. E.S.P., de conformidad con la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, para entidades públicas que no cotizan en bolsa ni captan ahorro del público, desde este principio, Energuaviare preparó sus Estados Financieros bajo lo establecido en dicha Resolución y las Políticas Contables aprobadas mediante Acta de Junta Directiva No.173, se presenta a continuación los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP					
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 -2019					
ACTIVO	NOTA	dic.-20	dic.-19	Variación	
				Absoluta	Relativa %
CORRIENTE		18,631,593,865	18,911,485,797	-279,891,932	2%
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(N5)	5,427,874,176	491,696,884	4,936,177,292	1004%
Caja		-	-	-	-
Depósitos en Instituciones Financieras	(N5)	3,648,866,215	199,475,017	3,449,391,198	1729%
Efectivo de Uso Restringido	(N5)	1,779,007,961	292,221,867	1,486,786,094	509%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(N6)	39,279,304	39,279,304	-	-
Acciones Ambientar S.A. ESP:		39,279,304	39,279,304	-	-
CUENTAS POR COBRAR	(N7)	2,887,794,578	5,949,583,844	-3,061,789,265	-51.46%
Prestación de Servicios Públicos	(N7)	4,358,664,900	5,100,129,820	-741,464,920	-14.54%
Sistema de transmisión Regional	(N7)	305,384,492	302,530,075	2,854,417	0.94%
Subsidios	(N7)	-	2,720,317,839	-2,720,317,839	-100%
Otros Cuentas por Cobrar	(N7)	2,663,084,777	2,841,862,065	-178,777,288	-6.29%
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(N7)	4,439,339,591	-5,015,255,956	575,916,365	-11.48%
INVENTARIOS	(N8)	11,629,920	11,792,320	-162,400	-1.38%
Inventarios	(N8)	101,621,520	101,783,920	-162,400	-0.16%
Deterioro Acumulado de Inventario(CR)	(N8)	89,991,600	-89,991,600	-	-
OTROS ACTIVOS	(N9)	10,265,015,886	12,419,133,446	-2,154,117,560	-17.35%
Bienes y servicios pagados por anticipado	(N9)	18,280,061	15,545,385	2,734,676	17.59%
Avances y anticipos entregados	(N9)	2,477,919,231	919,059,390	1,558,859,841	169.61%
Anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones	(N9)	3,020,060,089	2,861,120,863	158,939,226	5.56%
Recursos entregados en administración	(N9)	2,368,753,972	6,047,225,161	-3,678,471,189	-60.83%
Depósitos entregados en garantía	(N9)	2,380,002,534	2,012,602,634	367,399,900	18.25%
Intangibles		-	1,340,025,243	-1,340,025,243	-100.0%
Amortización acumulada de intangibles		-	-776,445,230	776,445,230	-100.0%
NO CORRIENTE		97,734,030,116	97,814,274,807	-665,090,857	0.08%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		21,266,153	0	21,266,153	-
Otros Deudores		21,266,153	0	21,266,153	-
SUBVENCIONES POR COBRAR	(N11)	144,871,399	1,226,709,111	-1,081,837,712	-88.19%
Subvención por Recursos SGR OCAD 018 DE 2017	(N11)	144,871,399	1,226,709,111	-1,081,837,712	-88.19%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(N10)	95,837,940,989	95,982,134,945	-144,193,956	-0.15%
Propiedades, planta y equipo	(N10)	112,293,122,914	109,258,121,000	3,035,001,914	2.78%
Menos Depreciación	(N10)	16,455,181,925	-13,275,986,055	-3,179,195,869.7	23.95%
OTROS ACTIVOS		1,729,951,575	1,169,010,764	560,940,811	186%
Intangibles	(N9)	1,391,008,743	1,340,025,243	50,983,500	-
Amortización acumulada de intangibles	(N9)	927,301,927	-776,445,230	-150,856,697.26	-
IMPUESTO DIFERIDO		1,266,244,759	605,430,751	660,814,008	109%
Activo por impuesto diferido	(N9)	1,266,244,759	605,430,751	660,814,007.84	109%
TOTAL ACTIVO		116,365,623,981	116,725,760,604	-360,136,623	-0.31%



EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP					
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 -2019					
ACTIVO		dic.-20	dic.-19	Variación	
				Absoluta	Relativa %
PASIVO					
CORRIENTE		10,312,031,424	12,896,550,290	-2,584,518,866	-20.04%
PRESTAMOS POR PAGAR	(N12)	-	14,093,950	-14,093,950.03	-100%
Financiamiento Interno de largo plazo		0	14,093,950	-14,093,950	-100%
CUENTAS POR PAGAR	(N13)	3,707,604,084	3,711,378,881	-3,774,797	-0.10%
Adquisición de bienes y servicio nacionales	(N13)	143,023,210	482,574,845	-339,551,634	-70.36%
Recaudos a favor de terceros	(N13)	633,148,209	1,439,496,677	-806,348,468	-56.02%
Descuentos de nomina	(N13)	1,367,502	132,771,562	-131,404,060	-98.97%
Retención en la fuente e imppto. de timbre	(N13)	169,780,000	111,190,000	58,590,000	52.69%
Impuestos, contribuciones tasas x pagar	(N13)	897,857,298	617,413,924	280,443,374	45.42%
Impuesto al valor agregado "IVA"	(N13)	12,294,000	14,838,000	-2,544,000	-17.15%
Créditos judiciales	(N13)	-	3,365,166	-3,365,166	-100.00%
Otras cuentas por pagar	(N13)	1,850,133,865	909,728,707	940,405,158	103.37%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(N14)	968,705,275	816,659,637	152,045,638	18.62%
Beneficios a empleados a corto plazo	(N14)	968,705,275	816,659,637	152,045,638	18.62%
OTROS PASIVOS	(N15)	5,635,722,065	8,354,417,822	-2,718,695,757	-32.54%
Avances y anticipos recibidos	(N15)	0	34,469,541	-34,469,541	-100%
Recursos recibidos en administración	(N15)	3,073,117,489	6,410,199,180	-3,337,081,691	-52.06%
Depósitos Recibidos en Garantía	(N15)	1,338,222,673	909,265,525	428,957,148	47.18%
Ingresos recibidos por anticipado	(N15)	1,224,381,904	1,000,483,577	223,898,327	22.38%
NO CORRIENTE		2,445,864,935	3,151,478,902	-705,613,967	-22.39%
PRESTAMOS POR PAGAR		14,093,950	0	14,093,950	-
Financiamiento Interno de largo plazo		14,093,950	0	14,093,950	-
OTROS PASIVOS		2,749,985	751,527,903	-748,777,917	-100%
Pasivos por impuestos diferidos	(N16)	2,749,985	751,527,903	-748,777,917	-100%
PASIVOS ESTIMADOS	(N17)	2,429,020,999	2,399,950,999	29,070,000	1.21%
Litigios y demandas		2,429,020,999	2,399,950,999	29,070,000	1.21%
TOTAL PASIVO		12,757,896,359	16,048,029,192	-3,290,132,833	-20.50%
TOTAL PATRIMONIO	(N18)	103,607,727,622	100,677,731,412	-2,929,996,211	-2.91%
CAPITAL SUCRITO Y PAGADO		3,720,000,000	3,720,000,000	0	0.00%
Capital Suscrito y Pagado		3,720,000,000	3,720,000,000	0	0.00%
RESERVAS		920,448,022	920,448,022	0	0.00%
Reservas		920,448,022	920,448,022	0	0.00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		95,869,729,673	98,505,822,205	-2,636,092,532	-2.68%
Utilidad Ejercicios Anteriores		95,869,729,673	98,505,822,205	-2,636,092,532	-2.68%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		3,097,549,927	-2,468,538,814	5,566,088,741	-225.48%
Utilidad del Ejercicio		3,097,549,927	-2,468,538,814	5,566,088,741	-225.48%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		116,365,623,981	116,725,760,604	-360,136,622	-0.31%

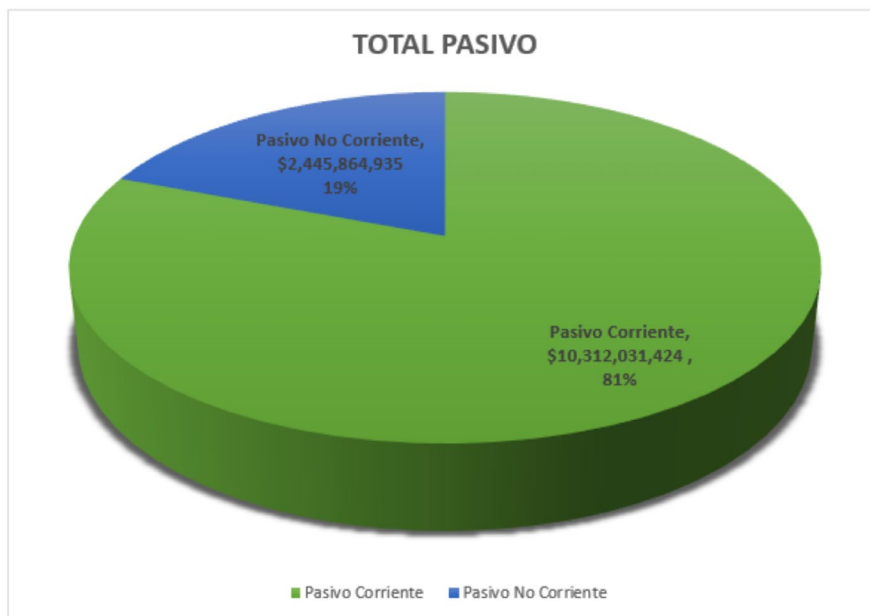
ACTIVO: La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., a corte 31 de diciembre de la vigencia 2020, poseía unos activos totales por valor de \$116.365.623.981 y comparado con la vigencia 2019 cuyos activos totales ascendían a \$116.725.760.604, lo cual presenta una disminución de 0.31% es decir \$360.136.623 con relación al periodo contable inmediatamente anterior.

La información financiera a corte 31 de diciembre de 2020 de Energuaviare, muestra unos activos totales por valor de \$116.365.623.981, el cual según su liquidez está conformado por activo corriente por valor de \$18.631.593.865 y activo no corriente por valor de \$97.734.030.116; las cuentas más representativas en el activo corriente son los Recursos Entregado en Administración con un saldo de \$2.368.753.972, Deposito en Instituciones Financieras por valor de \$3.648.866.215, Efectivo de Uso Restringido con un saldo de \$1.779.007.961, anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones \$3.020.060.089 y la cartera por valor de \$4.358.664.900; respecto a la cartera, es necesario mencionar que ésta depende en su totalidad del área comercial, es así como el área contable y financiera durante la vigencia 2020 requirió de procesos de coordinación y conciliación entre las dos áreas. Con respecto al activo no corriente, las cuentas más representativas son las redes, líneas y cables por valor de \$78.740.191.909, plantas ductos y tuneles por valor de \$17.942.867.995 y construcciones en curso \$9.591.581.204.



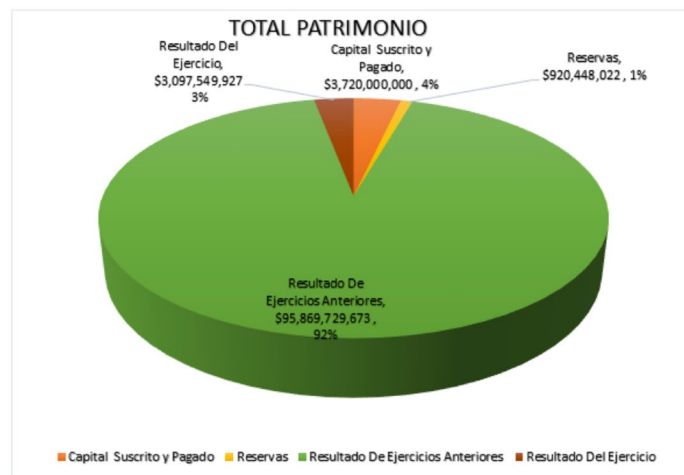
PASIVO: Bajo esta clase están comprendidas las cuentas que representan las obligaciones que tiene la Empresa con terceros. Comparando las vigencias 2019 y 2020, los pasivos disminuyeron en un 25.79% al pasar de \$16.048.029.192 en la vigencia 2019 y cerrando la vigencia 2020 con un saldo de \$12.757.896.359.

La Empresa Energuaviare a 31 de diciembre de 2020 posee un pasivo total por valor de \$12.757.896.359, el cual está representado en pasivo corriente por valor de \$10.312.031.424 y pasivo no corriente por valor de \$2.445.864.935. Las partidas más representativas en el pasivo corriente corresponden a saldos en las cuentas otras cuentas por pagar por valor \$1.850.133.865, los ingresos recibidos por anticipado \$1.224.381.904; los depósitos recibidos en garantía por valor de \$1.338.222.673, y Recursos recibidos en administración por la suma de \$3.073.117.489 y beneficio a empleados con un saldo de \$968.705.275. De otra parte, los pasivos no corrientes están compuesto por los saldos de las cuentas financiamiento interno a largo plazo por valor de \$14.093.950, impuesto diferido \$2.749.985 y litigios y demandas con un saldo de \$2.429.020.999.



PATRIMONIO: El patrimonio muestra un incremento del 2.83% es decir con una variación absoluta de \$2.929.996.210, pasando en la vigencia 2019 de \$100.677.731.412, a un saldo final de \$103.607.727.622 al cierre del periodo del fiscal 2020.

El patrimonio de la Empresa, a 31 de diciembre de 2020, asciende a la suma de \$103.607.727.622, el cual está representado por capital suscrito y pagado por valor de \$3.720.000.000, reservas por valor de \$920.448.022, Utilidades de ejercicios anteriores por valor de \$95.869.729.673 y una Utilidad del ejercicio de la vigencia 2020, por valor de \$3.097.549.927.





EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARATIVO

1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2020 -2019

	NOTA	dic.-20	dic.-19	Variación	
				Absoluta	Relativa %
INGRESOS OPERACIONALES	(N19)	36,479,747,928	31,853,960,862	4,625,787,066	14.52%
Venta de Bienes		0	684,706	-684,706	-100%
Venta de servicios		36,662,898,233	34,172,770,593	2,490,127,640	7%
Devoluciones, rebajas y Descuentos		-849,203,346	-2,319,494,437	1,470,291,091	-63%
Ingresos por Actividades Ordinarias		666,053,041	0	666,053,041	-
COSTO DE VENTAS	(N20)	31,973,001,726	29,364,917,742	-2,608,083,984	-8.88%
Costo de ventas de servicios		31,973,001,726	29,364,917,742	-2,608,083,984	-8.88%
GASTOS OPERACIONALES		6,187,170,065	6,107,106,596	-80,063,469	-1.31%
De administración	(N21)	5,650,939,529	5,653,957,203	3,017,674	0.05%
Depreciación provisión, agotamiento,	(N22)	536,230,536	453,149,393	-83,081,143	-18.33%
DEFICIT OPERACIONAL	(N23)	-1,680,423,863	-3,618,063,476	-1,937,639,613	53.55%
OTROS INGRESOS	(N24)	5,060,971,334	1,600,861,622	-3,460,109,712	-216%
Otros ingresos		5,060,971,334	1,600,861,622	-3,460,109,712	-216%
SUBVENCIONES	(N25)	0	36,400,000	36,400,000	100%
Donaciones			36,400,000	36,400,000	100%
OTROS GASTOS	(N26)	282,997,543	414,936,960	131,939,417	31.80%
Otros gastos		282,997,543	414,936,960	131,939,417	31.80%
UTILIDAD (DEFICIT) DEL EJERCICIO		3,097,549,928	-2,468,538,814	-5,566,088,742	-225%

INGRESOS: Los ingresos operacionales comparados con la vigencia 2019 tuvo un aumento del 12.68% con una variación absoluta de \$4.625.787.066 a corte 31 de diciembre del 2020 muestra un saldo total de \$36.479.747.928.

Los Ingresos Operacionales que obtuvo la Empresa a corte de la vigencia 2020 fue por un total de \$36.479.747.928, el cual está desagregado en ingresos por venta de servicios \$36.662.898.233, ingreso por actividades ordinarias \$666.053.041 y unas devoluciones rebajas y descuentos por valor de \$(849.203.346). Igualmente encontramos Otros Ingresos por la suma de \$5.060.971.334, los cuales comprende las partidas de otros ingresos ordinarios, reversión de las pérdidas por deterioro de valor, financieros, y el impuesto a las ganancias diferido.

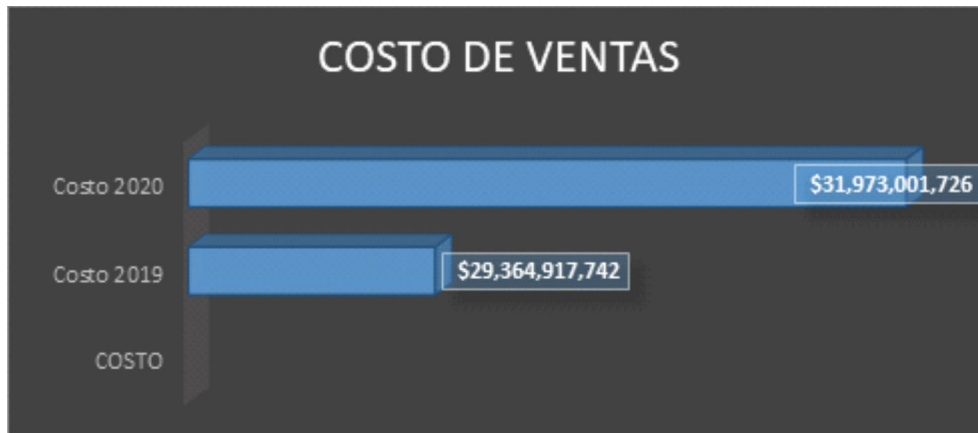


GASTOS: Los gastos operacionales comparando las vigencias 2019 y 2020 tuvo una disminución del 1.29% con una variación absoluta de \$80.063.469 cerrando la vigencia 2020 con un total de \$ 6.187.170.065.

Los gastos operacionales del año 2020, correspondió a la suma de \$6.187.170.065, compuesto por los gastos de administración cuyo saldo total en la vigencia 2020 fue de \$5.650.939.529 y la depreciación de propiedad planta y equipo, la amortización de los intangibles, deterioro de las cuentas por cobrar, y la provisión de litigios por un valor total de \$ 536.230.536. Igualmente encontramos los otros gastos los cuales asciende a la suma de \$282.997.543, en los que se incluyen las comisiones, gastos financieros como gravámenes de las cuentas bancarias de recursos propios de la Empresa, los gastos extraordinarios y los otros gastos diversos.

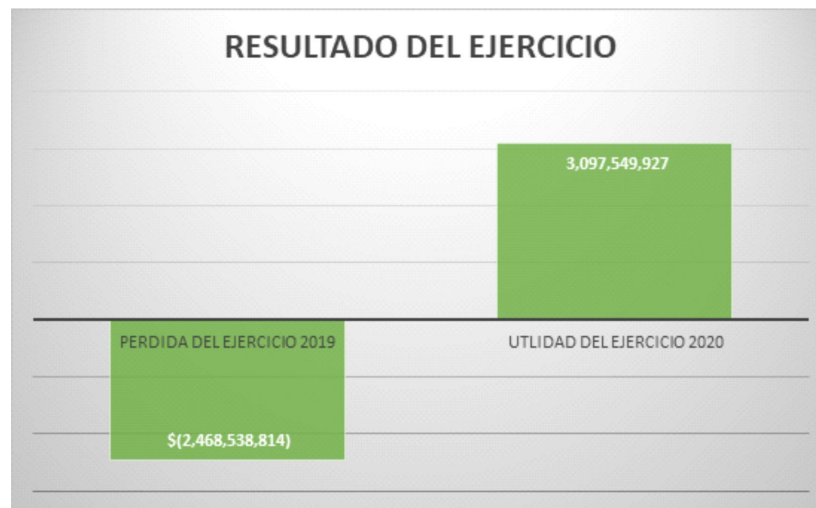


COSTO DE VENTA: El costo de comercialización y operación corresponde a todas las erogaciones directas en que incurre la empresa para dar operatividad y responder con su actividad principal, para el cierre de la vigencia 2020 tuvo un incremento del 8.16% con una variación absoluta de \$2.608.083.984, pasando de \$29.364.917.742 en la vigencia 2019 a \$31.973.001.726 en el año 2020.



RESULTADO DEL EJERCICIO: Comparando las vigencias 2019 y 2020 los resultados de la Empresa Energuaviare tuvieron un incremento significativo del 179.69% pasando un déficit por valor de \$ 2.468.538.814 a una utilidad de \$3.097.549.928 a corte 31 de diciembre de 2020.

En el resultado del ejercicio 2020 se refleja un déficit operacional de \$-1.680.423.863 y una utilidad del ejercicio por valor de \$3.097.549.928.



AVANCES DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA:

ASUNTOS FINANCIEROS

El área de contabilidad continúa con procesos importantes que permitan la razonabilidad y confiabilidad de la información contable y financiera como son la aplicación de procesos, políticas y procedimientos como depuración de cuentas, conciliaciones mensuales de convenios, legalización de avances y anticipos entre otros.

La Empresa de Energía Energuaviare cuenta con 31 cuentas bancarias, de las cuales 10 son cuentas corrientes y 21 son cuentas de ahorros, las condiciones de manejo de las cuentas se efectúan con firmas alternas del señor Gerente y Tesorera, estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas a diciembre 31 de 2020.

Se realizó el registro del avalúo del inmueble 480-10863 ubicado en el barrio Porvenir Calle 9D N°190-09 con Carrera 19 No. 19B-21 San José del Guaviare, realizado el 5 de marzo de 2020 por valor de \$226.400.000 cuenta contable Revalorización en Propiedad de Inversión. (PPYE)

En la cuenta de contribuciones especiales a corte 31 de diciembre de 2020, se tiene un saldo por valor de \$355.709.035 que corresponde a la aplicación de la retención del 5% en contratos de obra, los cuales se le adeudan a la Gobernación en el departamento del Guaviare. Vale aclarar que en dicho saldo existen valores de vigencias anteriores cuya cuantía asciende a la suma de \$309.799.488.

Aun no se ha hecho el levantamiento de Propiedad Planta y Equipo de la Empresa, sin embargo, para el mes de diciembre 2020 se estableció el cronograma de trabajo de la vigencia 2021 para proceso de saneamiento y depuración de la PPE en compañía con el área de almacén.

En relación con el proceso de identificación de los activos que hacen parte del aporte inicial de los accionistas en la constitución de la Empresa, es importante destacar que, a pesar de los esfuerzos administrativos y el avance del proceso, aun no hay claridad al respecto.

La Empresa de Energía Enaguaviare en cumplimiento a los procesos y procedimientos ha realizado los pagos oportunos de impuestos nacionales como departamentales y demás obligaciones generados, encontrándose a paz y salvo en pagos a Seguridad Social pagos de Impuestos a la DIAN y pagos de Energía a 31 de diciembre de 2020 y a la fecha no cuenta con ninguna restricción para la prestación del servicio.

INDICADORES CREG

INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con la Resolución expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas según Resolución 034 del 30 de marzo de 2004, y por la cual se modifica la Resolución CREG 072 DE 2002 y establece la metodología para clasificar las personas prestadoras de los servicios públicos de acuerdo con el nivel de riesgo y se definen los criterios e indicadores de gestión que a continuación se relacionan:

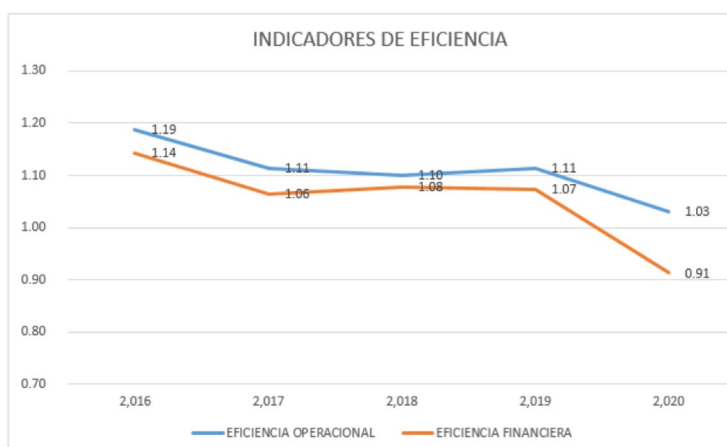
N°	INDICADOR	META	RESULTADO	ANALISIS
1	Razón corriente (veces) (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,77	1,79	<p>AUTOEVALUACIÓN: Representa la disponibilidad de liquidez con que cuenta la Empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo con base en sus activos corrientes. Es decir, que por cada \$1 que la empresa debe por cuentas por pagar dispone de \$1.79 para respaldar dicha deuda. cifra que compara con la vigencia 2019 denota un aumento de 0.36 por encima de la antes mencionada</p> <p>OBSERVACIÓN: La empresa CUMPLE con el referente nacional establecido por la SSPD (1,77 veces), ya que cuenta con mayor disponibilidad de liquidez.</p>
2	Rotación de cuentas por pagar (días) (Cuentas por pagar / Costo de ventas)*365	47,04	30 días	<p>AUTOEVALUACIÓN: Este indicador nos muestra los días en promedio que tarda la Empresa para pagar sus obligaciones, es decir, la empresa tarda 30 días en cumplir sus obligaciones con los proveedores, que, al corte del año inmediatamente anterior, refleja una eficacia en los procedimientos de pagos tras una reducción de 7.07 días compara con el año 2019.</p> <p>OBSERVACIÓN: La empresa CUMPLE con el referente nacional establecido por la SSPD (47,04 días), ya que cuenta con mayor disponibilidad de liquidez.</p>
4	Margen Operacional (EBITDA / Ingresos Operacionales) * 100	20%	-3,14 %	<p>AUTOEVALUACIÓN: Indica que la empresa obtuvo -3.14% de pérdida operacional sobre sus ingresos operacionales, luego de haber incurrido en gastos operacionales. Es de anotar que en la vigencia 2019 el indicador reflejo un resultado de -9.94%. y que tras comparar los años 2020 - 2019, se denota una mayor eficiencia en el 2020 en la realización de los ingresos, costos y gastos operaciones.</p> <p>OBSERVACIÓN: La empresa NO CUMPLE con el referente nacional establecido por la SSPD (20%),.</p>
5	Oportunidad de Pagos (N° de pagos realizados en el mes/ N° de órdenes de pago recibidos)*100	100%	129%	<p>AUTOEVALUACIÓN: Este indicador muestra que durante el año 2020 la empresa realizó un incremento en el número de pagos, que se evidencia en la disminución de las cuentas por pagar de las órdenes de pago acumuladas en años anteriores.</p> <p>OBSERVACIÓN: La empresa logro un resultado favorable en el indicador,</p>

INDICADORES NIF.

DEFICIENTE	
REGULAR	
BUENO	

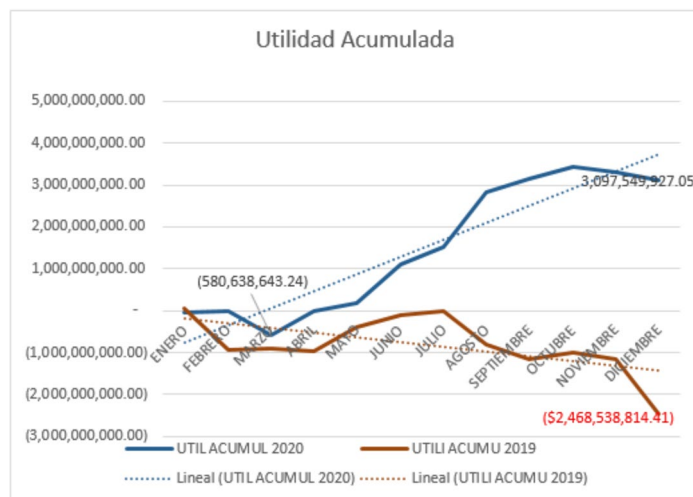
AÑO		2018	2019	2020	2018	2019	2020	NIF-REFERENCIA SECTOR
ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR (días)	CUENTAS POR COBRAR * 365	6,384,759,618.00	5,949,583,843.51	2,887,794,501.34				67.89
	INGRESOS OPERACIONALES	31,011,122,418.00	31,853,960,861.00	36,541,808,994.00	75.15	68.17	28.84	
ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR (DIAS)	CUENTAS POR PAGAR * 365	3,603,374,707.00	2,967,936,956.69	2,627,672,786.16	47.40	36.89	30.00	47.04
	COSTO DE VENTAS	27,747,029,026.00	29,364,917,741.58	31,973,001,726.00				
RAZON CORRIENTE - (veces)	ACTIVO CORRIENTE	28,118,040,405.00	18,347,905,783.66	18,631,593,787.90	1.65	1.42	1.81	1.77
	PASIVO CORRIENTE	17,074,482,427.00	12,896,550,289.68	10,312,031,425.16				
MARGEN OPERACIONAL (%)	EBITDA*100	-	-	- 1,144,193,327.26	-10.10%	-11.36%	-3.13%	0.20
	INGRESOS OPERACIONALES	3,131,845,321.00	3,618,063,476.65	36,541,808,994.00				

INDICADORES		2016	2017	2018	2019	2020	IDEAL SECTOR
EFICIENCIA OPERACIONAL	(COSTOS+ GASTOS) OPERACIONAL/INGRESO OPERACIONAL	1.19	1.11	1.10	1.11	1.03	0.8
EFICIENCIA FINANCIERA	COSTOS TOTALES / INGRESOS TOTALES	1.14	1.06	1.08	1.07	0.91	0.77



De los últimos 5 años la empresa logra eficiencia por primera vez, para este cálculo no se tuvo en cuenta la subvención recibida en el año 2018.

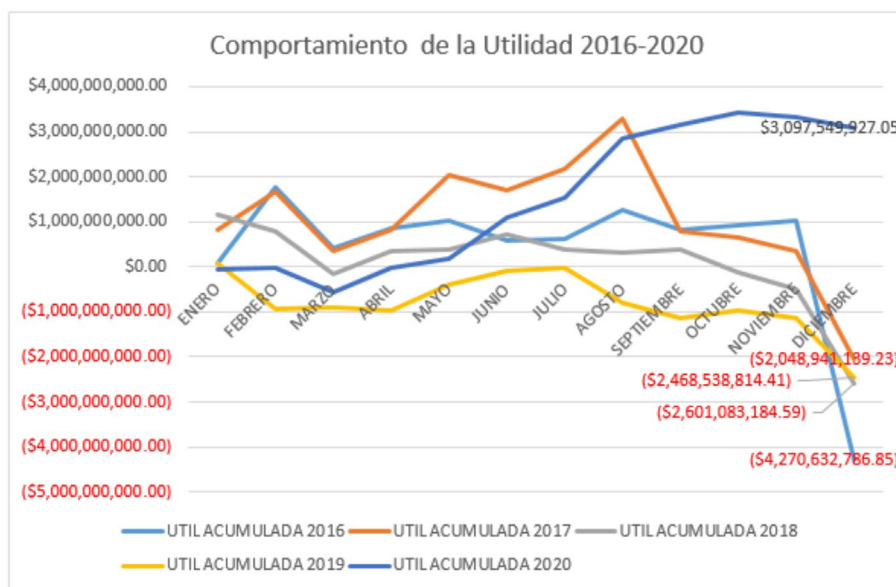
La empresa continúa con deficiencia operacional, sin embargo para el año 2020 hay una mejora sustancial en la disminución de la pérdida operacional. Bajando de un 11% a un 3% dirigiendo la curva dirección al punto de equilibrio.



Comportamiento acumulado de la utilidad 2019 2020

Se aprecia un incremento acumulado a través de los meses en el año 2020 con dos puntos donde la pendiente de la gráfica se hace negativa, en el mes de marzo producto de la emergencia generada por AXIA, y el alto costo de la energía en bolsa. Y en el mes de diciembre de 2020 de una manera menos agresiva que en otros años. Fenómeno que se repite en todos los años producto de la financiación de compromisos adquiridos en el transcurso del año. Así como los gastos propios de la temporada navideña.

MES	UTIL ACUMULADA 2016	UTIL ACUMULADA 2017	UTIL ACUMULADA 2018	UTIL ACUMULADA 2019	UTIL ACUMULADA 2020
ENERO	\$76,968,445.24	\$835,894,878.32	\$1,147,187,233.96	\$66,044,522.57	(\$46,043,246.09)
FEBRERO	\$1,769,349,678.97	\$1,680,063,568.16	\$802,292,153.20	(\$951,016,132.77)	(\$15,156,151.33)
MARZO	\$405,426,317.44	\$334,258,592.36	(\$154,724,618.78)	(\$905,009,326.09)	(\$580,638,643.24)
ABRIL	\$856,696,741.63	\$826,540,719.03	\$349,358,566.23	(\$960,011,494.50)	(\$23,058,007.42)
MAYO	\$1,039,120,127.67	\$2,036,268,683.09	\$395,591,710.40	(\$397,636,078.80)	\$192,319,156.87
JUNIO	\$572,251,971.06	\$1,691,997,219.60	\$726,262,403.09	(\$103,561,141.94)	\$1,091,105,605.60
JULIO	\$631,288,557.05	\$2,169,250,485.14	\$375,978,512.31	(\$9,579,962.33)	\$1,515,293,330.40
AGOSTO	\$1,264,679,674.45	\$3,290,090,200.75	\$317,406,869.01	(\$805,953,266.89)	\$2,837,097,993.03
SEPTIEMBRE	\$835,392,593.91	\$800,572,485.64	\$391,473,168.50	(\$1,145,467,907.02)	\$3,137,005,173.19
OCTUBRE	\$918,042,572.38	\$664,983,707.30	(\$126,451,815.10)	(\$983,832,808.19)	\$3,418,846,052.05
NOVIEMBRE	\$1,035,431,665.61	\$351,380,464.66	(\$490,593,525.42)	(\$1,146,166,259.62)	\$3,310,820,389.78
DICIEMBRE	(\$4,270,632,786.85)	(\$2,048,941,139.23)	(\$2,601,083,184.59)	(\$2,468,538,814.41)	\$3,097,549,927.05



GESTIÓN COSTOS ABC

COMPORTAMIENTO DE LOS COSTOS ABC

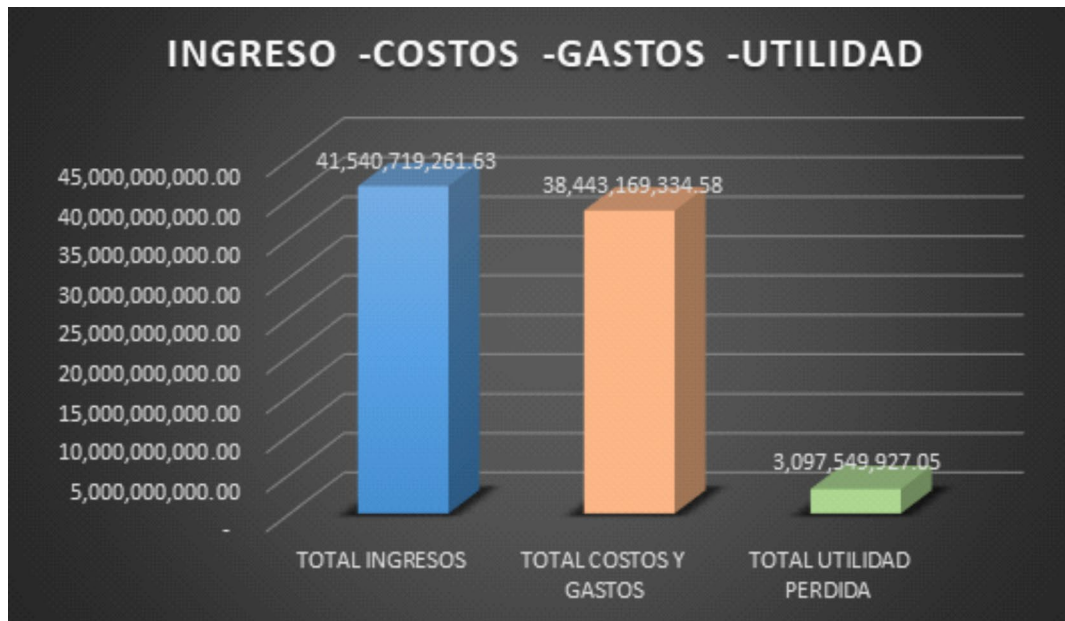
Energüaviare S.A. E.S.P., implementaba el sistema de costos ABC, (Activity Based Costing), mediante un modelo construido en el año 2011, durante los meses de mayo a noviembre del 2020 la empresa realizó proceso de levantamiento de información, estructura del nuevo modelo de Costos ABC y cargue del modelo en el software Gauss Protif, para el 30 de noviembre del 2020 se dio por finalizado este proyecto. Este modelo de costos ABC consiste en una técnica de costeo basado en actividades que busca la correcta relación de los costos de producción y los gastos indirectos en la prestación del servicio de energía eléctrica, mediante la medición de las actividades involucradas en cada uno de los procesos, utilizando un criterio de distribución de costos razonables y real, que permite determinar el costo de las actividades dentro de la cadena de valor para gestionar y administrar adecuadamente.

Comportamiento de costos y gastos ABC:

COMPORTAMIENTO DEL ESTADO Y RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2020					
MES	INGRESOS (4)	GASTOS (5)	COSTOS (7)	PERDIDA/UTILIDAD \$ 2020	UTILIDAD ACUM 2020
ENERO	2,867,492,085.10	408,926,862.14	2,504,608,469.05	(46,043,246.09)	\$ (46,043,246.09)
FEBRERO	3,229,162,762.09	278,113,464.68	2,920,162,202.65	30,887,094.76	\$ (15,156,151.33)
MARZO	3,327,309,428.94	338,204,928.47	3,554,586,992.38	(565,482,491.91)	\$ (580,638,643.24)
ABRIL	3,218,536,171.75	340,090,191.46	2,320,865,344.47	557,580,635.82	\$ (23,058,007.42)
MAYO	2,951,741,039.43	321,459,736.27	2,414,904,138.87	215,377,164.29	\$ 192,319,156.87
JUNIO	3,461,165,533.72	426,745,269.69	2,135,633,815.30	898,786,448.73	\$ 1,091,105,605.60
JULIO	3,006,574,246.26	324,746,646.73	2,257,639,874.73	424,187,724.80	\$ 1,515,293,330.40
AGOSTO	4,262,834,739.58	472,520,869.01	2,468,509,207.94	1,321,804,662.63	\$ 2,837,097,993.03
SEPTIEMBRE	4,034,059,023.52	619,094,079.75	3,115,057,763.61	299,907,180.16	\$ 3,137,005,173.19
OCTUBRE	3,439,815,124.40	609,122,265.91	2,548,851,979.63	281,840,878.86	\$ 3,418,846,052.05
NOVIEMBRE	3,025,899,783.14	463,303,082.89	2,670,622,362.52	(108,025,662.27)	\$ 3,310,820,389.78
DICIEMBRE	4,716,129,323.70	1,867,840,211.19	3,061,559,575.24	(213,270,462.73)	\$ 3,097,549,927.05
TOTALES	41,540,719,261.63	6,470,167,608.19	31,973,001,726.39	3,097,549,927.05	



TOTAL INGRESOS	41,540,719,261.63	100.00%
TOTAL COSTOS	31,973,001,726.39	76.97%
TOTAL GASTOS	6,470,167,608.19	15.58%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	38,443,169,334.58	92.54%
TOTAL UTILIDAD PERDIDA	3,097,549,927.05	7.46%



RESUMEN CUARTO TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 41,540,719,261.63	100%
INGRESOS NO OPERACIONALES (SUBVENCIONES)	\$ -	
TOTAL INGRESOS	\$ 41,540,719,261.63	100%
COSTOS DE COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y ZNI	\$ 31,973,001,726.39	76.97%
GASTOS AREAS DE APOYO	\$ 6,470,167,608.19	15.58%
UTILIDAD O PERDIDA	\$ 3,097,549,927.05	7.46%

El comportamiento de los costos y gastos para el cuarto trimestre de 2020, se realizó a partir de los ingresos propios de los negocios operados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., de los cuales los costos más representativos fueron:

- Compra de energía en un 53.43% del total de los ingresos
- Costos de personal y prestaciones sociales en un 8.36% del total de los ingresos
- Y depreciaciones de propiedad planta y equipo en un 6.93% del total de los ingresos.

En cuanto a los gastos indirectos para cada negocio, a corte de diciembre termino con una representación del 15.58% con relación al total de los ingresos operacionales, los gastos más representativos de las dependencias de apoyo son:

- Gastos de personal y prestaciones sociales en un 3.73% del total de los ingresos.
- Gastos generales (vigilancia, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, publicidad, impresos y publicaciones suscripciones y afiliaciones, fotocopias, comunicaciones y transporte, seguros generales, seguridad industrial, combustible y lubricantes, servicios de aseo y cafetería, elementos de aseo y cafetería, equipo de seguridad industrial, contrato de aprendizaje, gastos legales, comisiones y honorarios, servicios, otros gastos generales) en un 4.71% del total de los ingresos.

Como resultado final se puede identificar que el ejercicio operacional de la entidad en el cuarto trimestre del 2020 arroja una utilidad acumulada de un 7.46% frente al total de los ingresos operacionales, este resultado está por debajo del referente nacional de la SSPD que es del 24.83% para margen operacional, aunque es un resultado positivo para la entidad, se debe continuar mejorando este indicador con el fin de cumplir con los referentes de la SSPD.

El manejo de los costos representa la información base o insumo para el informe a la SSPD y la CREG de costos y gastos por negocios, el reporte de AOM para reconocimiento y finalmente afectación a la tarifa del servicio, por lo tanto, se requiere plantear apuestas de costos eficientes que conlleven a la maximización de los recursos de ingresos frente a los gastos.

INFORME DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Gestión Presupuestal

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se rige presupuestalmente por el Decreto 115 de 1996, el cual aplica para el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, según lo establecido en el artículo 5 del decreto 111 de 1996.

Consecuente con lo anterior, la Empresa cumple con los principios presupuestales y las normas establecidas para su normal ejecución, previstas en el Decreto 115 de 1996 y en el Estatuto Interno de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo No.6 de 2011, de tal manera que se da cumplimiento al ciclo presupuestal y las demás reglas citadas en las anteriores normas.

Energüaviare S.A. E.S.P en la vigencia 2020, aforó un presupuesto Ingresos y Gastos por valor de \$35,369,395,000.00., se adicionaron \$14.460.421.412,28, para un presupuesto definitivo de \$49.829.816.412,28.

RESUMEN CUARTO TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 41,540,719,261.63	100%
INGRESOS NO OPERACIONALES (SUBVENCIONES)	\$ -	
TOTAL INGRESOS	\$ 41,540,719,261.63	100%
COSTOS DE COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y ZNI	\$ 31,973,001,726.39	76.97%
GASTOS AREAS DE APOYO	\$ 6,470,167,608.19	15.58%
UTILIDAD O PERDIDA	\$ 3,097,549,927.05	7.46%

INFORME DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Gestión Presupuestal

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se rige presupuestalmente por el Decreto 115 de 1996, el cual aplica para el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, según lo establecido en el artículo 5 del decreto 111 de 1996.

Consecuente con lo anterior, la Empresa cumple con los principios presupuestales y las normas establecidas para su normal ejecución, previstas en el Decreto 115 de 1996 y en el Estatuto Interno de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo No.6 de 2011, de tal manera que se da cumplimiento al ciclo presupuestal y las demás reglas citadas en las anteriores normas.

Energuaviare S.A. E.S.P en la vigencia 2020, aforó un presupuesto Ingresos y Gastos por valor de \$35,369,395,000.00., se adicionaron \$14.460.421.412,28, para un presupuesto definitivo de \$49.829.816.412,28.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO FINAL
INGRESOS	\$ 35,369,395,000.00	\$ 14,460,421,412.28	\$ 49,829,816,412.28
GASTOS	\$ 35,369,395,000.00	\$ 14,460,421,412.28	\$ 49,829,816,412.28

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, tiene como fuente principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, actividad que genera la mayor proporción de ingresos, así mismo realiza otras actividades que generan ingresos en una menor proporción como son venta de bienes eléctricos, viabilidades, administración de convenios, arrendamientos, entre otros.

El presupuesto inicial de ingresos de ENERGUAVIARE S.A E.S. P, para la vigencia 2020 es de \$35.369.395.000, de los cuales se le han realizado una serie de modificaciones (ADICIONES \$14.460.421.412,28), obteniendo un presupuesto definitivo de \$49.829.816.412,28, de los cuales se ha recaudado \$ 49,473,284,822.98, correspondiente a un 99.28% de lo presupuestado para esta vigencia, con un presupuesto por recaudar de \$ 356,531,589.30 correspondiente al 0.72% frente a lo presupuestado.



A 31 de diciembre de 2020, se ha recaudado el 99.28% del total de los ingresos, de venta de energía se ha recaudado el 105.72%, de bienes eléctricos se ha recaudado el 0 %, de otros ingresos el 97.75%, de la disponibilidad inicial se recaudó el 100% según saldos en bancos a 31 de diciembre de 2019 esta disponibilidad corresponde a convenios y fiducias por valor de \$5.716.627.099,04., de convenios su recaudado ha sido de \$1.098.050.000.

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL ACUMULADO	%TOTAL ACUMULADO	SALDO POR RECAUDAR	%SALDO POR RECAUDAR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 49,829,816,412.28	\$49,473,284,822.98	99.28%	\$ 356,531,589.30	0.72%
10101	VENTA DE SERVICIOS DE ENERGIA	\$ 31,056,144,130.58	\$32,831,012,558.00	105.72%	\$ (1,774,868,427.42)	-5.41%
10102	BIENES ELECTRICOS	\$ 10,000,000.00	\$ -	0.00%	\$ 10,000,000.00	0.00%
10103	OTROS INGRESOS	\$10,054,093,307.00	\$ 9,827,595,165.94	97.75%	\$ 226,498,141.06	2.30%
102	PRESUPUESTO ZNI	\$ 320,883,000.00	\$ -	0.00%	\$ 320,883,000.00	0.00%
10301	DISPONIBILIDAD INICIAL CONVENIOS Y FIDUCIAS	\$ 5,716,627,099.04	\$ 5,716,627,099.04	100.00%	\$ -	0.00%
104	CONVENIOS	\$ 2,672,068,875.66	\$ 1,098,050,000.00	41.09%	\$ 1,574,018,875.66	143.35%

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto inicial de gastos de ENERGUAVIARE S.A E.S. P, para la vigencia 2020 es de \$35.369.395.000, de los cuales se le han realizado una serie de modificaciones (ADICIONES \$14.460.421.412,28), obteniendo un presupuesto definitivo de \$49.829.816.412,28, discriminado así:

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO FINAL	CDP	REGISTROS	OBLIGACIONES	PAGO	(REGISTROS- OBLIGACIONES)	(OBLIGACIONES- PAGOS)
							CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR TESORALES
2	GASTOS	\$ 49,829,816,412.28	\$ 45,647,666,675.48	\$ 45,647,666,675.48	\$ 43,066,876,890.78	\$ 42,158,319,031.23	\$ 2,580,789,784.70	\$ 908,557,859.55
20101	SERVICIOS DE PERSONAL	\$ 7,605,789,414.00	\$ 7,475,884,635.85	\$ 7,475,884,635.85	\$ 7,411,334,635.85	\$ 7,058,006,885.85	\$ 64,550,000.00	\$ 353,327,750.00
20102	GASTOS GENERALES	\$ 4,198,865,540.00	\$ 3,918,310,866.33	\$ 3,918,310,866.33	\$ 3,661,118,895.00	\$ 3,593,987,095.00	\$ 257,191,971.33	\$ 67,131,800.00
20103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 628,698,447.00	\$ 577,382,278.00	\$ 577,382,278.00	\$ 577,382,278.00	\$ 227,320,278.00	\$ -	\$ 350,062,000.00
20201	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	\$ 24,208,289,354.60	\$ 24,205,516,707.56	\$ 24,205,516,707.56	\$ 24,083,217,893.56	\$ 24,077,302,157.56	\$ 122,298,814.00	\$ 5,915,736.00
20301	INVERSIÓN PGR 2020	\$ 1,880,000,000.00	\$ 1,879,481,350.00	\$ 1,879,481,350.00	\$ 1,659,311,160.12	\$ 1,659,311,160.12	\$ 220,170,189.88	\$ -
20302	PRESUPUESTO ZNI	\$ 320,883,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20401	CUENTAS POR PAGAR PROPIOS	\$ 1,097,258,905.25	\$ 893,148,709.25	\$ 893,148,709.25	\$ 431,967,447.25	\$ 431,690,134.70	\$ 461,181,262.00	\$ 277,312.55
20402	CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS	\$ 5,519,972,547.49	\$ 5,519,972,547.49	\$ 5,519,972,547.49	\$ 4,343,379,960.00	\$ 4,343,379,960.00	\$ 1,176,592,587.49	\$ -
205	CONVENIOS	\$ 2,012,391,178.69	\$ 1,177,969,581.00	\$ 1,177,969,581.00	\$ 899,164,621.00	\$ 767,321,360.00	\$ 278,804,960.00	\$ 131,843,261.00
206	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 2,357,668,025.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$ 1,125,392,237.21
CONVENIOS	\$ 1,455,397,547.49
TOTAL	\$ 2,580,789,784.70

CUENTAS POR PAGAR PROPIOS (PRESUPUESTALES)

FECHARP	NUMRP	TERCERO	CC_O_NIT	SALDOXGIRAR
29/01/2020	111	UNION TEMPORAL ENERGIA POR GUAVIARE	901081636	\$ 154,800,000.00
29/01/2020	117	FIGUEROA CORDOBA SEGUNDO TOBIAS	79447043	\$ 3,615,000.00
29/01/2020	120	HERNANDEZ MEJIA RODRIGO	79287821	\$ 4,800,000.00
29/01/2020	121	HERNANDEZ MEJIA RODRIGO	79287821	\$ 4,000,000.00
29/01/2020	122	DESARROLLLO INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DIMCO S.A.S	830097543	\$ 112,000,000.00
29/01/2020	123	DESARROLLLO INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DIMCO S.A.S	830097543	\$ 109,966,262.00
29/01/2020	132	JMT S.A.S	900633254	\$ 72,000,000.00
08/02/2020	241	RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE	13846490	\$ 4,500,000.00
18/05/2020	795	ZUBE CONSTRUCTORA SAS	900764612	\$ 122,298,814.00
03/06/2020	894	ENERGY COMPUTER SYSTEMS LTDA	800180936	\$ 70,429,514.88
07/07/2020	995	INTER-RAPIDISIMO	800251569	\$ 6,765,150.00
31/07/2020	1110	UNION TEMPORAL SUMINISTROS E&M 2020	901397530	\$ 39,272,178.33
16/09/2020	1299	JERONIMO BARON ALFONSO	97610750	\$ 26,231,843.00
17/09/2020	1309	AXON GROUP LIMITADA	900268896	\$ 149,740,675.00
01/10/2020	1365	D&S CONSULTORES Y AUDITORES SAS ZOMAC	901359815	\$ 43,200,000.00
04/11/2020	1481	JMT S.A.S	900633254	\$ 51,000,000.00
10/11/2020	1530	CLAUDIA MARGOT LOPEZ VILLATE	39761527	\$ 15,000,000.00
25/11/2020	1584	EDILBERTO CORREA URIBE	97611861	\$ 13,280,000.00
30/11/2020	1609	ANAYA JORGE ELIECER	17194861	\$ 1,000,000.00
03/12/2020	1622	ARTEAGA GONZALEZ MAIRA YISETH	1121904444	\$ 1,850,000.00
03/12/2020	1633	EDILBERTO CORREA URIBE	97611861	\$ 117,142,800.00
11/12/2020	1698	OROZCO GALLEGUO CONSUELO DE JESUS	41211704	\$ 2,500,000.00
TOTAL				\$ 1,125,392,237.21

CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS (PRESUPUESTALES)

FECHARP	NUMRP	TERCERO	CC_O_NIT	SALDOXGIRAR
29/01/2020	93	BARRERA ZAMBRANO GILBERTO HERNAN	97611174	\$ 1.00
29/01/2020	143	COMERCIALIZADORA SOTINCOL LTDA	800006904	\$ 1,019,396,265.09
29/01/2020	144	UNION TEMPORAL GUMET	901067148	\$ 50,970,864.00
29/01/2020	145	UNION TEMPORAL SIMON BOLIVAR	900676069	\$ 36,563,072.40
29/01/2020	146	A&M GLOBAL SAS	900311650	\$ 6,313,085.00
29/01/2020	147	BARRERA ZAMBRANO GILBERTO HERNAN	97611174	\$ 743,589.00
29/01/2020	149	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELECTRICOS ILUMINAR SAS	900771957	\$ 42,605,711.00
29/01/2020	152	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELECTRICOS ILUMINAR SAS	900771957	\$ 20,000,000.00
01/09/2020	1244	HECTOR ALEXANDER SOLANO GONZALEZ	97611163	\$ 11,100,000.00
01/09/2020	1246	HAROLD ANDRES LEON GUTIERREZ	1120572970	\$ 11,100,000.00
01/09/2020	1247	SEE SAS	900664813	\$ 10,050,000.00
10/09/2020	1273	JUAN MANUEL VINASCO VASQUEZ	1018455696	\$ 11,600,000.00
01/10/2020	1352	UNION TEMPORAL ASESORES PERS	901416013	\$ 56,396,200.00
01/10/2020	1387	DALILA MERCEDES PACHAJOA PACHAJOA	37086647	\$ 4,700,000.00
08/10/2020	1401	LAURA SOFIA GUTIERREZ MENDOZA	1010168621	\$ 11,500,000.00
23/10/2020	1450	CV INGENIERIA ELECTROMECHANICA SAS	900528474	\$ 162,358,760.00
				\$ 1,455,397,547.49

CUENTAS POR PAGAR TESORALES

AÑO	NIT	TERCERO	SALDOPORPAGAR
2020	901139943	UNION TEMPORAL ENERGIA CALAMAR 2017	\$ 277,312.55
2020	112186890		
	1	SANDRA MARCELA CUENCA ESPINOSA	\$ 4,036,200.00
2020	900664813	SEE SAS	\$ 10,050,000.00
2020	900771957	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELECTRICOS ILUMINAR SAS	\$ 3,996,202.00
2020	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$ 968,459.00
2020	890504795	CONAPUESTAS	\$ 5,915,736.00
2020	80811221	TORRES DAZA JOSE YASMIT	\$ 105,000.00
2020	18220629	CUBIDES ALFONSO JOSE JACINTO	\$ 860,242.00
2020	76330689	LUIS FERNANDO GALINDEZ ZUÑIGA	\$ 14,214,000.00
2020	109490851		
	6	EDISON ANTONIO SALAZAR CABRERA	\$ 984,000.00
2020	109490851		
	6	EDISON ANTONIO SALAZAR CABRERA	\$ 1,115,200.00
2020	800250984	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 350,062,000.00
2020	40400916	NANCY CECILIA CASTRO ESPITIA	\$ 2,580,726.00
2020	822001883	EMPRESA DE ACUEDUTO Y ALCANTARILLADO DEL GUAVIARE	\$ 165,800.00
2020	901416013	UNION TEMPORAL ASESORES PERS	\$ 112,792,400.00
2020	822004680	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 311,195,027.00
2020	822004680	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 36,592,555.00
2020	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 52,647,000.00
TOTAL			\$ 908,557,859.55

RESUMEN PROPIOS INGRESOS Y GASTOS 2020

RESUMEN PROPIOS	2020
INGRESOS PROPIOS	\$ 42,658,607,723.94
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -
TOTAL INGRESOS	\$ 42,658,607,723.94
RESUMEN PROPIOS	2020
GASTOS PAGADOS	\$ 36,615,927,576.53
GASTOS PAGADOS VIG ANTERIOR	\$ 431,690,134.70
TOTAL PAGADO	\$ 37,047,617,711.23
RESUMEN PROPIOS	2020
GASTOS COMPROMETIDOS	\$ 38,056,575,837.74
GASTOS COMPROMETIDOS VIG ANTERIOR	\$ 893,148,709.25
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 38,949,724,546.99
RESUMEN PROPIOS	2020
TOTAL INGRESO	\$ 42,658,607,723.94
TOTAL PAGADO	\$ 37,047,617,711.23
SALDO A FAVOR	\$ 5,610,990,012.71
COMPROMETIDO	\$ 1,902,106,835.76
SALDO PRESUPUESTAL	\$ 3,708,883,176.95

- En el año 2020 se obtuvo un superávit presupuestal por valor de \$3.708.883.176,95 lo que denota una buena gestión de recaudo y uso de recursos propios para el año 2020.
- En el año 2020 se comprometieron gastos de acuerdo con el flujo de caja, esto con el fin de controlar el gasto, debido a las buenas prácticas de control y ejecución de los recursos que posee Energuaviare S.A.E S.P., para su cabal funcionamiento.
- Se puede observar que se cumplió con la ejecución de recursos de inversión para el año 2020, cumpliendo con las metas de inversión proyectadas en cuanto a las actividades realizadas que permiten un mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la Empresa, prestando un servicio con calidad y eficiencia.
- Las buenas decisiones en la administración 2020 permitieron obtener resultados positivos y una buena gestión de los recursos, teniendo austeridad en el gasto y realizando un trabajo arduo en la consecución del ingreso de los recursos.

RESUMEN CONVENIOS 2020

RESUMEN CONVENIOS	
INGRESOS VIGENCIA 2020	\$ 1,098,050,000.00
DISPONIBILIDAD INICIAL CONVENIOS	\$ 5,716,627,099.04
TOTAL INGRESOS	\$ 6,814,677,099.04
RESUMEN CONVENIOS	
GASTOS PAGADOS 2020	\$ 767,321,360.00
GASTOS PAGADOS VIGENCIA ANTERIOR	\$ 4,343,379,960.00
TOTAL PAGADO	\$ 5,110,701,320.00
RESUMEN CONVENIOS	
GASTOS COMPROMETIDOS 2020	\$ 1,177,969,581.00
GASTOS COMPROMETIDOS VIGENCIA ANTERIOR	\$ 5,519,972,547.49
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 6,697,942,128.49
RESUMEN CONVENIOS	
TOTAL INGRESOS	\$ 6,814,677,099.04
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 6,697,942,128.49
SALDO A FAVOR	\$ 116,734,970.55



INFORME DE LA GESTIÓN TESORERIA

SALDOS DE CAJA Y BANCOS A 31 DE DICIEMBRE 2020-2019				
RECURSOS PROPIOS				
<i>CAJA, CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS</i>				
CONCEPTO	PARCIAL	2020 TOTAL	PARCIAL	2019 TOTAL
SALDO EN :		-	-	-
(+) Caja	-		-	-
(+) Recaudo a Terceros - Ambiental			-	-
(+) CUENTAS CORRIENTES		2,850,795,665.05	-	167,082,264.75
BANCO AGRARIO ENERGUAVIARE - RECAUDO 08303000142-0	3,758,765.85		4,360,239.05	-
BANCO POPULAR ENERGUAVIARE - RECAUDO 110-054-02288-4	436,500,933.56		152,053,825.71	-
BANCO POPULAR ENERGUAVIARE-SUBSIDIOS 110-054-02287-6	1,933,023,073.14		9,502,150.42	-
BANCOLOMBIA ENERGUAVIARE - RECAUDO 828-69834979	477,512,892.50		1,166,049.57	-
(+) CUENTAS DE AHORRO		866,234,053.85	-	110,058,384.19
BANCO POPULAR ENERGUAVIARE-RECAUDO 220-054-72101-4	611,222,174.42		725,110.23	-
BANCOLOMBIA FONDO DE REPOSICION DE ACTIVOS 828-878991-31	2,588,531.07		2,582,915.23	-
BANCO DE BOGOTA ENERGUAVIARE - RECAUDOS 200-03788-5	18,009,625.00		18,256,229.00	-
BANCO BBVA RECAUDO ENERGUAVIARE 138460200005825	115,566,967.65		1,614,115.83	-
BANCO BBVA RECAUDO ENERGUAVIARE STR 8460023893	36,231,220.94		7,632,433.72	-
BANCO DE BOGOTA FIDEICOMISO FONDO REPOSICION ACTIVO 001000145719	82,351,281.43		78,994,099.49	-
BANCO DE BOGOTA FIDEICOMISO ENERGUAVIARE 001000145728	264,253.34		253,480.69	-
(=) DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERIA		3,717,029,718.90	-	277,140,648.94
(-) CUENTAS POR PAGAR EN TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	816,763,013.55		2,257,238,801.27	-
(-) CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS - CTA 11005402288-4	232,396,057.00		22,277,161.00	-
(-) CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS - CTA 82869834979	135,184,787.00		330,912.00	-
(-) CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS - CTA 083000142-0	610,893.00		-	-
SALDO DISPONIBLE PROPIOS		2,532,074,968.35	-	2,002,706,225.33

Existe una variación del saldo de disponible en propios de menos \$ 2.002.706.225.33 a un saldo positivo de recursos disponibles de \$ 2.532.074.968.35 pesos, reflejándose una mejora sustancial en la disponibilidad de recursos.

